



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN**

**EDUCACIÓN EN VALORES. ESTUDIO
AXIOLÓGICO-JURÍDICO DEL ARTÍCULO 3°.
CONSTITUCIONAL PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN II.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :
GABRIELA HERNÁNDEZ RAMÍREZ**

**ASESOR:
LIC. GUSTAVO JIMÉNEZ GALVÁN**



MÉXICO

2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS:

A DIOS:

Por estar en todos los momentos de mi vida, ser mi guía y fortaleza, y por permitirme haber llegado a este instante en el que veo culminado uno de mis sueños.

A MIS PADRES:

**ROBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y
ELVIRA RAMÍREZ OSORIO**

Por haberme regalado el maravilloso don de la vida, les agradezco los bellos momentos, por los sacrificios que tuvieron que afrontar, gracias por haberme entregado sus mejores años, gracias por su infinito amor, comprensión y apoyo, gracias por ser las estrellas que alumbran mi camino. Ahora sólo deseo que comprendan que el logro mío es suyo, que mi esfuerzo es inspirado en ustedes, mi más sincero agradecimiento Mamá y Papá.

A MIS HERMANOS:

**BRENDA ADRIANA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
ROBERTO CARLOS P. HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y
SOBRINO DANIEL HERNÁNDEZ AVILA**

Gracias por ser mis confidentes, mis cómplices, mis amigos, gracias por estar a mi lado en los tiempos adversos, por su amor, comprensión y ayuda, pero sobre todo por darme ánimos para seguir adelante en esta mágica aventura que es la vida.

A MIS ABUELAS CONCEPCIÓN OSORIO Y JUANA HERNÁNDEZ:

Porque gracias a su ejemplo de lucha y fortaleza hoy puedo realizarme como profesionista, gracias por su cariño, apoyo y por estar siempre a mi lado.

A MIS TIOS, TIAS Y PRIMOS:

Por su cariño y apoyo, y por estar a mi lado gracias.

A MIS AMIGOS:

Por su amistad sincera y apoyo: MARIZA, VÍCTOR, ADRIÁN, JAVIER, LUIS, SUNAHY, ERIKA, de quienes guardo gratos recuerdos, y a todas aquellas personas que directa o indirectamente tuvieron que ver para la realización del presente trabajo.

A LA MAXIMA CASA DE ESTUDIOS “UNAM”:

Por brindarme la oportunidad de formar parte de su universo y alcanzar con ello uno de mis más anhelados sueños, mi desarrollo como ser humano, pero sobre todo por permitirme hablar a través de su espíritu.

A LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN:

A cada uno de sus muros por haberme albergado, porque su espacio permitió mi desarrollo profesional y humano.

A CADA UNO DE MIS PROFESORES:

Mil gracias por haber compartido conmigo sus conocimientos.

A MI ASESOR:

LIC. GUSTAVO JIMÉNEZ GALVÁN

Por haberme regalado su tiempo, por compartir conmigo su experiencia, y por su ayuda para la elaboración del presente trabajo.

“ES JUSTAMENTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN SUEÑO LO QUE TORNA LA VIDA INTERESANTE”

“EDUCACIÓN EN VALORES. ESTUDIO AXIOLÓGICO-JURÍDICO DEL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN II”.

INTRODUCCIÓN.....	I
-------------------	---

CAPÍTULO 1

MARCO CONCEPTUAL DE ELEMENTOS

1.1 La axiología.....	1
1.1.1 Antecedentes históricos.....	1
1.1.2 Definición.....	2
1.3 Valores.....	3
1.3.1 Antecedentes históricos.....	4
1.3.2 Definición.....	5
1.3.3 Algunas confusiones más comunes con el término valor.....	11
1.3.4. Clasificación de los valores según diversos autores.....	14
1.4 Definición de educación.....	21
1.5 Definición de crisis.....	27

CAPÍTULO 2

ESTUDIO AXIOLÓGICO DEL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN II

2.1 Artículo 3° Constitucional.....	28
2.2 Importancia de la educación para el ser humano.....	29
2.2.1 Desarrollo de la personalidad como fin educativo.....	35
2.2.2 Valor de la identidad nacional.....	45
2.2.3 Educación para la libertad.....	53
2.2.4 Convivencia humana.....	66
2.2.5 Aprecio por la dignidad.....	71
2.2.6 Integridad y familia.....	79
2.2.7 Amor al prójimo.....	84
2.2.8 Educación para la igualdad.....	89

CAPÍTULO 3

ESTUDIO AXIOLÓGICO-JURÍDICO DEL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL

3.1 La educación derecho natural del hombre.....	96
3.2 La democracia como un sistema de vida.....	103
3.3 Educación para la defensa de nuestra soberanía.....	118
3.4 Garantía de igualdad.....	127

CAPÍTULO 3

LA IMPORTANCIA DE LOS VALORES EN NUESTRA SOCIEDAD

4.1 La importancia de los valores.....	131
4.1.1 La libertad.....	141
4.1.2 Respeto.....	143
4.1.3 Tolerancia.....	144
4.1.4 Responsabilidad.....	147
4.2 El aspecto negativo de la no práctica de valores.....	151
4.2.1 La existencia de una crisis de valores actual.....	153
4.3. Agentes transmisores de los valores.....	159
4.3.1 La familia.....	160
4.3.2 La escuela.....	163
4.3.3 La sociedad.....	166
4.4 Educar en valores.....	168
CONCLUSIONES.....	177
BIBLIOGRAFÍA.....	181
LEGISLACIÓN.....	184

INTRODUCCIÓN

Estamos viviendo momentos históricos, donde, darnos realmente cuenta de todo lo que sucede o lo que ha sucedido, es importante para encontrar el cambio necesario y lograr así el desarrollo de esta sociedad, en la que cada uno de sus integrantes, de alguna forma, contribuimos a su evolución social, económica, política, cultural y educativa.

Es urgente formar nuevos ciudadanos no sólo cumplidores de sus derechos y obligaciones, participativos y propositivos, plurales en su concurrencia social, dinámicos o democráticos, sino que incorporen en su vida valores humanos que, aunados a su forma de pensar, los ubiquen como hombres dignos, entendiendo por dignidad el respeto que uno mismo y nuestros semejantes merecen.

Es por ello la necesidad de que en las **nuevas generaciones** se promueva el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social, la formación de valores que permitan al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

México vive un proceso de transformación en el que se deben de fortalecer los derechos humanos, la democracia, el estado de derecho y la pluralidad. Así mismo, se deben de diversificar las organizaciones y los mecanismos de participación de los ciudadanos. En la búsqueda de lo que significa el ser humano están presentes nuestros valores que son las guías o los carriles que tomamos para dar orientación a la conducta en la vida. Cuando se enfrenta un problema, sea grande o pequeño, tienen que tomarse decisiones acordes con esos valores, que deben tenerse claros; de otra manera se experimenta una gran confusión y al actuar se puede hacer daño a los demás o a nosotros mismos.

La gran tarea de la educación consiste en la formación de personalidades capaces de transformar positivamente la estructura y la organización de la sociedad.

La escuela es la institución educativa cuya misión es **estimular y dirigir** el desarrollo de la personalidad de los alumnos en todos los órdenes. En lo individual, el alumno transformará su conducta, su pensamiento, sus conocimientos y capacidades, etc., gracias al aprendizaje que va logrando. En lo social, aprende a tratar a relacionarse y a convivir con los demás individuos de su comunidad. En lo cultural, adquiere los valores, principios morales, hábitos de estudio y de trabajo, comportamientos que son requeridos por la sociedad, y se apropia las ideas que serán básicas para transformar su medio.

En las manos de la educación está el porvenir de un país; sin una educación de calidad no podría lograrse la modernización de una nación, ya que esto es la base de cualquier cambio. Una suficiente inversión de recursos económicos y humanos en la educación generaría rendimientos óptimos en la productividad, en las relaciones sociales, en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y humanos, en un eficiente desarrollo de la población y en el progreso general de la nación.

La educación debe proporcionar a las nuevas generaciones valores, es decir, formar conciencia de ciudadanos críticos, capaces de juzgar lo positivo y lo negativo de cada situación determinada, y, conforme a un criterio individual preparado proponer soluciones y seleccionar la más adecuada para resolver los problemas que se presentan.

El gobierno tiene la obligación de ofrecer el servicio educativo para que los niños y jóvenes asistan a la escuela y puedan desarrollar aptitudes físicas, intelectuales y morales que faciliten el desarrollo de su personalidad.

Todos estos aspectos quedan establecidos en el artículo 3° Constitucional, en los cuales hemos de basar el presente estudio.

México es uno de los pocos países en el mundo que tiene en su Constitución política un ideario filosófico, axiología a cumplir y proyecto de nación a realizar. De los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el tercero encierra aspectos valorativos de profundo significado social; a través de la siguiente investigación del artículo 3°. Constitucional, párrafo primero, y fracción II con sus

respectivos incisos, analizaremos la importancia que tienen estos valores plasmados en la ley suprema. El título de la presente investigación es: Educación en valores. Estudio axiológico-jurídico del artículo 3°. Constitucional, párrafo primero y fracción II.

En el capítulo primero, “Marco conceptual de elementos”, definiremos los preceptos sobre los cuales gira nuestro estudio: la axiología, los valores, la educación y la crisis.

En el capítulo segundo analizaremos los principales valores plasmados en la Constitución como son: el valor de la educación para el ser humano, el desarrollo de la personalidad como fin educativo, el valor de la identidad nacional, la educación para la libertad, la convivencia humana, aprecio por la dignidad, integridad de la familia, ideal de fraternidad, que se traduce en amor al prójimo y educación para la igualdad. Todos estos valores son de suma importancia y el ser humano, no tan sólo debe conocerlos sino practicarlos, para tener una mejor convivencia humana.

En el capítulo tercero realizare un estudio axiológico-jurídico de los siguientes valores: la educación derecho natural del hombre, la democracia como un sistema de vida, la educación para la defensa de nuestra soberanía y la garantía de igualdad; valores jurídicos que el alumno debe de asimilar y vivir, para ser auténticos ciudadanos y buscar siempre el desarrollo de la nación.

En el capítulo cuarto fundamentaré la importancia que tienen los valores en cualquier sociedad. Los valores plasmados en nuestra constitución son importantes, pero existen muchísimos otros más, que también lo son, como los valores ecológicos, valores morales, éticos, entre los que se encuentran la libertad, el respeto, la tolerancia, la responsabilidad entre otros; es de suma importancia también mencionar los tres principales agentes trasmisores de los valores: la familia, la escuela y la sociedad; lo que quiero expresar con la investigación de este tema y en específico en este último capítulo se resume en lo siguiente:

El derecho y los valores están íntimamente ligados ya que ambos buscan el bien común, es decir, el bienestar de todos los integrantes de una comunidad, y obtener con

ello ciudadanos conscientes de que, en cada uno de ellos se encuentra la posibilidad de ser mejores como seres humanos y como consecuencia, la obtención de la paz social y la tan anhelada democracia; ambas no son nada más una forma de ser y gobernar, sino un estilo de vida. Una forma de vivir y comportarse a la que sólo se llega por un proceso de maduración y autoconciencia. Implica un gran sentido de responsabilidad y una decisión constante renovada, de sacrificarse por el bien común. Y con ello un gran valor para defender -aún con la vida misma- la libertad y la justicia. Supone una actitud de crítica y de inconformidad y una permanente lucha por el derecho, pero sin violencias ni excesos. Lo que importa es la constancia, la obtención de mejores ciudadanos y la democracia; éstos son un ideal difícil de alcanzar. Pero no es una utopía. Si hay una decisión firme de lograrlo y se optimizan los recursos humanos de la mente, de la voluntad, del afecto, del esfuerzo cotidiano en el trabajo puede muy bien realizarse.

La educación debe ir desarrollando, en el ser humano, un profundo sentido social. Se le debe fomentar al ser humano su conciencia crítica, su responsabilidad, su compromiso frente a los valores individuales y sociales y su decisión de luchar siempre por la justicia y el derecho. Ha de estar siempre alerta para ejercitar tres necesidades básicas: ver, juzgar y decidir. Debe combatir la apatía y la falta de interés que llevan al abstencionismo y a estar siempre dispuesto a combatir con valor civil todas las circunstancias adversas que la vida política y los ataques contra el derecho, la justicia y las libertades políticas. Esta es la gran tarea de la educación, la cual se encuentra consagrada en nuestro artículo 3º Constitucional, ya que esta establece los valores sobre los cuales habrá de guiarse la enseñanza en nuestro país.

CAPITULO 1

MARCO CONCEPTUAL DE ELEMENTOS.

1.1 LA AXIOLOGÍA

Teoría del valor o de lo que se considera valioso. La axiología no sólo trata de los valores positivos, sino también de los valores negativos, analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, y considerando los fundamentos de tal juicio. La investigación de una teoría de los valores ha encontrado una aplicación especial en la ética y en la estética, ámbitos donde el concepto de valor posee una relevancia específica. Algunos filósofos como los alemanes Heinrich Rickert o Max Scheler han realizado diferentes propuestas para elaborar una jerarquía adecuada de los valores. En este sentido, puede hablarse de una 'ética axiológica', que fue desarrollada, principalmente, por el propio Scheler y Nicolai Hartmann.

1.1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los filósofos han reconocido desde hace algún tiempo, que la única manera de poner orden en el presente caos de las disciplinas morales y, por lo tanto, en el mundo de las relaciones humanas, consiste en efectuar la misma clase de análisis sistemático de los fenómenos morales y del pensamiento moral que efectuaron los fundadores de la ciencia natural en el campo de los fenómenos naturales y del pensamiento de la ciencia natural. Así como los filósofos de la naturaleza desarrollaron las matemáticas como un instrumento para entender la naturaleza, los filósofos de la moral han tratado de desarrollar otro instrumento para entender la naturaleza moral. Este instrumento ha sido llamado *axiología* o teoría del valor.

“La palabra axiología la emplearon por primera vez, en el siglo XX, el francés Paul Lapie en su obra *Logique de la volonté*, 1902, y el alemán Eduard Von Hartmann en su obra *Grundriss der Axiologie*, 1908”;¹ si bien la expresión "valor" fue empleada originariamente por los economistas para designar el valor de uso o de cambio que poseen las cosas. La axiología aparece aproximadamente a principios de siglo pasado y alcanza gran desarrollo a través de dos grandes pensadores alemanes: Max Scheler y Nicolai Hartmann.

A comienzos del siglo XX, toda esa revisión de la problemática tradicional en torno del valor y los que le son conexos, irá conformando una "ciencia o teoría de los valores" (axiología), especialmente centrada en los valores morales, de relativa novedad en la historia del pensamiento, puesto que el término y el concepto fueron recién entonces desarrollados. Ello fue, sobre todo en Europa, obra de autores neokantianos de la Escuela de Baden en contraposición no obstante, con la ética formal de Kant. Autores como W. Windelband (que se refiere a los valores morales y religiosos, principalmente) y H. Rickert (que trata más bien del valor de verdad), son mencionados como pioneros al respecto. Aunque también se afirma que fueron introducidos con anterioridad por el filósofo idealista alemán R.H. Lotze (1817-1881). De allí E.Husserl asume la axiología dentro de su fenomenología y sigue este nuevo enfoque M. Scheler y N. Hartmann, entre otros.

1.1.2 DEFINICIÓN

“Del griego axios: valor o valioso y logos: estudio o tratado: disciplina que se encarga del estudio de los valores; también se le conoce como teoría de los valores”.² La axiología es la parte de la Filosofía que estudia los valores, con el objeto de formular una teoría que permita explicar la existencia y la vigencia de todo un mundo de producción

¹ RISIERI Frondizi, *¿qué son los valores? Introducción a la axiología*, 5ª ed., Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1982, pág. 11

² CÁRDENAS Sánchez, Arturo, *Formación de valores: teoría, reflexiones y respuestas*, Ed. Grijalbo, México, 2000, pág. 79

humana que tiene importancia definitiva para la vida del hombre y su desarrollo histórico social.

“En un inicio la axiología intentaba ordenar y sistematizar una serie de conceptos y conocimientos de la época en materia de valores, basados principalmente en la reflexión filosófica; pero con el tiempo y con el advenimiento y desarrollo de la metodología científica...”³, este concepto se ha desarrollado y fortalecido para configurarse como hasta ahora lo conocemos; incluso ha llegado a crear sofisticados “axioalgoritmos” (complejas ecuaciones discursivas o reflexiones sobre valores, reducidas a su mínima expresión).

“La axiología es el sistema formal para identificar y medir los valores. Es la estructura de valores de una persona la que le brinda su personalidad, sus percepciones y decisiones.”⁴

Las personas somos diferentes, todos pensamos de manera distinta el uno del otro. La axiología es la ciencia que estudia como pensamos. En específico, la axiología estudia cómo las personas determinan el valor de las cosas.

En resumen, entendemos a la axiología como la teoría que estudia, ordena y sintetiza el conocimiento relacionado con los valores.

1.3 VALORES

Los valores constituyen una fuerza interior profunda que define y caracteriza a las personas, que da identidad y aglutina a los grupos humanos. Los valores afectan a la dimensión más profunda de las personas, la cual está representada por su conciencia, por su sentido de responsabilidad moral, individual y social.

³ RUYER, Raymond, Filosofía del valor, Ed. Fondo de cultura económica, México, 1969, pág. 17

⁴ S. Hartman, Robert, La estructura del valor, fundamentos de la axiología científica, Ed. Fondo de cultura económica, México, 1959, pág. 30

Valor es un término polivalente, de múltiples significados, en forma general, entendemos por valor lo que se valora, lo que se considera digno de aprecio; así valor se identifica con lo “bueno”, lo valioso, como los objetos materiales, las acciones e interacciones, las formas de integración social, las regulaciones sociales etc.

1.3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Para sorpresa de muchos, no muy familiarizados con el tema, el concepto valor no se origina en la antigua Grecia, sino que fue tomado de la economía a finales del siglo XIX. “... sobre todo los filósofos alemanes intentaron desarrollarlo y sistematizarlo en un primer momento, aunque fue el filósofo Lotze el primero que lo tomó de la economía para incorporarlo al terreno de la filosofía, con una acepción diferente, más abstracta y psicológica, relacionada con los deberes del hombre, la ética y el bien hacer...”⁵ Sin embargo, en la época de este autor, el término valor no se podía separar por completo de sus orígenes y, naturalmente, se le asociaba con la capacidad de uso o de intercambio de las cosas.

Es conveniente aclarar que el contenido (o significado) de la palabra valor estaba presente en la filosofía griega, sobretodo en los conceptos de bondad, bien y bien hacer, así como en los de virtud y comportamiento ético. Posiblemente se usaba el término valor desde entonces, pero para denotar valentía.

Este estatuto metafísico del valor (en detrimento de su carácter histórico y social) se revierte a partir del Siglo XVIII, cuando comienzan a elaborarse en Inglaterra las primeras teorías económicas en las que se sustituye el concepto tradicional de bien común por el de "interés general".⁶

Sostendrá entonces A. Smith (en sus *Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*, de 1776) que la causa de la riqueza de los pueblos es el *trabajo* y que el *valor* de las cosas se mide entonces por la cantidad de trabajo utilizado para producirlas. Se distinguirá así entre el "valor de uso" y el "valor de

⁵ RUYER, Raymond, Op. Cit., pág. 34

⁶ Ídem.

cambio" (o valor propiamente dicho) de las cosas. El valor de uso de una mercancía (aquello para lo que sirve) lo determina su utilidad en la sociedad; mientras que el valor de cambio (propiamente el valor), se mide por el tiempo de trabajo socialmente necesario para producir el objeto que se intercambia.

Así, en esta teoría (que comienza en A. Smith y prosigue con David Ricardo y sus *Principios de la economía política*, de 1817; hasta Karl Marx, en *El capital*, de 1867), la noción de "valor económico" muestra un aspecto esencial del valor en general, hasta el momento minimizado: la relación necesaria e imprescindible del valor con el hombre y con la época, relativizándose así en parte la anterior postura metafísica en torno de los valores. La Economía propicia así *un análisis más antropológico y funcional del problema de los valores* que será luego muy tenida en cuenta por la axiología contemporánea.

En el terreno de la Filosofía propiamente dicha (a la que compete el análisis del valor en general y el estudio de su naturaleza), la labor de Federico Nietzsche en el siglo siguiente será de fundamental importancia para un replanteo del tema. La distinción entre hechos y valores, paralela a la que se efectúa entre ser y deber ser, y la que se admite entre juicios de hecho y juicios de valor, pone ya de manifiesto que el valor de una cosa no es lo mismo que el "ser de la cosa".

La noción de valor ocupará así un lugar fundamental en esa filosofía del siglo XIX. Para Nietzsche en particular, la cultura occidental no es más que la inversión reactiva de los valores primeros de la vida, al calor de un racionalismo extremo que termina corroyendo a la sociedad toda. Por ello impone a la filosofía la tarea crítica de una verdadera *transvaloración de todos los valores* transmitidos, sentando así caminos nuevos de indagación en torno de los valores, de la facultad de valorar y de la jerarquía de los mismos. De aquí en más -a favor o en contra-, el tema del "valor" irá ocupando un lugar cada vez más destacado en la filosofía contemporánea.

1.3.2 DEFINICIÓN

“La noción de valor, viene del griego $\alpha\lambda\upsilon\sigma$ que significa: valor, precio, estimación, apreciación, dignidad, merecimiento. La palabra fue usada en la antigüedad para indicar el precio de los bienes materiales y para designar la dignidad o el mérito de las personas.”⁷

La expresión "valor", según Risieri Frondizi, etimológicamente considerada, hace referencia a una doble significación. Como derivada del latín *valor* (del verbo *valere*), significa "estar vigoroso o sano, ser más fuerte". En su significación griega, *axios*, implica "merecedor, digno, que posee valor".⁸

Así podemos decir, de manera integral, que el *valor* hace que el hombre aprecie o desee algo (por sí mismo o por su relación con otra cosa); que es también la cualidad por la que se desean o estiman las cosas (por su proporción o aptitud a satisfacer nuestras necesidades). Finalmente, en economía, que designa lo útil, el precio de una cosa.

Los valores constituyen un tema nuevo en la filosofía: la disciplina que lo estudia -la axiología- ensaya sus primeros pasos en la segunda mitad del siglo XIX. Es cierto que algunos valores inspiraron profundas páginas a más de un filósofo, desde Platón en adelante, y que la belleza, la justicia, el bien, la santidad, fueron temas de viva preocupación de los pensadores en todas las épocas. No es menos cierto, sin embargo, que tales preocupaciones no lograban recortar una región propia, sino que cada valor era estudiado aisladamente. La belleza, por ejemplo, interesa por sí misma y no como representante de una especie más amplia.

Si bien no se ha perdido interés en el estudio de la belleza, ésta aparece hoy como una de las formas de una peculiar manera de asomarse al mundo que se llama valor. Este descubrimiento es uno de los más importantes de la filosofía reciente y consiste, en lo fundamental, en distinguir el ser del valor. Tanto los antiguos como los modernos incluían, sin tener conciencia de ello, el valor en el ser, y medían ambos con la misma vara. Los intentos de la axiología se dirigían, sin excepción, a valores aislados y en

⁷ RISIERI Frondizi, Op. Cit., pág. 13

⁸ Ídem.

particular al bien y al mal. Mientras unos sostienen que toda la filosofía no es más que axiología, otros se empeñan en que los valores no constituyen ninguna novedad, que se ha descubierto un nombre nuevo para designar viejos modos del ser.

¿A qué podrían reducirse los valores, según esta última concepción? Tres eran los grandes sectores de la realidad "...las cosas, las esencias y los estados psicológicos..."⁹ Se intentó, en primer término, reducir los valores a los estados psicológicos. El valor equivale a lo que nos agrada, dijeron unos; se identifica con lo deseado, agregaron otros; es el objeto de nuestro interés, insistieron unos terceros. El agrado, el deseo, el interés, son estados psicológicos; el valor, para estos filósofos, se reduce a meras vivencias.

En abierta oposición con esta interpretación psicologista se constituyó una doctrina que adquirió pronto gran significación y prestigio, y que terminó por sostener, con Nicolai Hartmann, que los valores son esencias, ideas platónicas. El error de esta asimilación de los valores a las esencias se debió en algunos pensadores a la confusión de la irrealidad con la idealidad. La supuesta intemporalidad del valor ha prestado un gran apoyo a la doctrina que pretende incluir los valores entre los objetos ideales.

Si bien nadie ha intentado reducir los valores a las cosas, "...no hay duda que se confundió a aquéllos con los objetos materiales que los sostienen, esto es, con sus depositarios..."¹⁰. La confusión se originó en el hecho real de que los valores no existen por sí mismos, sino que descansan en un depositario o sostén que, por lo general, es de orden corporal. Así, la belleza, por ejemplo, no existe por sí sola flotando en el aire, sino que está incorporada a algún objeto físico: una tela, un mármol, un cuerpo humano, etc. La necesidad de un depositario en quien descansar da al valor un carácter peculiar, le condena a una vida «parasitaria», pero tal idiosincrasia no puede justificar la confusión del sostén con el sostenido. Para evitar confusiones en el futuro conviene distinguir, desde ya, entre los valores y los bienes. Los bienes equivalen a las cosas valiosas, esto es, a las cosas más el valor que se les ha incorporado. Así, un trozo de mármol es una mera cosa; la mano del escultor le agrega belleza al (quitarle todo lo que le sobra), según

⁹ RISIERI, Frondizi, Op. Cit., pág. 14

¹⁰ Ídem.

la irónica imagen de un escultor, y el mármol cosa se transformará en una estatua, en un bien. La estatua continúa conservando todas las características del mármol común -su peso, su constitución química, su dureza, etc.-; se le ha agregado algo, sin embargo, que la ha convertido en estatua. Este agregado es el valor estético. "...los valores no son, por consiguiente, ni cosas, ni vivencias, ni esencias; son valores...".¹¹

Valor es algo que vale, dice el diccionario, también se indica que un valor es la cualidad de una cosa por la que se paga algo. El sentido común insinúa que los valores son ciertas cosas que son importantes para una persona. De esta manera, el dinero -o incluso el placer- podrían ser valores. Esta situación crea un conflicto educativo, pues generalmente maestros y alumnos discuten y piden respeto por sus valores, generalmente planteados desde una perspectiva demasiado individualista y poco reflexionada. Ahora bien, lo primero que se nota es que la definición de valor es relativa, pues depende del enfoque o punto de vista que se adopte. Para Adam Smith, como ya se mencionó, el valor de un bien se fija con la base de la oferta y la demanda, esta postura de valor es desde un punto de vista económico.

Desde la perspectiva filosófica, las interpretaciones del valor son de dos tipos: "la *subjetiva*, que niega realidad en sí a los valores y los hace depender de la estimación personal, y la *objetiva*, según la cual los valores son independientes de toda apreciación individual"¹²

Sin duda, esta polémica plantea serios problemas a la filosofía de la educación. Todos los autores que hemos revisado sobre el asunto de lo que es un valor, de una manera u otra asocian el valor a la percepción de un bien humano: "Para el hombre, vale la pena lo que es bueno para él. El valor es el cadáver del bien..."¹³

Entonces el valor puede considerarse, *objetivamente*, si existe independientemente de un sujeto o de una conciencia valorativa, dejando en claro que el valor es anterior a la valoración. Si no hubiera valores ¿qué habríamos de valorar? "...confundir la valoración

¹¹ Ídem.

¹² RUGARCÍA Torres, Armando, Los valores y las valoraciones en la educación, Ed. Trillas, México, 2000, pág. 53

¹³ GERVILLA, Eduardo, Axiología educativa, Ed. Tat, Madrid, Granada, 1998, pág. 85

con el valor es como confundir la percepción con el objeto percibido...”¹⁴ La percepción no crea al objeto, sino que lo capta; lo mismo sucede con la valoración. La verdad no se basa en la opinión de las personas, sino en la objetividad de los hechos, mencionan los objetivistas. La opinión de la gente de mal gusto en nada perjudica la belleza de una obra de arte.

Pero también podemos considerar el valor *subjetivamente*. Desde este ángulo, es la relación de no-indiferencia en la persona ante una realidad. Esta dimensión subjetiva nos descubre que no todo bien representa un valor para todas las personas, sea porque el bien no es proporcionado a la capacidad de quien está ante él, como el sordo que no puede admirar la armonía musical, o sea porque el individuo no se siente atraído por ese valor igual que otros individuos, como la belleza de un bordado puede pasar inadvertida para un filósofo ensimismado.

Al ahondar en la definición del valor y fijarnos en algunos de sus aspectos, observamos que los valores están unidos a los seres. “Por eso, los valores no se crean, sino que se descubren...”¹⁵ También podemos observar que el valor no se percibe sólo en modo racional. “Es decir, el valor no surge normalmente como producto de una educación lógica. Ante todo, el valor es percibido de modo estimativo.”¹⁶ Este dato es básico para la educación de los valores, porque nos manifiesta que no debe procederse prioritariamente por vía informativa y cognoscitiva, sino por vía experiencial y de descubrimiento personal.

Los bienes existen, sin embargo, independientemente de la valoración que el sujeto haga de ellos. Un asesinato es un mal, aunque el homicida se sienta feliz. Y un acto de servicio es un bien, aunque exija esfuerzo y renuncia. Esta relatividad de los bienes respecto de los sujetos manifiesta la bipolaridad de dimensión del valor. De un lado, los bienes existen objetivamente. Mas, por otro lado, deben ser reconocidos como valores por un sujeto para serlo. “Si los bienes fueran perceptibles igualmente por todos los hombres, no habría discusión sobre si un comportamiento o un objeto es bueno o

¹⁴ RISIERI Frondizi, Op. Cit., pág. 28

¹⁵ LLANES Tovar, Rafael, Cómo enseñar a transmitir los valores, Ed. Trillas, México, 1999, pág. 144

¹⁶ ORTEGA y GASSET, ¿Qué son los valores?, Revista de Occidente, Madrid, 1946, pág. 15

malo. Todos estaríamos de acuerdo para establecer un código deontológico y una lista de seres nocivos universal y absolutamente igual para todo el mundo.”¹⁷ Pero no es así. Por ello, esta dimensión subjetiva del bien manifiesta que no todos los bienes o conductas son percibidos inmediatamente ni en la misma medida por todos los sujetos. *Requiere, pues, educación para que cada individuo valore un bien o conducta en su justo punto.*

“Se ha definido a los valores como un modelo de realización personal que intentamos a lo largo de nuestra vida”¹⁸ Concebimos el valor como una creencia básica a través de la cual interpretamos el mundo, damos significado a los acontecimientos y a nuestra propia existencia. Obviamente hablamos de los valores más radicales, aquellos que están más directamente vinculados con el hombre y contemplados en la declaración de los derechos del hombre (libertad, respeto, tolerancia, justicia, etc.); con esto podríamos decir que los valores son aquellos que hacen que el hombre sea. Uno es en función de sus valores, es decir, de aquello a lo que se decide dedicar la vida de lo que depende la manera de ser y vivir. Es así como un valor mantiene a las cosas juntas y, a la persona íntegra y comprometida. Una persona sin al menos un valor carece de consistencia, camina sin brújula, sin peso, sin compromiso, en una especie de habitante de la nada.

Antes de concluir este punto, queremos dejar en claro que, como se ha visto, la palabra valor ha sido tema de muchas discusiones, y no se ha llegado a una definición clara y universal; existen varios puntos de vista según la perspectiva de cada uno de los autores, y las corrientes objetivistas y subjetivistas según sus teorías. Para la elaboración de este tema nos hemos inclinado por ver al valor como un modo de realización personal, como una creencia perdurable de que un modo específico de conducta o estado final de existencia es personal o socialmente preferible a un modo de conducta o estado final de existencia opuesto o contrario. Este tipo de valores, los éticos que son los que encuadrarían, sirven como guía o principio en la vida de una persona u otra entidad social. Para finalizar insistiríamos en la existencia de valores fundamentales y

¹⁷ LLANES Tovar, Op. Cit., pág. 145

¹⁸ MÍNGUEZ, Ramón y ORTEGA, Pedro, Valores y educación, Ed. Ariel, Barcelona, 1996, pág. 13

universales que son los que afianzan la dignidad humana y permiten la convivencia pacífica.

1.3.3 ALGUNAS CONFUSIONES MÁS COMÚNES CON EL TÉRMINO VALOR

Algunas personas manejan como sinónimos los conceptos de moral y valor, es decir, cuando hablan de valores morales creen referirse a todos los valores cuando en realidad no es así, pues los valores morales sólo son una categoría o grupo de valores relacionados con acciones que incluyen a dos o más personas, dado que los valores morales sólo hacen alusión a conductas interpersonales.

“En general y por desgracia, en el mejor de los casos el tema de los valores se ha reducido históricamente a la moralidad (o sea, cómo debemos interactuar los humanos básicamente); sin embargo, éste es un asunto mucho más complejo y multidimensional, relacionado también con otras categorías de valores”¹⁹.

También es muy recurrente confundir el término valor con virtud. “En la antigüedad se interpretaban las virtudes como grados máximos de desarrollo moral y de naturaleza innata; aún en tiempos recientes hay quien los confunde con una especie de “valores máximos” o muy desarrollados”.²⁰

Es conveniente dejar en claro que hoy en día las virtudes se entienden como *hábitos* buenos o conductas positivas adquiridas por medio de un aprendizaje que no implica necesariamente un proceso racional. Algunos ejemplos tradicionales de virtudes podrían ser: caridad, paciencia, cortesía, humildad, modestia, etc. En esta condición para la adquisición de valores se requieren habilidades de razonamiento, así como un proceso cognitivo-afectivo de interiorización o apropiamiento, y para las virtudes se necesita un *condicionamiento* y un proceso de aprendizaje que no necesariamente implica convicciones, se puede deducir que ambos exigen distintos métodos para su adquisición. Existe una relación dinámica entre virtudes y valores, de manera que las virtudes pueden convertirse en valores, mediante un proceso sencillo de explicar. En todo caso su

¹⁹ Ídem.

²⁰ S. Hartman, Op. Cit., pág. 33

complejidad radica en su ejecución sistemática; a continuación queremos dar un ejemplo relativamente sencillo y práctico para entender dicha relación.

Bañarse. En un primer momento, se baña al niño sin pedirle permiso (de alguna manera se le obliga). Con el tiempo se le forma un hábito o costumbre, hasta que un día él solo se bañará regularmente sin que se le presione para ello. En ese momento cabe afirmar que en él se formó un hábito bueno o virtud, como se entienden las virtudes en los tiempos modernos. Con el tiempo, el niño va confirmando vivencialmente los beneficios de permanecer aseado y su relación con la salud, lo cual justifica racionalmente, hasta que se convierte en una conducta planeada, razonada y voluntaria en la que el niño experimenta placer y bienestar por dicha acción. En este segundo momento, ya se podría hablar de un valor.

Es muy conveniente hacer notar que si bien la idea anterior podría representar un ejemplo muy sencillo acerca de cómo simples acciones llegan a convertirse en valores arraigados, en el caso de otros valores el proceso puede ser mucho más complejo. Tal podría ser la situación de los valores estéticos (sensibilidad, creatividad, etc.) o los relacionados con los valores trascendentes (búsqueda de la armonía, interés por la sabiduría, sentido místico, etc.), entre otros, en los que se requiere, al parecer, un desarrollo mucho más complejo de la percepción, sensibilidad e intuición que de un simple proceso de aprendizaje razonado.

Los valores son opuestos a las actitudes; aparentemente, estos conceptos presentan poca confusión; sin embargo, nos sorprenderemos al ver la elevada frecuencia con que se confunden; por tanto, a continuación citaremos algunas de las diferencias más obvias: que enumera Arturo Cárdenas, que permiten distinguirlas de manera sencilla y clara: “Los valores siempre están dirigidos a hacer el bien, pero las actitudes no siempre; los valores son ideas o creencias, en tanto que las actitudes son grados de disposiciones para hacer algo; los valores son creencias o marcos conceptuales que se relacionan más con las ideas, en tanto que las actitudes se vinculan con las acciones; y por último mientras

que el valor se refiere a una creencia de tipo específica, la actitud se relaciona con la organización de varias creencias acerca de un objeto o situación específica”.²¹

Desde un inicio se tendió a confundir al valor con el objeto que lo contenía; por esa razón, la palabra *bien* (relacionada con objetos de valor) se usa frecuentemente como sinónimo del concepto valor (en su connotación ética) cuando en realidad no existe una relación clara entre ambos; por ejemplo, cuando hablamos de una herramienta (tijeras), está representa el bien y su capacidad para cortar, su valor (valor práctico o de uso). De igual manera, para el caso de una obra de arte, la belleza representa su valor (valor estético) y el bien lo constituye el cuadro en sí. Así, cuando hablamos de un bien, generalmente nos referimos a los aspectos materiales (cosas), que tienen más relación con los valores económicos y materiales que con los valores éticos. Ciertamente, es diferente usar la expresión *bien hacer*, vinculada más con acciones humanas que con objetos, que emplear la palabra *bien* como calificativo de una acción (conducta buena); sin embargo, en estos casos se puede utilizar como sinónimas de valor ético.

“También es común encontrar que algunos grupos sociales con intereses particulares (como los industriales o de educación privada) promuevan sus escalas de valores, vinculadas más con las necesidades de una empresa y comprometidas con el mundo de la ganancia económica, que con el auténtico desarrollo humano”.²² Así, tales grupos pretenden hacer pasar como valores éticos algunos aspectos, como la puntualidad, la asistencia, la disciplina, el orden etc., los cuales son más bien *deberes* (entendidos como obligaciones) que valores; además incluyen otros valores, como la precisión, la exactitud, la excelencia, etc., características que se podrían pedir más a una máquina que a un ser humano.

De igual manera, existen otros tipos de confusiones relacionadas no necesariamente con los conceptos, sino con las creencias acerca de lo que se entiende por valores. A continuación daremos algunos ejemplos:

²¹ CÁRDENAS, Arturo, Op. Cit., pág. 47

²² *Ibidem.*, pág. 48

Calificar como bueno lo que hacemos. Ésta es una tendencia muy generalizada a intentar justificar actos bajo el argumento de que cada quien tiene “sus valores”. Esto conlleva una fuerte carga egocéntrica e irresponsable, caracterizada por un exagerado empleo de la cualidad relativa de los valores, en la que tendemos a calificar como bueno lo que hacemos, lo que hacen nuestros parientes o lo que hace el grupo (académico, político, religioso, etc.) al que pertenecemos.

Quienes hablan de valores no necesariamente los poseen. Existe la tendencia a pensar que si una persona, político o autoridad habla de valores y compromisos, necesariamente tendrá que poseerlos por regla general, lo cual no siempre es cierto.

La palabra *valor* también puede tener otras interpretaciones no relacionadas con los tipos de valores a los que hemos hecho referencia, por ejemplo: cuando se entiende como *valentía*, o sea, cuando una persona actúa conscientemente con arrojo y audacia ante los peligros eminentes de un acontecimiento, se dice que se tiene valor (es valiente).

1.3.4 CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN DIVERSOS AUTORES

En primer término, es imprescindible tener presente la idea de que el concepto valor puede conllevar diferentes interpretaciones o significados, sobre todo cuando nos referimos al valor en términos generales: “a) propiedad o característica de una cosa que la convierte en necesaria y apreciable; b) carácter, cualidad o principio ideal, propio de los seres, acciones u objetos que suscitan admiración, aprecio o complacencia; c) cualidades o características que hacen valer una cosa”.²³

Estas interpretaciones pueden responder a intereses o necesidades de naturaleza esencialmente distinta, ya sea económica, estética, religiosa, pragmática, etc. Según estos intereses o necesidades, se les puede agrupar en *diferentes tipos de valores*. Hay un sinnúmero de razones acerca del porqué una cosa, condición o acción puede ser valiosa;

²³ RUGARCÍA Torres, Op. Cit., pág. 60

estas razones posiblemente dan lugar a la creación de categorías, clasificación o grupos de valores según la intención de lo que se pretenda.

Los valores poseen una dimensión, la cual se refiere a las propiedades de los valores que dan una idea de las proporciones, alcances y límites que permiten construir una noción general de la “geografía” (magnitud) de aquéllos. A continuación se dan algunos ejemplos:

Polaridad (o rango). Todo valor se mueve dentro de dos polos: positivo-negativo o valor-antivalor, es decir, todo valor va acompañado de un antivalor como la sombra al cuerpo (véase en el cuadro de abajo). Los elementos que se encuentran en el polo positivo se denominan *valores* y los que se hallan en el polo negativo se llaman *antivalores*.

VALOR	ANTIVALOR
Justo	Injusto
Tolerante	Intolerante
Responsable	Irresponsable
Respetuoso	Irrespetuoso

Categoría. Se refiere a la capacidad de agrupamiento de los valores, según los elementos que comparten, formando grupos o familias de valores afines. Según el grupo de valores que contengan, se podrían llamar biológicos, estéticos, morales, intelectuales, éticos, trascendentales, pragmáticos, etcétera.

Jerarquía. Todos los valores valen, pero no en el mismo grado y pueden jerarquizarse de distintas maneras, Tradicionalmente, desde una perspectiva filosófica se ha reflexionado acerca de cuáles valores y por qué unos son más relevantes que otros, pues al parecer hay unos más importantes que otros. Es interesante observar que aún no existe una jerarquía definitiva que sirva de referencia para ordenar todas las valoraciones, lo cual constituye uno de los problemas que la axiología aún no ha resuelto satisfactoriamente.

Por otra parte, existen otras formas de ordenar jerárquicamente los valores según las necesidades o criterios que se empleen para ello. Dos de los más importantes, y que podrían ser de mayor utilidad para quienes se encuentran en una etapa inicial del conocimiento formal de este tema, son las relacionadas con una *secuencia subjetiva*, en la cual se emplean criterios personales para su configuración, es el grado de preferencia de un valor en relación con otros, según la relatividad o grado de subjetividad del referente, ya sea desde una perspectiva personal o grupal. Según varios investigadores del tema afirman que existen diferencias entre una cultura y otra, éstas tendían a variar también el grado de preferencia de algunos valores, secuenciándolos de manera distinta entre una cultura y otra; o la jerarquización que sugiere el orden en que se deben formar los valores a lo largo de la vida, conocida como *secuencia formativa*, este concepto se refiere al orden progresivo y sistemático en que se deben ir formando los valores a lo largo de la vida, según criterios objetivos, formales o científicos; como es sabido, los valores no deben formarse de manera indiscriminada o al azar, sino que existen determinadas reglas y principios que es conveniente atender para su correcta configuración.

Formas de expresión. Son las diferentes maneras en que una persona puede manifestar los valores; incluyen tres componentes, formas o niveles “a) *cognitivo* (racional o intelectual): los valores se pueden expresar en forma de ideas, pensamientos, principios, convicciones, etcétera; b) *fáctico* (conductual): este nivel se divide en dos formas esenciales de expresión: 1.- Verbal: lo que el sujeto reporta acerca de sus valores o lo que se puede relacionar con su escala según su comunicación oral. 2.- Acciones: actos buenos; y c) *Emocional* (afectivo): es la necesidad de actuar de determinada manera con el fin de hacer el bien, o es la sensación de bienestar al actuar de forma correcta”.²⁴

Relatividad-universalidad. El ser humano común tiende a construir su jerarquía de valores con base en sus necesidades, intereses y conveniencias, según sus criterios y circunstancias.

²⁴ GARZA Treviño, Juan Gerardo, Educación en valores, Ed. Trillas, México, 2000, pág. 22

Antes de mostrar las siguientes clasificaciones de los valores (según diversos autores) queremos dejar en claro la confusión que provoca a las personas que intentamos conocer más el tema de los valores, el hecho de descubrir la variedad de escalas de valores que existe en la bibliografía consultada, por lo que leímos según la orientación teórico-filosófica de la persona o grupo que promueve una escala, ésta puede presentar diferencias importantes, más aún cuando se trata de campos distintos de los formales o científicos. Por ejemplo: dependiendo de la orientación religiosa o de los intereses de un grupo social -que han elaborado su propia escala de valores-. A continuación mostraremos cuadros de valores separados en grupos o categorías de valores. A estos cuadros también se les conoce como *inventarios*, en los que algunos autores suelen presentar los valores por orden de importancia o secuenciados jerárquicamente.

Clasificación de los valores según Max Scheler

Valores sensibles	Placer/dolor Alegría/pena
Valores de la civilización	Útil/perjudicial
Valores vitales	Noble/vulgar
Valores culturales o espirituales	Estéticos: bello/feo Ético-jurídicos: justo/injusto Especulativos: verdadero/falso
Valores religiosos	Sagrado/profano

FUENTE: información tomada de GUTIÉRREZ Raúl, *Introducción a la ética*, Ed. Esfinge, México, 1985, pág. 183

Clasificación de los valores según Ortega y Gasset

Útiles	Capaz - incapaz
Vitales	Sano - enfermo
Espirituales	Intelectuales - conocimiento Morales - bueno, bondadoso, justo Estéticos - bello, armonioso
Religiosos	Santo

FUENTE: tomado de ORTEGA, José y GASSET, *Introducción a una estimativa, en obras completas*, Ed. Rev. Occidente, tomo VI, Madrid 1961, pág. 197

Clasificación de los valores según Rokeach

Este teórico ha diseñado instrumentos de medición que le permiten conocer las escalas de los valores de diferentes poblaciones sociales y que, conjuntamente con otras investigaciones, le han permitido elaborar una teoría sobre la naturaleza de los valores desde una perspectiva predominantemente psicológica. Este autor afirma que los valores pueden ser de dos tipos: instrumentales o terminales.

Los valores *instrumentales* (o de comportamiento) se llaman así porque están en función de otros valores; se refieren a modos ideales de conducta y sirven como instrumentos para alcanzar valores terminales; asimismo, permiten dar independencia personal y ayudan a conformar el carácter. Para Rokeach, dichos valores se dividen a su vez en: morales y de competencia. Los valores morales se relacionan con las acciones que el sujeto considera buenas desde una interpretación personal, mientras que los valores de competencia se refieren al desarrollo adecuado de los roles y normas asignadas por el entorno social, es decir, los deberes que el sujeto capta que la sociedad dicta como acciones buenas.

Por otra parte, los valores *terminales* o valores de estado final de existencia pueden ser de orden interpersonal (como la paz espiritual) o de orden interpersonal (como la fraternidad). Enseguida presentamos el modelo operativo, que muestra de manera resumida parte de su propuesta.

VALORES TERMINALES	VALORES INSTRUMENTALES
Una vida confortable	Ambicioso
Una vida interesante	Tolerante
Realización personal	Competente
Un mundo en paz	Alegre
Un mundo de belleza	Valiente
Igualdad	Capaz de perdonar
Seguridad familiar	Servicial
Libertad	Honesto
Felicidad	Imaginativo
Armonía interior	Independiente
Madurez en el amor	Intelectual
Seguridad nacional	Lógico
Placer	Capaz de amar
Autorrespeto	Obediente
Reconocimiento social	Cortés

Amistad verdadera	Responsable
Sabiduría	Autodisciplinado

FUENTE: ESCÁMEZ, Juan y ORTEGA, P., *La enseñanza de actitudes y valores*, Ed. Nau llibres, Valencia, España 1986, pág.58

Clasificación de los valores según Llopis

<i>1. Valores materiales y de uso</i>	La convivencia democrática
La riqueza	Libertad de expresión
El respeto de las cosas	La tolerancia
Rentabilizar: austeridad frente a consumo y derroche	La comprensión
<i>2. Valores biológicos</i>	Colaboración y participación
La vida: ecología	La familia
El cuerpo: su desarrollo	El amor y la amistad
La salud: cuidado y prevención	La servicialidad
<i>3. Valores de personalización</i>	<i>7.- Valores éticos</i>
La identidad personal	La bondad: benevolencia
La realización personal	La verdad: sinceridad
El autoconcepto positivo	La justicia: bien común
La autoestima personal	La igualdad
<i>4. Valores de socialización</i>	La solidaridad: compartir
La dignidad de la persona	La paz: la concordia
El diálogo y la comunicación	
<i>5. Valores político-económicos</i>	<i>8. Los valores estéticos</i>
El trabajo: productividad	La belleza
Participación política	La creatividad
Identificación política	La expresividad personal
<i>6. Valores intelectuales</i>	<i>9. Valores trascendentes</i>
La cultura: conocimientos, creencias y tradiciones	Creencias religiosas
Capacidad de comprensión	Sentido religioso de la vida
Comprensión y expresión	Esperanzas: cosmovisiones salvadoras
Sentido crítico	
Desarrollo de habilidades intelectuales	
Hábitos y técnicas de trabajo	

FUENTE: tomado de LLOPIS, A., *Los valores en la reforma del sistema educativo español, estudio para una educación en valore*, Ed. Publicaciones de la fundación española, Madrid 2002, pág. 170

Clasificación de los valores según Cortina

<i>Sensibles</i>	Placer y alegría
<i>Útiles</i>	Capacidad y eficiencia
<i>Vitales</i>	Salud y fortaleza
<i>Estéticos</i>	Armonioso, inteligente y bello
<i>Intelectuales</i>	Verdad y conocimiento
<i>Morales</i>	Justicia, libertad, igualdad, honestidad y solidaridad
<i>Religiosos</i>	sagrado

FUENTE: tomado de BARRIERÁ Albalat, Vicente, *La responsabilidad*, Ed. Santillana, México 2000, pág. 35

Para finalizar este punto hemos realizado nuestra propia clasificación de valores, en ella se observan listados en la primera columna algunos tipos o clases de valores diferentes, seguidos por una columna que indica, en general, a qué se refiere cada tipo de valor, y finalmente, otra columna en la que se aprecian algunos ejemplos de valores pertenecientes a cada grupo o tipo de valor.

TIPO DE VALOR	REFERENTE A	VALORES (ejemplos)
Ético	Convicciones acerca de las acciones, atributos humanos o condiciones vinculadas con el bien hacer y el desarrollo del hombre, en armonía con su entorno.	Compromiso, sensibilidad, responsabilidad, justicia, tolerancia, respeto, libertad, democracia, búsqueda de la verdad, etc.
Estético	Propiedades o componentes de las obras de arte, paisajes naturales, objetos, etc., para producir goce estético o algún tipo de exaltación emocional	Diseño, contenido, estilo, lenguaje emocional, belleza, etc.
Económico	Capacidad de las acciones u objetos para producir riqueza o desarrollo material	Productividad, ganancia, liderazgo, competitividad, mercancía, dinero, riqueza, etc.
Pragmático (o de uso)	Funciones o propiedades de las herramientas, utensilios, máquinas, etc., para resolver problemas prácticos	Cortar, escribir, transportar, cubrirse, cocinar, cazar, etc.

1.4 DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN

Las dos acepciones que surgen de la doble etimología de la palabra educación han generado no pocos problemas, habida cuenta de su, al menos aparente, contraposición. Los vocablos latinos *educare* y *educere*, son la génesis de esta controversia. “*Educare* significa *criar, nutrir o alimentar, conducir, dirigir, orientar, encaminar*, es decir, educación entendida como actividad que consiste en guiar o proporcionar desde fuera lo necesario, en definitiva, construir”.²⁵ Por el contrario “*educere* equivale a *sacar, llevar, extraer desde dentro hacia fuera*, es decir, encauzar las potencialidades ya existentes en el sujeto educando, extraer algo que de una u otra forma, ya está potencialmente dado”.²⁶ Existen autores, sin embargo, que dudan de esta segunda etimología, al argumentar que si procediese de *educere* deberíamos hablar de *edución* (educativo) en vez de educación.

Veamos ahora la definición transcrita por Arsenio Pacios: “Educación, transcripción directa del término latino *educativo*, (= enseñanza, crianza, pasto de los animales), se deriva del verbo *educare*, que significa cuidar, criar, alimentar, nutrir, hacer crecer y que, a su vez, proviene de otro más antiguo: *educere*, compuesto de la preposición *e* (= de o desde) y del verbo simple **duco, ducere** (= llevar). *Educere* significa sacar, extraer”.²⁷

Según esto, educación significa el acto o el resultado de criar, nutrir, hacer crecer algo. Y también, en el sentido *edución* (= en latín, *eductio*), desarrollar, esto, es sacar algo de la potencia al acto, como indica el significado de *educere*. En todos estos significados va envuelta una referencia a la actualización de alguna capacidad interior, esto es, a la idea de perfeccionamiento. Indica el acto o el resultado de conferir una perfección de que el sujeto es capaz y que de algún modo preexiste en él virtualmente.

²⁵ GARCÍA Aretio Lorenzo, La educación, Teorías y conceptos perspectiva integradora, Ed. Paraninfo, Madrid, 1989, pág. 13

²⁶ Ídem.

²⁷ PACIOS, Arsenio, Ontología de la educación, Ed. Gráficas Oviedo, Santa Fe de Bogota Colombia, 1996, pág. 11

“El significado más conocido del término educación lo identifica con el proceso de instrucción y adiestramiento que se lleva a cabo en una institución docente, en una escuela”.²⁸

Observamos que en el lenguaje vulgar se habla de tener buena o mala educación, mucha o poca educación. Se dice que una persona es educada cuando posee ciertas cualidades o actúa de una manera reconocida como adecuada por la sociedad -urbanidad, cortesía, buenos modales-. También puede referirse a la posesión de determinados conocimientos. Igualmente se hace referencia a este término cuando se trata de poner de manifiesto lo que se ha ofrecido o facilitado a una persona por parte de otras. Por fin podemos considerar a alguien como educado cuando se aprecia que ya es maduro para valerse por sí mismo y poder decidir por sí mismo y poder decidir siendo responsable de sus actos.

Para perfilar las que podríamos considerar cualidades y características más sobresalientes referidas al concepto de educación, queremos citar las que señala el autor García Aretio, quien recopila de diversos y reconocidos autores de distintas latitudes geográficas y en distintas épocas de la historia, definiciones del concepto *educación*.

“ARISTOTELES: La educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético.

AZEVEDO: La educación es un proceso de transmisión de las tradiciones o de la cultura de un grupo, de una generación a otra.

BITTENCOURT: Proceso de adaptación progresiva de los individuos y de los grupos sociales al ambiente, por el aprendizaje valorizado, y que determina individualmente la formación de la personalidad, y socialmente la conservación y la renovación de la cultura.

COMTE: La educación es la manera de aprender a vivir para otros por el hábito de hacer prevalecer la sociabilidad sobre la personalidad.

DANTE: El objeto de la educación es asegurar al hombre la eternidad.

DEWEY: La educación es la suma total de procesos por medio de los cuales una comunidad o un grupo social pequeño o grande trasmite su capacidad adquirida y

²⁸ S, Broudy Harry, Filosofía de la educación, 4^o ed., Ed. Limusa, México, 1991, pág. 19

sus propósitos con el fin de asegurar la continuidad de su propia existencia y desarrollo.

DURKHEIM: La educación tiene por misión desarrollar en el educando los estados físicos, intelectuales y mentales que exigen de él la sociedad política y el medio social al que está destinado.

FLITNER: La educación es el proceso de crecimiento y maduración de los jóvenes dentro de unas etapas en las cuales los adultos protegen y fomentan el mencionado proceso.

GARCÍA HOZ: La educación es el perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ: La educación es una maduración cualitativa de las facultades del hombre por lo cual se hace más apto para el buen ejercicio de sus operaciones específicas.

GÖTTLER: La educación es el infljo elevador, integrado por ciudadanos psíquicos (enseñanza, inspiración, ejercicio) que la generación adulta ejerce sobre el desarrollo de la que está madurando, con objeto de preparar a los individuos que la integran a conducir personalmente su existencia dentro de las sociedades que la circundan vitalmente, y con ello a la inteligente realización de los valores en que se fundan dichas sociedades.

JAMES, W.: La educación es la organización de hábitos de acción capaces de adaptar el individuo a su medio ambiente y social.

JOLY: La educación es el conjunto de esfuerzos que tienen por fin dar a un ser la posesión completa y el buen uso de las diversas facultades.

KANT: La educación tiene por fin el desarrollo en el hombre de toda la perfección que su naturaleza lleva consigo.

KERSCHENSTEINER: La educación consiste en distribuir la cultura, para que el hombre organice sus valores en su conciencia y a su manera, de acuerdo con su individualidad.

KILPATRICK: La educación es el proceso de construcción individual que enriquece y guía la vida de tal modo que resulte más intensa en la persona y en la sociedad.

LEMUS: El fin educativo es la formación de hombres libres, conscientes y responsables de sí mismos, capaces de su propia determinación.

LOCKE: La consecución de un alma sana en un cuerpo sano, tal es el fin de la educación.

JAMES MILL: La educación tiene por objeto hacer del individuo un instrumento de felicidad para sí mismo y para sus semejantes.

NATORP: Significa producir recto crecimiento, mediante cuidado y tratamiento adecuado.

STUART MILL: La educación es la cultura que cada generación da a la que debe sucederle, para hacerla capaz de conservar los resultados de los adelantos que han sido hechos y, si puede, llevarlos más allá.

PESTALOZZI: La educación es el desarrollo natural, progresivo y sistemático de todas las demás facultades.

PLATON: Educar es dar al cuerpo y al alma toda la belleza y perfección de que son capaces.

SPENCER: La función de educar es el proceso de preparar al hombre para la vida completa.

SUCHODLSKI: El contenido esencial de la educación estriba, sobre todo, en formar un hombre capaz de elevarse al nivel de la civilización moderna, o sea, de encontrar el sentido de la vida en este nuevo mundo.

TUSQUETS: La educación es la actualización radicalmente humana que auxilia al educando para que, dentro de sus posibilidades personales y de las circunstancias, viva con la mayor dignidad y eficiencia.

D. WILLANN: La educación es el influjo previsor, directriz y formativo de los hombres maduros sobre el desarrollo de la juventud, con miras a hacerla participar de los bienes que sirven de fundamento a la sociedad”.²⁹

Como puede apreciarse, son mayoría los que consideran que la educación es la vía de perfeccionamiento integral de todas y cada una de las dimensiones humanas.

“El sentido de modificación o cambio parece implícito en la idea de perfeccionamiento (*per-ficere = completar*). Es decir, el hombre nace incompleto pero poseedor de unas potencialidades a las que falta mucho para llegar a ser actuadas”.³⁰

La idea de perfección supone una modificación del hombre que conlleva un mejoramiento de su persona, una adquisición de cualidades nuevas que antes no se tenían, un desenvolvimiento al máximo de todas sus posibilidades, es decir, una optimización que se logra a medida que el proceso educativo discurre. Son bastante los autores que, sin señalar explícitamente la idea de perfección, lo hace utilizando términos

²⁹ GARCÍA, Aretio, Op. Cit., págs. 14, 15, 16, 17

³⁰ S. Broudy, Op. Cit., pág. 21

afines tales como *plenitud del ser humano, complemento en la evolución natural de hombre, formación, bien del hombre, preparación para desarrollar un fin o tarea, optimización, etc.* Esta idea de mejoramiento, implícita en la educación y referida a la persona, puede aplicarse también, en un sentido más amplio, a la propia sociedad.

Unido a esta característica de perfeccionamiento puede considerarse la idea de *continuidad*. Nunca puede decirse que el ser humano esté acabado, sea perfecto. El proceso educativo es proceso de reorganización, de construcción y transformación continuas. Siempre existirán posibilidades de optimización de todas las dimensiones humanas. Por ello sería erróneo argumentar que la educación es sólo propia de las etapas estructuradas dentro del sistema educativo, aunque éstas sean de un gran valor. La educación es un proceso permanente de perfeccionamiento por su propio carácter evolutivo y abierto, que habrá de acomodarse a los distintos ciclos humanos con sus respectivas necesidades, intereses y posibilidades de cada uno de los individuos.

El concepto de la educación debe abarcar las siguientes realidades básicas:

- A) “El término educación designa no sólo una actividad o proceso sino también el efecto de esa actividad.
- B) La educación propiamente dicha se refiere al hombre; es un proceso humano, que supone de algún modo reacionalidad y libertad.
- C) La educación encierra necesariamente la orientación a un fin...
- D) El fin de la educación debe implicar, de un modo u otro, una mejora, dignificación o perfeccionamiento del ser humano.
- E) La educación se inscribe en un sistema de valores, del cual recibe inspiración y guía.
- F) La educación del hombre, de todo hombre, estará sometida y deberá respetar las exigencias básicas que dimanen de la libertad, dignidad y derechos fundamentales de la persona.
- G) La educación, ya se considera una actividad y / o como efecto, no se comprende completamente sin una referencia – explícitamente o implícita – al bien de la persona

humana como todo y unidad psicofísica indivisible, sujeto último de atribución de los efectos educativos”.³¹

Educar a uno, es darle los medios para estructurar sus propias experiencias de modo que contribuyan a ampliar lo que la persona sabe; darle las capacidades para la acción autónoma y auténtica, y para percibir el lugar que ocupa en la historia; no consiste sólo en proporcionar el conocimiento o las creencias razonables, sino darle los medios para lograr el acceso al conocimiento, la comprensión, y continuar aumentándolos.

La educación es un proceso dinámico, pretende el perfeccionamiento u optimización del hombre en todas sus capacidades, y con ello lograr la autorrealización e inserción activa en la naturaleza, sociedad, y cultura.

La educación es necesaria porque sería difícil que el hombre alcanzase una madurez por sus propios medios. La ayuda ajena se hace precisa para ese proceso de perfección. El derecho a educar y a ser educado va ligado a la necesidad del hombre para desarrollarse como tal dentro de un grupo humano. Las citas hechas por Lorenzo García que a continuación mencionamos avalan esta apreciación:

Mantovani: “El derecho de educar es una exigencia ineludible de la necesidad originaria del hombre de elevarse hasta las condiciones específicas de humanidad Para las que viene predestinado, pero que necesita desenvolver y madurar; Reissig: El hombre no es totalmente hombre por el hecho de nacer, sino por el hecho de vivir y de recrear constantemente su ambiente; el hombre no nace, sino que se hace; Ferrero: En cualquier caso, por considerarse comúnmente y de forma global, como algo necesario para lograr niveles suficientes de humanización origina la educación un verdadero derecho a ella en el individuo, y una rigurosa obligación social de procurársela, al menos mientras el propio individuo no renuncie (sea capaz de renunciar) a ese derecho, o no exima (adulto) el cuerpo social de esa de esa obligación”.³²

³¹ GARCÍA, Aretio, Op. Cit., pág. 25

³² Cit. por., GARCÍA Aretio, Op. Cit., pág. 26

1.4 DEFINICIÓN DE CRISIS

“Término de origen médico que indicaba, en la medicina hipocrática, la transformación decisiva que se produce en el punto culminante de una enfermedad, y orienta su curso en sentido favorable o desfavorable. En épocas recientes, se ha empleado el término de manera que también significa una transformación decisiva que se produce en cualquier aspecto de la vida social”.³³ Sain-Simón afirmaba que el progreso necesario de la historia está dominado por una ley general que determina la sucesión de épocas orgánicas y de épocas críticas. La época orgánica es la que reposa sobre un sistema de creencias bien establecidas, se desarrolla de conformidad con tal sistema y progresa dentro de los límites por él establecidos.

Pero en cierto momento, este mismo progreso hace cambiar la idea central sobre el cual giraba la época y determina así el comienzo de una época crítica.

De tal manera, la edad orgánica de la Edad Media, por ejemplo, fue puesta en crisis por la reforma y sobre todo por el nacimiento de una ciencia moderna.

En la mente de Sain-Simon como en la de Comte y de muchos positivistas, toda la época moderna es de crisis, en el sentido de que no ha logrado aun una organización definitiva en torno de un principio único, que debería ser dado por la ciencia moderna; pero se encamina inevitablemente a la realización de tal organización. Este diagnóstico ha sido compartido más tarde por todos los filósofos y políticos que han adoptado la actitud de profetas de nuestro tiempo. Tanto los que creen que la nueva e ineludible época orgánica será el consumismo, como los que creen que tal época se caracterizará por su misticismo, están de acuerdo en diagnosticar la crisis de la época presente y señalar su carácter de falta de organicidad, o sea, de uniformidad en los valores y en los modos de vida. La creencia de que tal uniformidad haya existido y deberá retornar inevitablemente en el supuesto del buen éxito que la noción de crisis ha encontrado, tal como parece en algunos de los eventos en el que ha sido más brillantemente organizado el esquema de la crisis.

³³ ABBAGNANO, Nicola, Diccionario de filosofía, 4ª. ed., Ed. Fondo de Cultura Económica, México 2004, pág. 304

CAPITULO 2

ESTUDIO AXIOLÓGICO DEL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL, PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN II.

El artículo 3° Constitucional sienta las bases de la educación en México. Contiene todo un programa ideológico-político pues define conceptos como democracia, nación y el sentido de lo social.

México es uno de los pocos países en el mundo que tiene en su Constitución Política un ideario filosófico, axiología a cumplir y proyecto de nación a realizar. Esta política ha sido imitada por otros pueblos; tal es el caso de España, que en su Constitución de 1978 consagra en su artículo 27 dos aspectos relevantes de la educación mexicana como lo son: el pleno desarrollo de la personalidad humana y principios democráticos de convivencia.

2.1 ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL

De los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el tercero encierra aspectos valorativos de profundo significado social.

Artículo 3° Constitucional.- **“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, estados, Distrito Federal y municipios - , impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.**

I.- Garantizada por el artículo...;

II.- El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) Será **democrático**, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será **nacional**, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, Al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la **mejor convivencia humana**, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o individuos”.

2.2 IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA EL SER HUMANO.

Todo individuo tiene derecho a recibir educación.

De acuerdo con el artículo 3º Constitucional, que establece que en México todo individuo tiene derecho a recibir educación, el Estado adquirió la obligación de impartirla y, además en forma gratuita. Cualquier persona, sea mexicana o extranjera, puede gozar de los beneficios que otorga dicho precepto constitucional.

Lo anterior permitirá una vida más digna y contribuirá eficazmente al progreso espiritual y material del pueblo y al desarrollo de la sociedad de la que formamos parte. La educación implica formación, despliegue de potencialidades, organización de ideas, y hábitos o tendencias, así como el acrecentamiento de los recursos del ser encaminados a perfeccionar intencionalmente sus facultades específicas. Aspira de manera inmediata a desarrollar con armonía las facultades del hombre y a la socialización metódica de las nuevas generaciones; es por esto y más que la educación debe ser obligatoria y esencial en todo ser humano.

“Por educabilidad se entiende la posibilidad de educar, es decir, de formar, modificar o desarrollar la vida humana”.³⁴

El hombre requiere para estar y pertenecer a una sociedad, de ser educado. Sólo mediante este proceso es dable conocer su estatus cultural. Marginarlo, asilarlo,

³⁴ MARTÍNEZ, Miguel y M. Josep, La educación moral, 3ª ed., Ed. Gao, Barcelona, 1999, pág. 20

discriminarlo, mantenerlo analfabeto es una forma de violencia social de caras consecuencias políticas. En pocas palabras de Paulo Freire: “Si admitimos que existen hombres fuera de o marginales a la realidad estructural, podemos legítimamente preguntar: ¿Quién es el autor de este movimiento desde el centro de la estructura a su periferia? Los así llamados marginales, entre los que se encuentran los analfabetas, ¿toman ellos mismos la decisión de desplazarse hacia la periferia de la sociedad? Si esto es así, la marginación es una opción con todo lo que implica: hambre, enfermedad, raquitismo, dolor, deficiencia mental, muerte en vida, crimen, promiscuidad, desesperanza, la imposibilidad de ser”.³⁵

La educación es un derecho de todo ser humano, mediante el ejercicio del cual puede desarrollarse. “El eje central de la educación es la persona humana, como un ser individual (atributos de singularidad, trascendencia y racionalidad) y social (constructora de una cultura de cotidianidad) al unísono, compuesta de cuerpo, alma, espíritu, dotado de una eminente dignidad que emana del hecho de ser único e irrepetible (universo personal), que vive en y con otros cuya inserción histórica adquiere total significación en su dimensión de trascendencia”.³⁶

“En su acepción más amplia, educar significa socializar, es decir, transformar al educando en un ser social, en parte constitutiva de una comunidad humana particular, paso imprescindible y único modo posible para hacerlo representante y partícipe del género humano”.³⁷ Por esa razón, la educación constituye el mecanismo fundamental para la conformación de una identidad propia, proceso que conduce no sólo al autorreconocimiento del individuo como personalidad única e irrepetible, sino también al sentimiento de pertenencia a grupos humanos que van desde los más particulares hasta los más universales, desde la familia (los Pérez, los Gutiérrez); pasando por otras identidades como la de generación o unidad etárea (niños, adolescentes, jóvenes, adultos, miembros de la tercera edad), género sexual (hombres, mujeres), comunidad étnica (como son digamos en México los huicholes, los tzetzales o los tarahumaras);

³⁵ FREIRE, Paulo, La naturaleza política de la educación, Ed. Planeta Agostini, México, 1994, pág. 68

³⁶ Ídem.

³⁷ ORNELAS, Carlos, Valores, calidad y educación, Ed. Santillana, México, 2000, pág. 24

filiación religiosa (católicos, protestantes, musulmanes, judíos), clase social (burgueses, campesinos, obreros), nacionalidad (mexicanos, cubanos, norteamericanos), unidad civilizatoria (occidentales, latinoamericanos, árabes); grandes entidades geo-socio-económicas (primermundistas, tercermundistas, nortños, sureños), hasta llegar por fin al género humano.

“Educar a un ser humano es darle los medios para estructurar sus propias experiencias de modo que contribuyan a ampliar lo que la persona sabe; darle las capacidades para la acción autónoma y auténtica, y para percibir el lugar que ocupa en la historia...”³⁸ No consiste sólo en proporcionar el conocimiento o las creencias razonables, sino darle los medios para lograr el acceso al conocimiento, la comprensión y continuar aumentándolos.

Educar significa no sólo socializar, sino también humanizar, que viene aquí siendo lo mismo y que presuponen, ambos, la apropiación de valores. “En realidad la condición humana no constituye un atributo natural inherente a todo nacido de padre y madre humanos, significa ante todo un sistema de valores adquirido, apropiado precisamente a través de los procesos educativos en los que el ser humano en formación se inserta con sólo coexistir con otros humanos”.³⁹ Son los valores los que, transmitidos a través de la educación, convierten en humanos a sus nuevos portadores. Por esa razón educar significa dotar de una identidad propia al educando y, al mismo tiempo, otorgarle carta de ciudadanía humana. “Significa crear al unísono al individuo y al género. Y, entre uno y otro, la educación permite la producción y reproducción de todas las identidades colectivas”.⁴⁰

Es aquí donde encontramos el valor de la educación, pues todos los seres humanos necesitamos vivir en una sociedad. Para que ésta funcione, hay que aprender a convivir y la convivencia es producto de la educación que recibimos en la casa, la escuela, los amigos, los medios de comunicación, etcétera. La casa es el lugar donde

³⁸ GRASS Pedrals, Juan, La educación de valores y virtudes en la escuela, 2ª ed., Ed. Trillas, México, 1997, pág. 54

³⁹ *Ibidem.*, pág. 55

⁴⁰ MARTÍNEZ, Miguel, *Op. Cit.*, pág. 21

recibimos la formación más importante y nuestros padres son los encargados de inculcarnos los valores y las normas de convivencia que más tarde serán parte de nuestra educación cívica. Sabemos que el significado que le damos al valor o valores en este presente trabajo es el de una creencia perdurable de que un modo específico de conducta o estado final de existencia es personal o socialmente preferible a un modo de conducta o estado final de existencia opuesto o contrario; es aquí donde la ética y la moral juegan un papel importantísimo ya que forman parte de la filosofía cuando estudia los actos humanos, sus normas sociales y sus valores. Como se puede apreciar, el hombre requiere de ser llevado al seno de la sociedad, mediante la educación; sólo mediante ella el hombre puede perfeccionar sus condiciones naturales.

Por la educación se desarrollan todas las potencialidades y características inherentes del individuo. Así entendida, la definición de ser humano es de un camino, un ente en constante proceso de desarrollo en todos los órdenes. La importancia de la educación radica principalmente en la formación del ser humano como persona. El arraigo y la profundización de actitudes y valores que promueve tanto la escuela como la familia, requieren de individuos autónomos intelectualmente. Ello quiere decir que no basta que los humanos recibamos información, sino que nuestra sociedad demanda jóvenes inteligentes, sensibles y capaces de desarrollar sus habilidades adquiridas durante su proceso de evolución como seres humanos. Para lograrlo, deben primero conocerse a sí mismos, saber con claridad cuáles son sus valores y actitudes que guían su conducta, a qué conflictos de valores se enfrentarán habitualmente y cómo los resolverán. En segundo término, es necesario que los jóvenes comprendan los problemas del mundo actual y tome una posición comprometida ante ellos. En síntesis, la educación apoya el desarrollo individual y profesional para formar personas reflexivas, críticas, comprometidas y congruentes.

“Educar es depositar en cada hombre toda la obra que lo ha antecedido: es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive: es ponerlo a nivel de

su tiempo para que flote sobre él, y no alejarlo de su tiempo, con lo que no podría salir a flote: es preparar al hombre para la vida”.⁴¹

La educación empieza con la vida y no acaba sino con la muerte; la educación es de suma importancia ya que con ella se pretende preparar al hombre para la vida, y esto significa dotarlo de una información cultural y científica que le permita asumir la realidad en términos de significación social del mundo, lo cual lo posibilitara para actuar consecuentemente como ser social, como ente transformador y como productor y reproductor de la vida social.

De aquí la importancia de la fracción II del artículo 3° Constitucional que establece el criterio que deberá seguir la educación en México, tendiente siempre a basarse en el progreso científico, luchando contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Debemos tener en claro que la modernidad se desenvuelve dentro de una voluntad de progreso. Tenemos arraigada la creencia de que la humanidad ha progresado y seguirá progresando. Progresar es encaminarse hacia un término. Sin movimiento no hay progreso. Moverse implica un estadio anterior y una meta. Todo cambio o movimiento se dirige hacia el futuro. Sin embargo, el futuro no es un fin, sino una dirección. Para que haya meta es necesaria una actuación inteligente que se proponga un fin o fines y que seleccione los medios adecuados. La verdad surge así como el medio, resultado del progreso científico idóneo, ético para alcanzar los fines educativos, entre ellos abatir la ignorancia y los prejuicios. La verdad es entonces un medio eficaz para alcanzar o realizar otros valores. Esta tesis educativa la encontramos en las palabras del Maestro Justo Sierra: “Nos envanecemos con razón de nuestros maravillosos inventos, de nuestros descubrimientos de inimaginable trascendencia; nos estamos encarando con el universo en todas sus sombras; perseguimos al misterio de todas las cosas, hasta en los círculos más reiterados de la noche del ser; pedimos a la ciencia la última palabra, de lo

⁴¹ GRASS Pedrals, Op. Cit., pág. 23

real, y nos contesta y nos contestará siempre con la penúltima palabra, dejando entre ello y la verdad absoluta que pensamos vislumbrar, toda la inmensidad de lo relativo”.⁴²

Agustín Basave dice al respecto: “En la aceptación del progreso científico como medio o movimiento para avanzar hacia un fin, riesgos de ceguera ideológica. La seudodoctrina del progreso diviniza el futuro y espera el advenimiento de un estado perfecto”.⁴³ Y continúa diciendo: “Es un error monstruoso hacer de las generaciones presentes un simple instrumento para formar las generaciones futuras. Si el destino humano tiene que resolverse en la eternidad, hemos de considerar a la historia como un camino que nos ha de conducir a otro mundo, a nosotros y a los que vengan después, sin esperar lograr un estado perfecto en el proceso histórico”.⁴⁴

Educar no es adornar el cerebro de contenidos o entrenar el cuerpo en determinados deportes, como tampoco garantizar ciertas conductas sociales: educar es llegar al otro descubriéndole a él mismo sus posibilidades, que solo estará en condición de desarrollar si existe previamente este acto de reconocimiento.

En resumen, toda educación tiene la función primordial del desarrollo humano de la persona, entendido como un continuum de crecimiento de sus capacidades como ser humano y una libertad responsable, persona que a futuro, se convertirá quizás en un docente o en un funcionario público de cualquier sector económico: todos ellos, seres humanos que sólo si han alcanzado niveles altos de desarrollo en todas sus dimensiones, podrán transmitirlos en su hacer cotidiano y de acuerdo a los requerimientos que exige la sociedad, convirtiéndose en partícipes de un proceso educativo basado en valores, en el compromiso con su país y en la autogestión de actitudes congruentes con los retos del momento presente.

⁴² Cit. por OCHOA Campos, Moisés, La oratoria en México, Ed. Trillas, México, 1963, pág. 177 y 178

⁴³ BASAVE Fernández, Agustín, Filosofía del hombre, Ed. Espasa-Calpe, México, 1990, pág. 229

⁴⁴ *Ibidem.*, pág. 230

2.2.1 DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD COMO FIN EDUCATIVO

*“La personalidad de cada individuo humano -en cuanto él constituye un ser absolutamente peculiar y diferenciable de todos los restantes integrantes de su especie- está compuesta de un conjunto de elementos altamente integrados entre sí, que funcionan de una manera coherente. Cumplen diversas funciones en el comportamiento y en la intimidad de su conciencia de sí mismo; que en definitiva dan por resultado una estructura que opera como una unidad específica que conforma su personalidad”.*⁴⁵

La educación que imparta el Estado, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.

Como ya mencionamos con anterioridad, educar es actualizar las capacidades de perfeccionamiento de la persona humana. En este sentido, sin duda toda educación tiene que ser personalista y personalizadora: personalista no en el sentido egoísta, sino respetuosa de la persona; y personalizadora en el sentido de desarrollar cada vez más las capacidades de la persona humana. La educación exige la formación de la auténtica personalidad individual sí, pero también con un claro sentido social, de tal manera que podamos evitar dos amenazas unilaterales: por una parte, la amenaza individual que hace a la gente antisocial y, en segundo lugar la amenaza colectivista que la hace antipersonal. Ese es el reto difícil de la vida humana y también de la orientación educativa, esto es, formar individuos capaces de mantener y desarrollar la responsabilidad personal y la cooperación sin despersonalizarse en la relación con los demás, en que se busque el bien común del grupo, pero sin caer en excesos de falta de identidad masificadora.

Como se ve, uno de los fines principales de la educación es el desarrollo de la personalidad, pero para entender más este punto, definamos que es la personalidad.

⁴⁵ ÁVILA del Cabral, Marcos, Técnicas de estudio sobre la personalidad, Ed. Ediciones Afiche, Lima Perú, 1970, pág. 24

A menudo la gente habla de la personalidad como si se tratara de un producto, como una corbata de colores brillantes que le diera vida a un traje viejo. No sólo eso, algunas veces hablamos como si la personalidad consistiera en rasgos atractivos y admirables: Efecto, encanto, honestidad. Pero no vemos que la personalidad es algo mucho más complejo de lo que indica el uso ordinario del término, e incluye rasgos positivos como negativos.

Resulta difícil hablar de aspectos o rasgos de la personalidad sin definir el término en sí. Y lo hacemos con frecuencia: “No confié en ese hombre. No es honesto”, o podemos decir: “Quiero a Ana. Tiene buen corazón”. Pero es difícil elaborar una definición amplia de lo que es la personalidad. Un concepto actual que podemos utilizar es el siguiente “...es: Patrón de pensamientos, sentimientos y comportamiento que persiste a lo largo del tiempo y de las situaciones, y que distingue a las personas”.⁴⁶ La anterior es una definición bastante larga, pero es la que advierte dos cosas importantes, primero: que la personalidad se refiere a aquellos aspectos que distinguen a un individuo de cualquier otro; es nuestro sello personal: los comportamientos, actitudes, motivos, tendencias, puntos de vista y emociones con que reaccionamos ante el mundo. En este sentido, la personalidad es característica y exclusiva de una persona. En un segundo aspecto de esta definición es que la personalidad persiste a través del tiempo y de las situaciones. Ya sea que reflejemos nuestra propia conducta o que interpretemos los actos de otra persona, esperando encontrar congruencia. Si alguien es amistoso un día, nos sorprendería que se mostrara hosco al día siguiente. Sabemos que la vida no es tan predecible como una serie de televisión, pero esperamos un grado de congruencia, un patrón de conducta que refleje la personalidad única de cada individuo; y cuando nos enfrentamos con la incongruencia, sospechamos que algo anda mal. De esta forma, el concepto personalidad da cierto grado de predecibilidad y estabilidad en el individuo. Ahondemos más en el término personalidad.

“La expresión personalidad proviene del griego *“prosopón”*, cuyo significado de “máscara” alude a las máscaras que en el teatro griego se colocaban los actores para interpretar a los personajes de las tragedias. Puede considerarse que en cierto modo

⁴⁶ GARCÍA, Lorenzo, Op. Cit., pág. 40

responde a *aquello que se percibe* o la *forma como se aparece ante otros*; posiblemente una traducción más apropiada fuera “imagen”. En latín el término “*personare*” equivale a “*resonar a través de...*” (per sonare); es decir, que también alude a la forma como sé es percibido por los otros, o en que cada uno se manifiesta ante los otros”.⁴⁷

La personalidad es la cualidad abstracta resultante de un conjunto de factores no visibles, que son inherentes al individuo y que son determinantes de lo más específico de su identidad como persona, a la vez que de su comportamiento característico; como factores componentes del concepto personalidad es posible discernir varios elementos:

- “Se trata de un componente estrictamente propio, y distintivo de cada individuo humano.
- Es un elemento altamente integrado al individuo, que conserva sus rasgos fundamentales a lo largo de su vida.
- No obstante, se mantiene en un estado permanente de evolución dinámica abierto a su constante desarrollo.
- A la vez que tiene características inherentes al sujeto mismo, tiene una permanente interacción con el mundo exterior; tanto en cuanto a la proyección del sujeto sobre éste, como en cuanto a la influencia que ese mundo exterior y su propia peripecia vital ejercen sobre aquella evolución constante”.⁴⁸

El término personalidad puede ser empleado en diversos sentidos:

- “En el sentido de su cualidad abstracta individual, definitorio de su identidad y comportamiento, que acaba de exponerse.
- En el sentido de la impresión externa, que causa en otros, en su relacionamiento social. Pueden reconocerse inclinaciones a comportarse de forma introvertida o extrovertida, ser pesimista o ser optimista, ser audaz o ser tímido, ser reflexivo o ser impulsivo, o similares.
- En referencia a su condición moral, por el juicio general, en referencia a su comportamiento correcto, incorrecto, incluso delictivo; alguien es un caballero, una gran señora, un sinvergüenza, un estafador”.⁴⁹

La personalidad puede considerarse desde el ángulo psicológico, como la conciencia individual de constituir un ser en el cual ocurren las sensaciones, las ideas, las emociones; y de ser una individualidad distinta del mundo externo y de los demás individuos.

⁴⁷ ÁVILA del Cabral, Op.Cit., pág. 24

⁴⁸ Ibídem., pág. 25

⁴⁹ GARCÍA, Aretio, Op. Cit., pág. 22

En este sentido, la primera manifestación de la toma de conciencia acerca de la propia realidad individual, la constituye la distinción de las sensaciones que provienen del propio cuerpo, y el reconocimiento de esa existencia corporal; que se produce en los procesos iniciales del desarrollo intelectual del niño.

También puede analizarse la personalidad en relación a la exteriorización que cada individuo hace de sí mismo en su vida de relación social; en cuanto asume determinadas formas de conducta que guardan una cierta correlación con caracteres inherentes a su propia persona, y que la experiencia permite encasillar en determinados tipos o categorías, que guardan alguna forma de similitud entre ellas.

Como ya hemos mencionado, coloquialmente se habla de personalidad en referencia a la firmeza y solidez del carácter propio. En este aspecto, se dice que alguien “*no tiene personalidad*”, para indicar que es fácilmente influible por opiniones y consejos de otros; que no tiene una sólida percepción racional y propia de las condicionantes y conductas a asumir; que es variable en sus actitudes y modos de pensar, lo que revela que en realidad no los tiene suficientemente asentados en su pensamiento.

Asimismo que habla de “*desarrollar la personalidad*”, con el alcance de emprender un programa sistemático y sostenido que conduzca a un individuo a afirmar plenamente un conjunto de rasgos propios de su persona, en todos sus aspectos (gustos, modos de pensar, capacidad para elegir, etc.), perfeccionamiento, modificación, educación del modo de ser.

La personalidad del ser humano es de suma importancia como ya hemos visto, por ello a continuación desarrollaremos brevemente el proceso de formación de la personalidad.

En el momento del nacimiento, es indudable que el individuo humano posee desde ya ciertos elementos heredados, algunos de los cuales constituyen meras potencialidades pendientes de un ulterior desarrollo. Ciertos factores físicos que son indudablemente producto de su conformación hereditaria, aparecen claramente visibles; tales como sus

rasgos anatómicos, el color de su piel o de sus ojos; mientras que otros habrán de desarrollarse -más o menos tempranamente- en función de su maduración neurológica y muscular.

En general, se acepta que los primeros cinco años de vida de los seres humanos son los más importantes desde el punto de vista de conformar los elementos básicos de su personalidad. En ellos, el niño establece y consolida factores primordiales de su vinculación con el mundo exterior, y desarrolla sus primeras modalidades propias de acción y reacción con el medio social.

No obstante, es evidente que el proceso de conformación de la personalidad tiene una etapa de intensa estructuración mucho más allá de ese período de los cinco años iniciales.

“Especialmente a partir de los primeros cinco años, en los casos en que la actividad formativa se desenvuelve conforme a lo que debe considerarse la norma, el proceso educativo asume un papel primordial en la conformación de la personalidad, a través del desarrollo del componente intelectual y crecientemente racional”.⁵⁰

En el período inicial de lactancia, que puede considerarse desde el primer año de vida, el ser humano, que necesariamente se desarrolla en un ambiente social, atraviesa una crisis de índole psico-social, que se manifiesta en una primaria actitud de desconfianza hacia el medio externo, que va transformándose paulatinamente en confianza hacia el medio más cercano, y gradualmente ampliándose hacia medios sociales más amplios. “Por lo que puede considerarse que la maduración de la personalidad del lactante y del niño de muy corta edad, se produce en el momento en que adquiere un sentido básico de confianza y percibe que lo que recibe del medio que lo rodea no es amenazador, y va sintiéndose crecientemente seguro”.⁵¹

En la segunda etapa, de bebé, el niño debe obtener cierto grado de autonomía que le permita valerse por sí mismo; los padres deben darle cierta libertad y evitar

⁵⁰ G. Morris, Charles, *Psicología*, 7ª. ed., Ed. Prentice Hall, México, 1992, pág. 496

⁵¹ AVILA del Cabral Op. Cit., pág. 30

sobreprotegerlo, sin incurrir en exceso de permisividad, al mismo tiempo que evitar burlarse de él, lo cual puede determinar que se avergüence y se intimide, re trayéndose en su desarrollo.

En la tercera etapa: “edad del juego”, el niño presenta un proceso acelerado de conocimiento del mundo que lo rodea, siendo el juego un proceso de aprendizaje y de desarrollo de su motricidad. Es la edad de la curiosidad y las constantes preguntas, en lo cual es preciso permitirle que tome la iniciativa y procurar responderlas en forma sencilla, accesible, pero sustancial.

En la cuarta etapa: “edad escolar”, el niño comienza su desarrollo intelectual, al mismo tiempo que perfecciona su motricidad y su destreza. Su actividad en asociación con otros niños, inicia un proceso de socialización en el cual aprende principalmente a considerar los límites admisibles al comportamiento en situación igualitaria, sin los “privilegios” de que gozaba en el medio familiar.

La quinta etapa: “la adolescencia”, coloca al joven en un proceso de estructuración interna y externa de su propia identidad individual; en el cual una cierta turbulencia interior le suscita inclinaciones a buscar exteriorizar diferenciaciones formales como medio de mostrar su condición de persona autónoma de los restantes. Esta etapa conduce a la consolidación de los componentes innatos y adquiridos, que culminan la estructuración de la personalidad en su condición más firme y duradera. Aquí, al respecto menciona Marcos Ávila que: “Aunque la propia configuración de algunos de esos componentes podrá determinar en el futuro y a lo largo del resto de la vida, alguna medida de variaciones, reajustes y adiciones que, en definitiva podrán incorporar matices y enriquecimientos, pero difícilmente modificaciones importantes de su estructura fundamental”.⁵²

En la etapa adolescente, la personalidad incorpora generalmente algunas pautas de inquietud íntima y de comportamiento social, que son resultantes del proceso de autoafirmación de la identidad; los cuales suscitan situaciones de enfrentamiento con los

⁵² *Ibíd.*, pág. 32

sistemas de valores y con los sistemas institucionales establecidos de la sociedad. Esa impropriamente llamada “rebeldía juvenil”, no constituye por sí una situación valorable ni aceptable; sino una expresión de un mayor o menor grado de inadaptación al proceso de consolidación de la personalidad, que los propios jóvenes deben ser capaces de entender, y que normalmente está destinada a ser superada a medida que avancen hacia la madurez, por lo que es profundamente indeseable que sea ocasión de situaciones irreversibles.

Desgraciadamente, existen en la sociedad actual numerosos elementos -algunos de ellos absoluta e injustificablemente deliberados- que conducen a exaltar como valiosa, a reforzar y a menudo a explotar esa situación inapropiada y temporaria de la etapa de formación de la personalidad en la edad adolescente. Esas actividades propician desde la inducción al desmesurado consumismo económico (“modas”, “marcas”, “ídolos” musicales o deportivos, etc.) hasta la captación ideológica; pasando por la presentación de la violencia y de la promiscuidad sexual como conductas “naturales”; la generalización de tatuajes, como signo de “compromiso”; la “militancia” y la “lucha” como actitudes valorables y hasta “heroicas”, el consumo del tabaco, las bebidas alcohólicas o las drogas psicotrópicas, como actividades “divertidas”; o la degradación del lenguaje hasta los últimos extremos de lo soez, como un componente de la “identidad generacional”.

En algunos desdichados casos, el deslizamiento de los jóvenes en seguimiento de tales incitaciones, los lleva a situaciones tan lamentables como el abandono de sus responsabilidades de estudio; el abuso de las posibilidades económicas de su familia; la incapacidad de sostener un trabajo estable; la indisciplina, la subversión y aún el delito; la drogadicción; la promiscuidad sexual con las frecuentes consecuencias de la maternidad prematura, la irresponsabilidad paterna, las aberraciones sexuales o la contracción y difusión de las enfermedades venéreas o el SIDA; sin contar con los que pasan a ser los lamentables “héroes”, fallecidos, de los radicalismos políticos.

Todo lo cual parece un catálogo truculento y exageradamente catastrófico; pero debe reflexionarse serenamente sobre ello, contraponiéndolo a la situación de los

jóvenes que, a partir de una personalidad estable y sólidamente integrada en la sociedad, efectúan exitosamente sus estudios, se incorporan adecuadamente a la vida económica de la sociedad, constituyen una pareja estable sobre la base del amor y del respeto, y analizan las circunstancias sociales y políticas de su país con solvencia y ecuanimidad.

La sexta etapa, de juventud -cuando se desenvuelve en condiciones de normalidad- conduce a la consolidación de los rasgos de la individualidad, estructura una orientación vital con expectativa de ser duradera (elección de una actividad económica y formación para ella), establece una afectividad heterosexual más firme con tendencia al establecimiento de una pareja de intencionalidad estable; y sobre todo genera una introspección sustancial y equilibrada.

Aquí se completa la etapa educativa; no solamente de integración social y cultural, sino frecuentemente de habilitación profesional que provee un medio de autosuficiencia económica. En un momento variable según las circunstancias personales, ingresa a la etapa de adulto, frecuentemente se consolida una pareja estable y se constituye una familia, se emprende una carrera profesional, comercial o de otra índole y se trata de cumplir en ella etapas de creciente desarrollo y mejor posicionamiento.

Se produce un afianzamiento cultural, frecuentemente autodidáctico, se desarrollan los gustos personales y las actividades de auto-realización, se producen integraciones en grupos sociales afines (clubes, asociaciones deportivas, etc.); todo lo cual -más las otras circunstancias vitales- de alguna manera refuerzan los rasgos de la personalidad o eventualmente los modifican, aunque difícilmente de manera total.

La séptima etapa: “del adulto”, consolida la orientación vital en el asentamiento de una actividad ocupacional, apunta al establecimiento de una familia y consiguiente constitución de sus fundamentos económicos y afectivos; lleva a asumir plena conciencia de las responsabilidades personales, a participar de manera racional en algunas actividades sociales; de manera que una personalidad equilibrada no es compatible con una actitud individual y socialmente vegetativa, ni tampoco exageradamente alejada de una adecuada atención de los objetivos propios y de su familia.

La octava etapa, de madurez plena, implica el alcance de una situación de consolidación en el plano afectivo y de una actividad productiva, la estabilidad familiar y en el encuadramiento social, el logro de cierto nivel de conocimiento y reconocimiento en el medio, la posibilidad de encontrar un sentido vital propio inserto en la sociedad, en que la integralidad de la realización implica un supuesto de reciprocidad entre lo que se entrega y lo que se recibe, una progresiva satisfacción por lo vivido y lo realizado.

“La madurez de la personalidad se logra cuando se alcanza un estado de equilibrio fundamental en el comportamiento, mediante un balance consciente de los componentes de la personalidad, en que la conducta es resultado de un intenso dominio intelectual y racional del individuo sobre sus reacciones, ante las distintas circunstancias que debe ir afrontando en toda su vida”.⁵³

De aquí la importancia de que la educación en las escuelas y dentro de las familias tome muy en serio el desarrollo de la personalidad de cada uno de los mexicanos que nacen, ya que de ello depende el desarrollo en todos los aspectos de una nación.

Es urgente formar hombres cada vez más maduros; la madurez reside en el obrar racional y reflexivo aunque no indeciso, y especialmente en la sobreposición de la voluntad y la racionalidad sobre los apetitos y los instintos. Una conducta centrada en un plan de vida, un conjunto de ideales no utópicos y adecuadamente escalonados en el tiempo, en conformidad con las propias capacidades; y la percepción de la prioridad de proveerse de los medios adecuados para alcanzar los objetivos de vida, un grado de tesón y de tensión mesurado pero continuado, que conduzca a persistir en objetivos de mediano y largo plazo, sin dar preferencia al inmediatez en los goces y en la disponibilidad de lo deseado.

La madurez necesariamente está relacionada estrechamente con la edad, en cuando ella permite adquirir experiencias. Pero también es posible beneficiarse de la experiencia y del conocimiento acumulado por otros, mediante el estudio, la observación y la reflexión racional; de modo tal de evitar incurrir en “salidas en falso” o en actividades

⁵³ W. Kisker, George, La personalidad, Ed. Trillas, México, 1985, pág. 51

que debiera advertirse que están fuera del alcance, y que necesariamente han de conducir a frustraciones.

Asimilar la frustración, aprendiendo a no adjudicar responsabilidades externas cuando la razón de las frustraciones reside en nuestras propias incapacidades, omisiones de esfuerzo sostenido, excesos de ambición o impaciencia, es una de las condiciones de la maduración de la personalidad.

La realidad social exhibe una gran cantidad de situaciones de inmadurez de la personalidad, en personas que en relación a su edad y condición, debieran actuar de un modo muy distinto. Esas situaciones, dado que generalmente no son tomadas en consideración por algunos procedimientos formales que se aplican en algunos órdenes de la vida social y política, generan graves dificultades a las sociedades y los países.

Es por esto y más que la educación dentro de las aulas y las familias en México deben poner mayor interés en el tema, formando nuevos programas educativos que preparen a los niños y jóvenes a formar una conducta y pensamiento que son característicos de cada individuo, y que en ellos se refleja su adaptación al ambiente, a la vez que son formas de acción sobre él. Debemos tener claro que la personalidad se conquista, se hace, se construye y de cada unos de nosotros depende formar seres humanos con una personalidad bien estructurada con una identidad firme y sólida.

2.2.2 VALOR DE LA IDENTIDAD NACIONAL

*“Cuando comprendemos que somos miembros de esta nación, que compartimos la propiedad y posesión de nuestro suelo, que nuestra vida se desenvuelve conforme a una estructura social y política que ha sido creada por nosotros, vibramos al influjo de una tradición histórica común, y sentimos el propósito de mejorar nuestro destino común; se configura en nuestro espíritu el sentimiento de nacionalidad”.*⁵⁴

México es un Estado independiente y soberano ante las naciones del mundo. Geográficamente, forma parte del continente americano y posee un territorio en el que se asienta la población mexicana; su gobierno está establecido y organizado por la voluntad del pueblo; por lo tanto, es una comunidad que se sustenta en el derecho. Su vida social, política, económica y cultural se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se origina en la soberanía del pueblo y se aplica para ser realidad los derechos y libertades de los habitantes del país.

El concepto de nacionalidad radica en el convencimiento de que somos mexicanos, en sentir que pertenecemos a nuestra nación, que debemos hacer algo por ella, que estamos unidos por lazos de origen étnico y de que compartimos una vida en común.

Este convencimiento se origina en las experiencias cívicas, vividas a través de nuestra existencia que han formado en nosotros sentimientos, ideas, actitudes que nos identifican, respecto de nuestros rasgos culturales: lenguaje, religión, costumbres y tradiciones, así como instituciones políticas y sociales; la familia, la escuela y la organización política.

En la medida en que las experiencias cívicas sean bien encauzadas por quienes nos educan y por nosotros mismos, nuestro nacionalismo será lo suficientemente firme que nos permita analizar nuestra realidad total y ser capaces de participar en la transformación.

⁵⁴ CISNEROS Farías, Germán, Consolidar la identidad nacional, Ed. DGENAM, México, 1992, pág. 10

En consecuencia, el valor del nacionalismo es el amor al lugar en que hemos nacido y/o vivimos: México. Ese amor se traduce en cuidar nuestro país, trabajar por él para enriquecerlo en lo cultural y en lo económico, preocuparnos por ayudar, en la medida de nuestras fuerzas, a nuestros conciudadanos, sobre todo a los más necesitados, con la finalidad de que todos los mexicanos vivamos dignamente.

Una de las formas de fomentar el nacionalismo es mediante la educación, pues únicamente quien conoce su país (en su geografía, historia, cultura, etc.), puede amarlo.

En nuestro país la propia Constitución, además de excluir en el nacionalismo las hostilidades y exclusivismos, establece que la educación nacional atenderá los siguientes imperativos políticos:

1. A la comprensión de nuestros problemas.
2. Al aprovechamiento de nuestros recursos.
3. A la defensa de nuestra independencia política.
4. Al aseguramiento de nuestra independencia económica.
5. A la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.
6. El fomento del amor a la patria.

La educación nacional podría identificarse con la educación democrática, aunque hay algunos aspectos en que difiere de ella. En un segundo aspecto la educación nacional se refiere a la formación del ciudadano, a su preparación para la vida pública, y en ese sentido puede interpretarse como la educación cívica.

Frente al peligro que el nacionalismo agresivo representa para la paz y el bienestar del mundo, se han realizado varios intentos para influir en la educación en una forma pacífica y comprensiva. Pero más importante que esto sería la actuación de los educadores de todo el mundo, que deberán unirse para difundir las ideas de la concordia y la comprensión entre los pueblos y evitar los nacionalismos agresivos.

El valor del nacionalismo abarca los siguientes aspectos que la educación debe tener presente:

La identidad nacional: “La identidad puede ser entendida como un proceso de continuas interacciones que se dan a lo largo de la historia, en relación con los otros

grupos. Se trata de un proceso simultáneo y sistemático que intenta reunir en una sola alternativa todas las imágenes y valores que un grupo tiene de sí mismo”.⁵⁵ Se construye desde la primera infancia, teniendo como contexto a la familia y a la comunidad, desde ahí se moldea una identidad elemental acotada por diversas acciones de los individuos dentro de su entorno.

“La identidad “es”, lo que nos lleva al mundo de las ideas al mundo de la acción. Los hombres actúan dentro de sus identidades. En ellas existen bienes y valores culturales”.⁵⁶ Por eso el concepto identidad hay que tomarlo como acción y no en el restringido sentido de la idea.

Especialistas en este tema hablan de tres características propositivas para el análisis de la identidad: es atributo de todo ser social, es pertenencia que implica conciencia de sí mismo y en tal sentido expresión singular.

Con la identidad no se nace, se necesita un proceso de aprendizaje; de ahí la importancia de la educación y de asimilación y en ocasiones es necesario confrontarla en luchas ideológicas o sociales con otros grupos hasta lograr su pleno reconocimiento.

¿Por qué nuestro país necesita de la identidad nacional? ¿Por qué la educación debe luchar para que a través de ella podamos los mexicanos encontrar elementos que nos identifiquen como nacionales?

La respuesta es sencilla. México es un mosaico en donde las realidades económicas, sociales, geográficas y demográficas son diversas en su estructura y dinámica propias. Las regiones del Pacífico, del Golfo, del Atlántico, del Occidente y del Sureste tienen su propio desarrollo, criterio regional, peculiaridades artesanales y diferentes manifestaciones artísticas. Asimismo, hay que considerar la idiosincrasia de las fronteras norte y sur de nuestro país para que, respetando su diversidad regional, podamos integrarlas a la cultura nacional.

⁵⁵ CISNEROS Farías, Op.Cit., pág. 10

⁵⁶ *Ibidem.*, pág. 11

“En esta abigarrada problemática, México busca su modernización, enfrenta la compleja tercera revolución industrial o tecnológico-científica y se pregunta de dónde venimos, qué somos y adónde vamos, o ¿cuáles son los valores que conforman nuestra identidad? Porque la identidad no es única, ni eterna; ni la indígena, ni la española o la del mestizo; por lo que, *¿Cuál es la identidad física, regional, urbana, de clase, grupo social, o de tipo nacional, para configurar en su todo la pluralidad o la heterogeneidad?*”.⁵⁷

En el año de 1521 se encuentra dos culturas en un mismo escenario geográfico. A partir de entonces la mezcla inductiva de sus bienes y valores culturales se va realizando mediante diversas combinaciones y procesos educativos que configuran finalmente la identidad nacional.

Los valores de convivencia común se van enhebrando por la vía de tradiciones familiares y comunitarias. Es así como de padres a hijos, de adultos a jóvenes, de comunidad en comunidad se transmiten los bienes culturales de ambos pueblos. Cultos religiosos, artesanías, alimentación, danzas rituales, historias, mitos, anecdotarios, arquitectura civil y religiosa, música, en fin, toda la gama de tradiciones culturales fueron entregadas de padres a hijos desde la Conquista hasta la Independencia nacional.

La educación pública mexicana a partir de la consumación de la Independencia, asumió la responsabilidad de conservar y transformar los bienes y valores del pueblo mexicano. Escuela, maestros y libros fueron las estructuras capaces de definir el carácter integrador de nuestra nacionalidad. Dieron identidad cultural a los mexicanos, fomentaron el amor y la fidelidad a la patria, enaltecieron la historia común que nos liga como pueblo y fincaron la seguridad de nuestro destino, preservando desde entonces nuestros valores, riquezas espirituales y recursos naturales.

Conservación y transmisión del acervo histórico: La enseñanza de la historia asegura el sentido de nacionalidad al compartir todos los integrantes de una sociedad, un peso propio. El pasado histórico debe ocupar en los planes de estudio un lugar

⁵⁷ CISNEROS Farías, Germán, El artículo 3º. Constitucional, Ed. Trillas, México, 1970, pág. 28

primordial, así como el estudio de los problemas actuales, con el propósito de trabajar unidos para hacer una patria próspera, en la que se viva la libertad y justicia.

Uno de los factores básicos que deben promover la unificación de los mexicanos es el relativo a nuestro pasado histórico, es decir, el conocimiento reflexivo de los hechos que han marcado rumbos precisos a la evolución de nuestro pueblo.

El estudiar, analizar las causas que originaron los hechos históricos que han transformado nuestro mundo nacional, valorar los cambios que se han operado y comprender la trascendencia que han tenido para la organización social y política de la nación, hace que nos unamos espiritualmente y compartamos esa realidad histórica.

La historia no debe considerarse como el simple relato de los hechos y acontecimientos pasados. Debe convertirse en el estudio crítico, reflexivo y orientador de los acontecimientos, hechos y obras de los hombres, considerándolos a la luz de las circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales en las que sucedieron, para poder valorar su trascendencia.

“Al entender el valor de los sufrimientos, los triunfos, las derrotas, las aspiraciones cristalizadas, las frustraciones, etc., de nuestro pueblo, las obras realizadas por nuestros hombres y la forma en que han generado la evolución nacional, asimilamos la esencia, la grandeza de nuestra mexicanidad y ello nos une porque comprendemos nuestro presente y podemos prever nuestro futuro”.⁵⁸

Al transmitir los hechos históricos, se hace comprender al alumno lo que constituye su nación y lo familiariza con los principales fenómenos sociales, de esta manera se va adaptando para formar parte de la vida pública; es por eso que la educación, en las instituciones juega un papel muy importante en el proceso de asimilación de lo que llamamos nacionalidad.

⁵⁸ CISNEROS, Germán, El artículo 3º. Constitucional, pág. 30

Junto a la fuerza de los acontecimientos relevantes es necesario encontrar en los hechos heroicos: actitudes, valores, aspectos morales de la conducta humana que sirvan de enlace a los hombres de ayer, con las generaciones presentes.

“Los héroes han de ser para cada uno de nosotros, punto de encuentro con lo más alto, noble y desinteresado de nuestra historia. En las batallas o en las justas civiles, nuestros héroes han de ser para todos memoria que solicite nuestro homenaje, y presente que nos diga todos los días cómo actuar por la grandeza, la libertad y la soberanía de nuestro país”.⁵⁹ Es este el más importante objetivo de la historia: integrarnos con el pasado en un proyecto histórico común.

Bien dice Alfonso Reyes: “Yo me niego a aceptar la historia como una mera superposición de azares mudos. Hay una voz que viene del fondo de nuestros dolores pasados... Buscar el pulso de la patria en todos los momentos y en todos los hombres en que parece haberse intensificado; pedir a la brutalidad de los hechos un sentido espiritual; descubrir la misión del hombre mexicano en la tierra, interrogando pertinazmente a todos los fantasmas y las piedras de nuestras tumbas y nuestros monumentos. Un pueblo se salva cuando logra electrizarse hacia un polo, bien sea real o imaginario, porque de lo real y lo imaginario está tramada la vida”.⁶⁰

Desarrollo del ceremonial nacional: El símbolo posibilita la presentación relativa de un hecho o un conjunto de ellos. Cuando es compacto puede comunicar dicha representación como un todo.

La enseñanza de los símbolos patrios, a través de la práctica de ceremonias cívicas: honores a la Bandera, celebración de días conmemorativos, canto del Himno Nacional y veneración a los héroes, posibilita la incorporación del educando al ceremonial nacional; por medio del cual, a través de signos y ritos uniformes se comunique y reitere solemnemente el sentido de identidad nacional. Así, al señalar el respeto a los símbolos patrios, se fortalece el amor a las tradiciones e instituciones de su nación y se alientan nuevas manifestaciones de admiración nacional, ratificando en el

⁵⁹ Ídem.

⁶⁰ REYES, Alfonso, *La X en la frente*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1989, pág. 119

educando el sentimiento de devoción hacia lo que es exclusivo y propio de la nacionalidad mexicana.

El lenguaje: instrumento de comunicación humana: Desde un enfoque occidental, el vehículo por excelencia para la integración de las nacionalidades, ha sido la imposición de la lengua. En este sentido, el aprendizaje y uso correcto del idioma como tarea del maestro constituye una defensa contra la transculturalización, además de ser el elemento más significativo de una de las grandes fuentes de nuestro culto, es también una de las raíces indiscutibles que forjan el sentimiento de la identidad.

“Debemos fomentar la expresión oral y escrita, el anecdotario familiar y de la comunidad y por supuesto el significado correcto de nuestro lenguaje. Las lenguas autóctonas, de nuestro pasado indígena, deben ser también arraigadas en nuestro contexto cultural. Los libros de texto deben rescatar las expresiones familiares, coloquiales y utilizarlas también en forma estética, de manera tal que el lenguaje se convierta en el vehículo de expresión de los sentimientos humanos”.⁶¹

Hábitat y entorno ecológico: Cada día nuestro medio ambiente se constituye en “el hogar de todos”. Desde el punto de vista psicológico, vamos siendo parte de las circunstancias y del entorno. Hay pues la necesidad de crear conciencia para proteger el medio ambiente que nos rodea, bien por la salud o bien porque es un elemento de identificación regional que no es prudente destruir.

Somos un pueblo en vías de desarrollo; es necesario poner énfasis en la ciencia y en la tecnología como parte de la herramienta humana necesaria para su crecimiento, y no como medio de destrucción del hombre y de los grupos sociales. En este sentido, es importante que la escuela ejerza el liderazgo para conservar la naturaleza ambiental y la limpieza de nuestras comunidades en las que el hombre se identifica con su medio.

Factor importante en la integración de la conciencia nacional lo constituye la educación del pueblo.

⁶¹ CISNEROS Farías, German, Consolidar la identidad nacional, pág. 15

Mediante ella se tenderá al desarrollo de las capacidades del individuo para que se integre en la comunidad y sea apto para ejercer los derechos y cumplir sus obligaciones.

Entre las tareas importantes del proceso educativo figura la de fomentar en el individuo la conciencia de nacionalidad, ofreciendo los elementos necesarios para que forme el concepto de mexicano.

La tarea de educar compete a la familia, la escuela y la comunidad; lo mismo que todos los medios de comunicación y demás instituciones en conjunto deben promover actitudes de aprecio y respeto por nuestro país, sus habitantes y sus instituciones sociales.

La conciencia de nacionalidad se manifiesta por un sentido de responsabilidad y de derecho que experimentamos al considerar como patrimonio de nuestro pueblo todo lo que existe y ha existido en nuestro país y que conforma la vida de México.

Como obra del pueblo, estas manifestaciones materiales e inmateriales son nuestras y ese sentido de propiedad nos da el derecho de enjuiciarlas, valorarlas, criticarlas y aun transformarlas.

Dichas manifestaciones (obras, hechos, acontecimientos, etc.) que forman parte de nuestra historia política, de nuestra organización social, de nuestra vida económica y de nuestro patrimonio cultural, ya sean acertadas e erróneas, encierran las causas por las que se ha configurado el ser nacional que ahora sustentamos.

Cuando analizamos todas aquéllas que para nosotros resultan respetables, trascendentes y dignas de admiración, les vamos dando un lugar especial en nuestro espíritu, por lo que se convierten en motivos de respeto profundo, de orgullo, de veneración y amor, por sentir las únicamente nuestras. Así se integra el amor a la Patria.

La configuración de este sentimiento depende de gran parte de la educación, por ello el Estado, consciente de esa necesidad, además de esforzarse por expandir los servicios educativos establece constitucionalmente en su artículo tercero que la

educación debe ser: *nacional, con el propósito de promover en el educando la responsabilidad de proteger los intereses de la nación.*

2.2.3 EDUCACIÓN PARA LA LIBERTAD

*“La plena libertad sólo funciona cuando hay equilibrio entre los derechos y las responsabilidades y las elecciones están equilibradas con la conciencia. El poder más eficaz para poner fin a las guerras internas y externas es la conciencia humana”.*⁶²

El artículo 3º. Constitucional establece en su segunda fracción lo siguiente:

“II.- El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados de progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”.

Marginación social, analfabetismo, explotación laboral, desempleo, complejos de inferioridad, imposibilidad de acceder al desarrollo humano son efectos, directos e inmediatos de la ignorancia. Erradicarlos, disminuirlos hasta su mínima expresión social es tarea de la educación popular que se lleva a cabo en nuestra nación. “La educación en todos sus tipos y modalidades tendrán que tener como principio la verdad, el progreso científico, luchando siempre contra la servidumbre, entendida ésta como la esclavitud derivada de la propiedad al tratar a los seres humanos como cosas, entendida también en el sentido expresado en el artículo cuarto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Nadie estará sometido a esclavitud ni a ser servidumbre”.⁶³

La educación debe evitar en todo momento los fanatismos; pero ¿qué es fanatismo? Para nosotros es cuando un sujeto sin conocer aquello que dice profesar, trata de imponerlo a los demás, no por la vía del razonamiento o del convencimiento, sino simplemente por la vía de la fuerza.

⁶² FREIRE, Paulo, Educación como práctica de la libertad, Ed. Paz e Terra, Brasil, 1986, pág. 16

⁶³ Ídem.

Respecto a los prejuicios sólo podemos decir que la educación debe inculcar el no juzgar de las cosas antes de tiempo oportuno o sin tener de ellas cabal conocimiento.

Educación para la libertad del ser humano, liberándolo, educándolo, otorgándole dimensión humana, es el valor que encierra esta parte del precepto Constitucional.

Pero para entender más este punto comencemos por definir la libertad.

Desde la definición más simple tenemos:

“Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar. Estado o condición del que no es esclavo. Estado del que no está preso. Facultad de hacer y decir cuanto no se oponga a las leyes ni a las buenas costumbres”.⁶⁴

Pasando por las diferentes clases de libertades encontramos: libertad de conciencia, del espíritu, del pensamiento, libertad religiosa, libertad física o de desplazamiento, libertad para convivir con los semejantes, libertad para formar una familia, libertad para la educación, libertad de trabajo, de asociación, etc. Libertades que protege nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La libertad en el área de la antropología filosófica sería:

"...libertad es pertenecerse a sí mismo".⁶⁵

"Estado de aquel que, tanto si obra bien como si obra mal, se decide tras una reflexión, con conocimiento de causa. Es el hombre que sabe lo que quiere y por qué lo quiere, y que no obra más que en conformidad con las razones que aprueba".⁶⁶

“Es una cualidad de la voluntad por la cual elegimos un bien con preferencia a otros”.⁶⁷

⁶⁴ Ídem.

⁶⁵ CORETH, Hemerich, ¿Qué es el hombre? Esquema de una antropología filosófica, Ed. Herder, España, 1982, pág. 21

⁶⁶ Ídem.

⁶⁷ GUTIERREZ Sáenz, Raúl, Ética, Ed. Esfinge, México, 1987, pág. 59

“Los hombres eligen, se deciden, adoptan una dirección en lugar de otra. Teniendo a veces que reflexionar frente a los varios caminos que se van proponiendo para poder decidirse y elegir uno, al mismo tiempo que desechan los demás. Gracias a esta facultad de elegir, el hombre se hace dueño de sus propios actos; él es el señor de su conducta, es él artífice de su vida, es elegir algo es lo mismo que elegirse, es decir, fabricarse el tipo de vida que se ha querido”.⁶⁸

Lo típico de la libertad es pues, este poder de elección.

Tomar un camino, adoptarlo y avanzar decididamente por él, tal es el requisito indispensable para poder hablar de la libertad.

“La libertad, en su nivel más elevado, emerge cuando la persona, sujeto de derechos inviolables, es reconocida como tal. Los derechos del otro se convierten así en deberes del sujeto y recíprocamente, los derechos del sujeto constituyen deberes para el otro. En esta situación la libertad, como simple libre albedrío se convierte en responsabilidad”.⁶⁹

Decimos que el hombre se transforma en el ejercicio de la libertad. En la actualidad el hombre tiene sed de autorrealización, se siente más oprimido y alienado por el trabajo, que en épocas anteriores; ya que todas las actividades que realiza tienden al desarrollo socioeconómico más que al logro personal.

Los llamados técnicos en educación utilizan el juego y la comunicación humana para que la persona alcance su autorrealización mediante la comprensión de los otros, la tolerancia y la reflexión constante.

“Es en el ámbito educativo, desde la etapa primaria hasta la terciaria; donde el hombre aprende a vivir su libertad, a entender que su libertad termina donde empieza la del otro”.⁷⁰ Es a partir de la educación donde empezamos a formar a esa persona en

⁶⁸ Ídem.

⁶⁹ Ídem.

⁷⁰ GUTIERREZ Sáenz, Ángel, La educación en su dimensión humana, Ed. Publicaciones de la fundación española, Madrid, 2002, pág. 101

minúsculas, por la tierna edad en que ingresa; hasta sacarla a actuar en la sociedad, convertida ya en persona con mayúsculas, por el tiempo transcurrido dentro de las instituciones educativas junto a docentes y padres.

Es responsabilidad de los docentes, como institución educativa, responder a la llamada del otro, de la otra persona que exige nuestra atención, respeto y poder vivir en plenitud.

“La educación es correcta, si es una educación de la *libertad de* o de la *libertad para*”.⁷¹ Con la expresión "libertad de" se habla de la liberación de prejuicios, estereotipos, esquemas mentales de los adultos, que es preciso operar, como terapia, en la mente del educando y del educador. “Un docente no liberado es incapaz de educar en libertad a sus alumnos. Sólo el profesor "libre de" puede producir un tipo de educación semejante a la que él ha recibido o se ha autoimpuesto”.⁷²

Al estar "libres de", el educando y el educador están preparados para autorrealizarse como *libres* para juzgar a los demás; entregarse sin prejuicios, dominar la naturaleza, ejercer el mando y otras funciones necesarias en la vida personal y social de los individuos.

El compromiso del maestro es doble: asistir y ayudar al alumno a que corra su riesgo y arriesgarse él mismo ante sí y ante el alumno. Este compromiso ha de ser liberador y no manipulador; el docente ha de buscar la independencia de juicio y acción, porque cuanto menos necesite el alumno su apoyo, a medida que progresa cronológica y escolarmente, tanto mayor ha sido el provecho obtenido en el proceso educativo.

Si el educador no respeta la libertad del educando y si no se compromete en correr el mismo riesgo suyo, al elegir, suele responder con rebeldía y contestación, sobre todo en la pubertad y en la adolescencia.

⁷¹ *Ibíd.*, pág. 102

⁷² *Ibíd.*, Pág. 103

Es bastante visto, en los últimos años, la agresividad con que responde el alumno universitario ante la falta de compromiso del equipo docente o de alguno de los profesores.

De aquí que educar en libertad sea educar en responsabilidad y en compromiso; es arrancar de la tierra el ingente número de los amorfos e indecisos, de los arribistas y de los aprovechados, cuando otros se han quemado por el progreso.

Se tienen tres clases de compromisos en la educación: compromiso del espíritu, compromiso social y compromiso pedagógico.

“El **compromiso del espíritu** es el compromiso ante sí mismo, consciente de la decisión tomada y de la doctrina creada, que ya no nos permite reflexiones inútiles, sino fidelidad a nosotros mismos. Es un acto positivo, no una mera actitud hostil y contestataria, porque nada está produciendo, más que una sistemática negación de cuanto los demás hacen”.⁷³ Se llama espíritu de compromiso a esta conducta, porque sólo en el espíritu radica la libertad y el descubrimiento de la verdad, condiciones ambas para esta clase de responsabilidad, en la cual se crea cotidianamente el hombre, conquistando su propia imagen y autorrealizándose.

“El **compromiso social** es una consecuencia pública y comunitaria del compromiso del espíritu, dado el carácter social de la vida humana, que no puede refugiarse en soledad ermitaña. El compromiso social quiere decir que no se pueden quebrantar los derechos del grupo, por salir adelante con los caprichos personales, porque el grupo conquista su libertad basándose en sacrificios y obsequiosas renunciaciones de los individuos”.⁷⁴ La sociedad subsiste gracias al esfuerzo de sus miembros, que participan en los propósitos e intereses comunes. Se compromete socialmente el hombre que se identifica política, religiosa y científicamente. La libertad como compromiso obliga a participar.

⁷³ FERMOSO, Paciano, Teoría de la educación, Ed. Ceac, España, 1982, pág. 52

⁷⁴ *Ibidem.*, pág. 54

“El **compromiso pedagógico** obliga al educador a metódicamente indagar la verdad, someter a verificaciones sus hipótesis, descartar sus sueños y atenerse a realidades, ser fiel a sí mismo en la cátedra y los niveles consultivos y decisorios del centro escolar”.⁷⁵ El compromiso pedagógico le hace al docente respetar la lenta separación que el alumno va logrando respecto a los criterios y cosmovisión del profesor y aceptar la personalidad de cada uno como la única forma de autorrealización.

La educación contribuye para que el hombre conquiste, poco a poco, su autonomía a través de una serie de estadios, que marcan los niveles escolares.

“La **primera infancia** (0-3 años) es un período significativo en la educación para la libertad, gracias a la autoafirmación de sí mismo mediante el pararse, el caminar y la primera ligera oposición al final del primer año”.⁷⁶ Según Spitz, psicoanalista, el primer "no" gesticulante del niño es el origen de la iniciativa y de la personalidad. El niño no acepta imposiciones y se rebela con el llanto y las pataletas.

“La **segunda infancia** (4-6 años) se caracteriza por la obstinación e independencia, al comenzar el cuarto año de vida, dando lugar a una fuerte crisis de independencia y de negativismo, como única manera de afirmarse como sujeto y persona”.⁷⁷ Los mayores han de aceptarle y él ha de ir comprobando las limitaciones e inseguridades que le rodean y de las que es portador.

“La **tercera infancia** (7-11 años) no es una etapa en la que pueda hablarse de una auténtica educación de la libertad, sino de lo que se denomina "espontaneidad dirigida". El niño no posee aún el pensamiento universalizador y abstracto que le capacite para las elecciones maduras”.⁷⁸ Sin embargo, es un período en el que puede hacerse una preeducación de la libertad mediante la adquisición de hábitos de orden, disciplina, regularidad, aceptación de la autoridad, responsabilidad de sus propios actos, respeto de los demás... El niño ejercita su iniciativa de múltiples maneras, siendo una de las principales el **juego**, donde crea, se recrea y autorrealiza. La tensión de los juegos entre

⁷⁵ *Ibidem.*, pág. 56

⁷⁶ M. Yela, *La libertad en el proceso educativo*, Ed. Aler, Madrid, 1986, pág. 14

⁷⁷ *Ibidem.*, pág. 16

⁷⁸ *Ibidem.*, pág. 18

sus reglas e iniciativas es un entrenamiento eficaz de las antinomias libertad – autoridad, libertad – disciplina, espontaneidad – normatividad.

“La **pubertad** (12-14 años) con sus cambios somáticos y sexuales conlleva el sentimiento de disgusto e incomodidad ante la disciplina, acatada únicamente con la condición de que el educador haya ganado al púber afectivamente”.⁷⁹ El púber confunde la libertad con el libertinaje e irresponsabilidad, si no se aprovechan las circunstancias y se le hace profundizar en la naturaleza de la libertad, a la que ha de llegarse basándose en madurez y compromiso.

“La **adolescencia** (15-18 años) es el periodo más importante para educar la libertad. El adolescente rehuye toda postura rígida, porque tamiza las órdenes en el filtro de su propio pensamiento. La misión del educador consistirá en convencerle de que la libertad es fruto del carácter equilibrado y del hombre inteligente”.⁸⁰ Los sentimientos sociales del adolescente brindan muchas oportunidades para inculcar el respeto por la opinión ajena, a la vez que para apelar a su responsabilidad y su compromiso con la comunidad.

Es difícil aceptar la libertad pues tenemos muchos y grandes condicionamientos, obstáculos, impedimentos. Además, como la libertad no es objetivable, no la podemos demostrar.

El hombre no sólo **es** sino que también **se hace**; es fruto de sí mismo, de su libertad, de sus opciones libres. Es hombre en búsqueda de verdad. Pero además, jerarquiza y realiza los valores según su proyecto personal de vida.

Es por ello que la sociedad y la comunidad deben dar al niño que nace, las condiciones para que encuentre lo necesario para realizarse como persona en vistas a una integral realización.

⁷⁹ *Ibídem.*, pág. 20

⁸⁰ *Ibídem.*, pág. 22

Para la Antropología, el hombre además de individuo es persona, es sujeto, es uno, es único. "... el hombre se manifiesta, se revela como persona en su relación con los otros. Es un Yo en relación con un Tú. Existe en el mundo con los demás para realizarse personal y comunitariamente".⁸¹

Su perfeccionamiento como persona se realiza en relación con el otro. El hombre es un ser responsable de otro. Esto supone responder a la llamada del otro, de otra persona que exige tu atención, respeto y poder vivir en plenitud. Todo esto implica responsabilidad.

La cumbre de la libertad es la responsabilidad. La libertad responsable surge cuando descubro al otro como sujeto de derechos, que tiene una dignidad inviolable que yo debo respetar.

Uno vive en libertad cuando renuncia a sus propios intereses para actuar en el ámbito de personas que tienen derechos y que lo llaman, lo necesitan a uno.

La libertad no se juega sino cuando están en conflicto mi tendencia espontánea egoísta y los derechos de los demás. De ahí que si ante una situación determinada debo elegir qué acción realizar, toma parte la voluntad que tiene dominio sobre el intelecto, en forma de una reflexión; pues soy responsable de la conciencia que tengo.

"El hombre se transforma al elegir, porque es más él y menos los demás que le oprimen y la naturaleza que le domina. Sólo cuando elige, es él mismo, el hombre, con autonomía frente al mundo para construir y elaborar su propio mundo".⁸²

Es por ello que la libertad humana adquiere un carácter de conquista personal y se traduce en tarea permanente; "...concibe la función del bien y le asigna por objeto el amor traducido en donación y servicio desinteresado a los demás".⁸³

⁸¹ EMERICH Coreth Op. Cit., pág. 23

⁸² FERMOSO Paciano, Op. Cit., pág. 60

⁸³ GUTIÉRREZ, Ángel, Op. Cit., pág. 106

La educación va asociada a la libertad, ambas se necesitan mutuamente, hasta el punto de poder decir que sin educación difícilmente puede haber libertad y sin ésta malamente puede darse aquella. De modo que educando estamos liberando y liberando estamos educando.

Como dice M. Yela: “Sólo se educa cuando se libera y sólo se libera cuando se educa”.⁸⁴

Educar para la libertad ha llegado a ser una de las tareas importantes en la vida de los hombres. Esta función liberadora de la educación fue puesta de manifiesto de un modo especial por el italiano Tommaseo, allá por el siglo XIX, al establecer una equivalencia entre el educar y el emancipar.

Conviene decir que aunque nazcamos en libertad no seremos verdaderamente libres hasta que no aprendamos a serlo. Desde la libertad, que como don se nos ha concedido, tendremos que ir liberándonos a nosotros mismos hasta llegar a ser unos sujetos libres, algo que los demás no podrán hacer por cada uno de nosotros; aunque sí pueden ayudarnos a conseguirlo. La conquista de la libertad personal resulta ser una tarea dura, que va en relación con el grado de soberanía y control interiores. Ser libres implica ser dueños de nosotros mismos. En la medida que vayamos aprendiendo a ser dueños de nosotros mismos, nos iremos liberando de las esclavitudes interiores, y por tanto nos iremos haciendo más seres humanos y cuanto más seres humanos nos hagamos más libres seremos.

Quienes interpretaron la libertad como un afán desmedido de aprobarlo todo, de hacer cuanto les venía en gana, acabaron un día comprobando amargamente que fue muy poco lo que con ello disfrutaron. Los que haciendo mal uso de la libertad ayer se precipitaron por el abismo, al grito de que la vida es suya y pueden hacer con ella lo que quieran, hoy nos piden auxilio para que les saquemos del pozo y les ayudemos a superar esas dependencias que les esclavizan y amenazan con arruinar su vida. Aprender hacer libres es garantizar el buen comportamiento del hombre y ha de hacerse por medio de

⁸⁴ Op. Cit., pág. 30

una conciencia recta y una voluntad bien adiestrada dispuesto a mantener el compromiso contraído. Se aprende hacer libre sabiendo elegir y asumiendo el compromiso con aquello que se ha elegido.

Bien lo dice M. Yela “En el aprendizaje de la libertad nos jugamos el ser o no ser del hombre, la libertad no es un fin en si misma es una prerrogativa del hombre y para el hombre; una libertad no sometida a la verdad y al bien, deja ser libertad y ello han de saberlo fundamentalmente los educadores”.⁸⁵

“La buena educación no puede mantenerse indiferente a la verdad, bajo el pretexto de cultivar la libertad, pues tal intención -pretendida por el neutralismo- ni respeta la verdad ni la libertad. No respeta la verdad porque la no ayuda, en el sentido no discriminatorio, nos inclinaría a pensar erróneamente que el propio juicio es el único criterio de verdad. Tampoco respeta la libertad porque el individuo permanece en la más absoluta incertidumbre ante la información neutra. Para elegir ante la verdad hay que contar con unos conocimientos previos que no se adquieren simplemente dejando elegir”.⁸⁶

La auténtica libertad ha de ser buscada por los caminos del compromiso con las ideas y los valores. La educación en libertad es un ejercicio continuo de respeto y sumisión a los principios y a las normas. “La forma de aprender a ser libre es irse ejercitando en actuar recta y responsablemente. La elección hecha desde la ceguera, la ignorancia o la irresponsabilidad está viciada desde la raíz misma y nunca podrá ser la manifestación de auténtica libertad.

La educación en su empeño de hacer al sujeto más hombre lleva ya implícito el compromiso de hacerle también más libre. Es en la verdad del propio hombre donde nos encontramos con la libertad que éste necesita. Es imprescindible por tanto saber diferenciar lo bueno de lo malo, lo verdadero de lo falso, lo esencial de lo accidental. Lo cierto de lo dudoso, lo permanente de lo cambiante, lo temporal de lo intemporal.

⁸⁵ Op. Cit., pág. 32

⁸⁶ Ángel Gutiérrez, Op. Cit., pág. 196

Naturalmente, para ir iniciando al niño en el ejercicio de la libertad, hay que ir colocándole en situaciones en la que pueda hacer uso de ella, dándole oportunidades de que vaya asumiendo progresivamente su responsabilidad en consonancia con su edad. Al niño se le debe ir dejando tomar las decisiones para la que está capacitado de modo que poco a poco vaya asumiendo cuotas más altas de responsabilidad, preparándose así a la plena autonomía; siempre bajo la orientación y tutela de padres y educadores. La acción de padres y educadores viene ser parecida a la ejercida por el escultor, sus primeros golpes sobre la piedra en bruto son fuertes, pero a medida que la piedra va haciendo tallada los golpes son más educados, suaves y precisos. Desde una actitud de servicio y de respeto los educadores están llamados a ir ayudando al niño a asumir un compromiso con la libertad.

Es difícil hablar con propiedad de la libertad, sobre todo considerando que todo el mundo habla de ella; libertad para elegir, salir, volver, comprar, comer, decir, hacer, sentir, escribir, leer, crecer, libertad para..., es difícil.

Más aún cuando estamos tan condicionados en nuestro actuar, en nuestro hacer, decir y sentir; por la familia, la sociedad social, la sociedad de consumo, los medios de comunicación, etc.

Cuando planteamos la responsabilidad que tenemos de atender el llamado del otro, del que está bien cerca nuestro o bien apartado de uno pero que igual nos necesita; planteamos nuestra necesidad de sentirnos útiles, de ser parte de otro u otros que también atienden nuestro llamado.

Descubrir que soy con los demás en el mundo, que no puedo circunscribirme a mi mundo egoísta, es asumir que puedo darme a los demás sin pedir nada a cambio.

El docente que tiene a su cargo 40 o más niños, que no posee materiales didácticos, el alumno que debe recorrer varias "leguas" para poder aprender; impele a reformular la visión de los docentes universitarios, formadores de adultos profesionales, quizás futuros dirigentes del país; nos impulsa a enfrentarnos a una revisión del cómo estamos atendiendo a los derechos de esos alumnos, cómo estamos preparando las clases

a dictar, cómo nos estamos preparando para responder a sus llamadas; creemos que en la medida en que seamos nosotros mismos, auténticos y nos aceptemos como individuos dadores y no sólo espectadores, podremos asumir la responsabilidad de dar al otro su "libertad" (cualquiera sea la que el otro elija utilizar).

En resumen, la libertad es un regalo precioso que ofrece una experiencia de liberación y la sensación de que no hay límites, como sí la tierra, los cielos y los mares estuvieran a nuestro servicio.

Los conceptos de libertad y de liberación han fascinado a los seres humanos. Una de las mayores aspiraciones en el mundo de hoy en día es ser libre. Las personas desean la libertad de llevar una vida llena de propósitos, de poder elegir libremente un estilo de vida en el que ellos y sus hijos puedan crecer de forma saludable y prosperar con el trabajo de sus manos, mentes y corazones. Quieren hacer lo que les plazca, ir donde les apetezca y disfrutar de los derechos y privilegios sociales, políticos y económicos. En resumen, ¡quieren tener la libertad de elegir, de arriesgarse y de triunfar!

La plena libertad sólo funciona cuando hay un equilibrio entre los derechos y las responsabilidades, así como entre las elecciones y la conciencia. No se puede experimentar la libertad, ni individual ni colectivamente si la atención y el esfuerzo sólo se dirigen a los derechos y a las elecciones. Cuando los derechos y las elecciones son malentendidas y se malutilizan, se contraen deudas mental, física, espiritual, social, económica y políticamente, etc.

“Para salvaguardar la libertad, las personas, no deben justificar, por ejemplo el siguiente pensamiento y sus consecuencias: un poco de codicia, un poco de agresividad y un poco de ira son necesarios para mantener a la gente y a las cosas en su lugar. Tal convenio, comienza como una pequeña transgresión y rápidamente se multiplica; después se justifican otros sentimientos y acciones equivocados”.⁸⁷ Los pensamientos, las palabras y las acciones negativas y dañinas producen reacciones semejantes, al igual que lo hacen los sentimientos y acciones positivas y beneficiosas. En otras palabras, lo

⁸⁷ Ídem.

que se siembra se recoge. “Esta es la ley natural de la acción, conocida como la ley del karma. Significa que, a nivel individual o colectivo, de forma positiva o negativa se saldarán las cuentas y se pagarán las deudas adquiridas”.⁸⁸

Una de las funciones principales de un gobierno, de una institución o de cualquier sistema que tenga la responsabilidad de servir es salvaguardar, promover y garantizar libertad a tres niveles según Ángel Gutiérrez: “1) individual, que incluye una variada gama de dimensiones físicas y mentales desde impedir la tortura, el dolor o el sufrimiento hasta fomentar el desarrollo y expresión de la persona; 2) entre grupos, sociedades o países, que se demuestra afirmando los derechos humanos mediante la justicia y la igualdad; y 3) en la naturaleza, lo que significa un respeto total por las leyes naturales, firmes y constantes; la libertad a este nivel asegura el derecho de la naturaleza a una vida sin contaminación”.⁸⁹

Como depositarios del precioso regalo de la libertad y como reacción a la violación de ésta, seguimos intuyendo la obligación de liberar a los pueblos y estados de las “cadenas de hierro de la opresión “. Sin embargo, aun con independencia, los individuos permanecen atados a sus propias “cadenas de hierro” de la lujuria, la ira, el apego, la avaricia y la violencia. Continúan “batallando” internamente dentro de sus propias mentes, y es en ese campo de batalla en el que nacen todas las guerras.

Por tanto, los seres humanos necesitamos estar libres de complicaciones y confusiones en la mente, el intelecto y el corazón. Estas batallas se pueden experimentar en la forma de pensamientos inútiles o negativos condicionados por las “cadenas de hierro”. Aunque se conquiste la forma burda de la ira, puede que continúen los sentimientos sutiles de hostilidad, venganza o mala voluntad que deben examinarse, comprenderse y eliminarse.

La naturaleza de cada persona es única. Sin embargo, adoptar la facilidad, la liviandad, y la misericordia en la conciencia, la actitud y la visión es proactivo en

⁸⁸ Ídem.

⁸⁹ Op. Cit., 197

liberarse de la influencia de los rasgos negativos de la personalidad, y es el medio para conseguirlo.

“La libertad fundamental es la liberación de las ataduras creadas por actuar en la conciencia del cuerpo, en base a los apegos hacia uno mismo y sus sentidos, hacia los demás y hacia las posesiones mundanas. La liberación es separarse de tales apegos. Esto no significa que uno no debe amar o ser amado sino que, al volverse más independiente internamente, la conducta hacia el exterior reflejará menos dependencia y una naturaleza más amorosa”.⁹⁰

La transformación del ser es el comienzo para el proceso de la transformación del mundo. El mundo no estará libre de guerras e injusticias hasta que los individuos sean libres. El poder más eficaz para poner fin a las guerras internas y externas -y liberar a las almas- es la conciencia humana. Todo acto de libertad, cuando está alineado con la conciencia humana, es liberador, fortalece y ennoblece.

2.2.4 CONVIVENCIA HUMANA

“La convivencia es la unidad en armonía entre las personas de un grupo. La unidad se mantiene al concentrar energía y dirigir el pensamiento, al aceptar y apreciar el valor de la rica indumentaria de los participantes y la contribución única que cada uno puede hacer y al permanecer leal no sólo el uno al otro sino también a la tarea”.⁹¹

Nuestra especie se caracteriza por su propensión y necesidad de convivencia, de cohabitar espacios y relacionarse socialmente. Esa capacidad resultó determinante para su supervivencia y desarrollo en el planeta. La historia humana ha sido la de la evolución de diversas formas de regular dicha convivencia, tanto entre los seres humanos como entre ellos y la naturaleza. A lo largo de milenios la convivencia en ambos campos estuvo sesgada por una perspectiva de conquista y dominio sobre las

⁹⁰ CORETH Emerich, Op. Cit., pág. 60

⁹¹ MATURANA, H., El sentido de lo humano, Ed. Ediciones Pedagógicas, Chile, 1991, pág. 264

personas y los recursos naturales. La mayor parte de aquellas escuelas de pensamiento que pretendían alcanzar un estadio de armonía entre los seres humanos pretendieron hacerlo ejerciendo la violencia y exclusión sobre los que no compartían su credo. Por otro lado, salvo algún otro pensador aislado y grupos indígenas, fueron escasas las ocasiones en que alguien incursionara con pretensiones normativas de armonización en el ámbito de las relaciones de nuestra especie con otras y con su hábitat natural.

Todos los seres vivos somos sistemas dinámicos en continua interacción con nuestra circunstancia. Las interacciones por lo general involucran otros seres vivos y en particular otros seres humanos. Los hombres son distintos, ven el tiempo histórico según criterios diferentes, aprecian bienes diversos, hacen las mismas cosas de manera diferente y planean y edifican el mundo en que viven de acuerdo con sus ideas, sus necesidades y sus conveniencias.

Para vivir tenemos que admitir la vida de los otros como un punto de encuentro en la que aparece la libertad, la cual pertenece a nuestro ser psíquico y espiritual. “La acción de aceptación del otro como un legítimo otro en la convivencia define el dominio de las acciones del amor; entender éste, como punto de partida que configura lo humano es fundamental, porque permite aceptar que lo humano se configura en el vivir y no preexiste”.⁹² No podemos acusar a nadie de no ser como debería ser según nosotros, porque el ser de determinada manera dependerá de cómo y con quién vive y de las circunstancias de ese vivir.

En la convivencia vivimos el mundo que surge con el otro, es decir, aprendemos de una manera o de otra la transformación que resulta de ella. Se inicia en la relación madre-hijo y se extiende al aceptar las condiciones de existencia de la comunidad social a la que se llega a pertenecer. Iniciamos la vida en el espacio interpsíquico, espiritual o mental de nuestra madre, crecemos en un espacio psíquico de la cultura a la que pertenecemos, de modo que cada vida humana, se vive en esos espacios que le dan el carácter propio a la cultura que pertenece, de acuerdo con lo propio de su vivir individual. Toda convivencia debe estar fundamentada en el amor; esto es, abrir al otro

⁹² Ídem.

un espacio de existencia junto con nosotros, porque no existe convivencia social sin amor; sólo existe la hipocresía que nos lleva a la destrucción, a la separación. “Convivir es vivir con; todos tenemos una necesidad de agruparnos, de estar con, de estar en relación con; el hombre comienza a ser persona cuando es capaz de relacionarse con los otros. Entonces, podemos definir la persona como un ser en relación con. Ser comprendido por otro u otros, significa que compartimos el modo de ver la realidad interhumana”.⁹³

En todo grupo humano existe la necesidad de convivir o mejor de aprender a convivir; la sociabilidad y la socialidad son formas básicas de la naturaleza humana que nos ayudan a conseguirlo. Vivir con otros no es tarea fácil, pero más difícil todavía es la convivencia diaria en el trabajo, si no estamos preparados. El arma más poderosa y eficiente que el hombre posee es el lenguaje, porque es con ella que nos comunicamos con los otros; así, una palabra puede agradar, herir, convencer, estimular, entristecer, instruir, engañar, alabar, criticar o aborrecer a las personas a quien sea dirigida; es con ella que nos comunicamos con las personas y que ellas se comunican con nosotros, o sea, que el lenguaje es el instrumento esencial de la convivencia. Por eso, es importante saber hablar en el momento oportuno, utilizando los términos adecuados a la situación y el tono de voz de acuerdo con lo que pretendo obtener; aprender a utilizar el lenguaje en la convivencia, consiste también el saber callar cuando fuere necesario. En la convivencia configuramos el mundo en que vivimos, el cual surge en la dinámica de nuestro actuar como seres humanos. El vivir lleva a la realización de la convivencia, en la medida en que ésta se efectúe en la aceptación del otro como un legítimo otro, contribuyendo en la realización del convivir. “Un relacionamiento humano, es el medio principal para situarnos delante del mundo; el hombre comienza a ser persona cuando es capaz de relacionarse con los otros, y dependiendo del grado de integración que consiga será su realización en la convivencia”.⁹⁴

Aprender a vivir, sana y constructivamente con otras personas, es quizá el reto más difícil con el que nos enfrentamos los seres humanos a lo largo de nuestras vidas. Los

⁹³ *Ibíd.* pág. 265

⁹⁴ RODRÍGUEZ Luño, Ángel, *Ética General*, Ed. EUNSA, España, 2004, pág. 202

mayores problemas sociales se desprenden de la falta de capacidad de los individuos para dialogar, para tolerar, para respetar a otros, y finalmente para colaborar juntos, de común acuerdo, en la construcción de un orden social que redunde en el bienestar equilibrado para todos. La sociedad actual reclama con urgencia un esfuerzo educativo para la convivencia. Aquí entra el papel importante de la educación para formar seres humanos capaces de convivir en armonía con sus semejantes.

Tenemos que preocuparnos por hacer que cada uno de los seres humanos que vivimos en este planeta aprendamos a:

- 1.- convivir con nuestros semejantes y,
- 2.- Aceptar a los individuos tal como son sin juzgar a las personas.

La educación debería tener por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y el mantenimiento de la paz. A fin de permitir a cada persona contribuir activamente a fomentar la solidaridad y la cooperación internacionales, necesarias para resolver los problemas mundiales que influyen en la vida de los individuos y las comunidades, y en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, los siguientes objetivos principales deberían considerarse como los principios rectores de la política educacional: una dimensión internacional y una perspectiva global de la educación en todos sus niveles y en todas sus formas.

Combinando el aprendizaje, la formación, la información y la acción, la educación para la comprensión internacional debería fomentar el adecuado desenvolvimiento intelectual y afectivo del individuo. Tendría que desarrollar el sentido de la responsabilidad social y de la solidaridad con los grupos menos afortunados y debería conducir a la observancia de los principios de igualdad en la conducta diaria. Así como también contribuir a fomentar cualidades, aptitudes y capacidades que lleven a los individuos a adquirir una comprensión crítica de los problemas nacionales e internacionales; a entender y explicar los hechos, las opiniones y las ideas; a trabajar en

grupo; a aceptar y participar en libres discusiones; a observar las reglas elementales de procedimiento aplicables a toda discusión; y a basar sus juicios de valor y sus decisiones en un análisis racional de los hechos y factores pertinentes.

La educación debería recalcar que la guerra de expansión, de agresión y de dominación y el empleo de la fuerza y la violencia de represión son inadmisibles he inducir a cada persona a comprender y asumir las obligaciones que le incumben para el mantenimiento de la paz. Tendría que contribuir a la comprensión internacional y al fortalecimiento de la paz mundial, luchar contra todas las formas y variedades de racismo, como también de otras ideologías que inspiran el odio nacional o racial.

Dado que al ser humano le es imposible realizarse en proyectos solitarios, es preciso tener en cuenta al prójimo, pues el hombre sólo se encuentra a sí mismo en la medida en que se encuentra con los demás, reconociendo que la libertad de uno termina donde comienza la del otro, respetando las individualidades y procurando los consensos. Como nadie puede imponer la libertad a otro, tampoco le podrá imponer la justicia; es decir, ser justo, es reconocer lo que el otro espera de ti y en cierto modo comprenderlo, amarlo un poco, ponerse en su lugar. He aquí el fundamento de las relaciones humanas y el supuesto de una sana convivencia social.

En el momento en que podamos conseguir una atmósfera en la que los hombres puedan trabajar juntos en armonía mientras mantengan su diversidad, puedan construir codo a codo y producir una variedad unificada, puedan unirse para conseguir la paz y al mismo tiempo promover las múltiples características que intensifican la sociedad, habremos hecho frente a nuestro desafío.

2.2.5 APRECIO POR LA DIGNIDAD

*“Dignidad es grandeza, excelencia; es una calidad o bondad superior por la que algo o alguien goza de especial valor o estima”.*⁹⁵

¿En qué consiste o qué es la dignidad humana? Entendemos que la dignidad humana consiste esencialmente en el profundo respeto hacia sí mismo y hacia los demás. Evidentemente, si el ser humano comienza por no respetarse a sí mismo, y se auto-desprecia, no puede pretender poseer la dignidad necesaria para desenvolverse en sociedad con naturalidad, y mantener unas relaciones humanas plenas y respetuosas con otras personas. Por otra parte, un hombre que no sabe o no quiere respetar a los demás, se convierte en indigno de ser apreciado y respetado.

Luis Recasens Siches aclara que “el pensamiento de la dignidad consiste en reconocer que el hombre tiene fines propios suyos de cumplir por sí mismo”.⁹⁶

Una exigencia fundamental de la dignidad humana es la responsabilidad. Sin ella, no es posible tampoco tener dignidad y que se la respeten a uno los demás. El ser humano debe ser plenamente responsable de sus obras y de sus actos, puesto que, a mayor responsabilidad, más dignidad se posee. Otra cosa es que todo ser humano sea digno de respeto por el hecho de ser persona, independientemente de su grado de responsabilidad, o de la situación de indigencia material o moral, en la que se encuentre. Por desgracia, hay casi infinitas maneras de perder la dignidad, que tienen que ver con las diversas vicisitudes que la vida humana nos presenta a cada uno, y ante las cuales debemos reaccionar adecuadamente, para no perderla.

Aquí tiene lugar otra exigencia importante de la dignidad humana. Una persona cobarde, que se deja vencer por el miedo y huye o no afronta el peligro, pierde el aprecio por sí misma y el de los que la conocen y se convierte también en indigna de ser respetada, de que se confíe en ella”.⁹⁷ El problema no consiste en no tener miedo, como a veces decimos, puesto que todos lo padecemos muchas veces, al enfrentarnos a

⁹⁵ RUGARCÍA, Armando, Op. Cit., pág. 50

⁹⁶ RECASENS Fiches, Luis, Filosofía del derecho, Ed. Porrúa, México 2003, pág. 49

⁹⁷ GERVILLA, Eduardo, Op. Cit., pág. 35

cualquier situación que suponga peligro o dolor, sino de superarlo, haciendo el esfuerzo mental y voluntario que sea necesario.

Otra exigencia necesaria para adquirir y conservar la dignidad humana según el mismo Eduardo Gervilla “es la inclinación a buscar, amar y respetar la verdad. En efecto, una persona mentirosa, está destinada a perder la confianza, y la estima de los que la conocen, y a inspirar la indignidad que por su comportamiento se le atribuye”.⁹⁸ Naturalmente, su grado de indignidad dependerá de la frecuencia e importancia de sus mentiras, pero deberá de cambiar de conducta si quiere ganarse el aprecio y la confianza de los demás, para lograr ser digna de ese aprecio y de esa confianza en sus relaciones.

Ahora bien, con el ejercicio de los valores y las virtudes humanas en general, el ser humano crece en autoestima y en dignidad, y por el contrario, cuando para satisfacer el ego personal se prefieren los vicios a las virtudes, en la medida que esos vicios son peligrosos, importantes y reiterados, producen la indignidad y la pérdida de la autoestima hasta límites indefinidos. Pero no sólo los vicios provocan indignidad, sino también las acciones injustas e inmorales aisladas que realizamos en las relaciones con nuestros semejantes. Son acciones injustas, el robo: la estafa, la calumnia, la injuria, la infamia, el odio, el rencor, la envidia, la violencia doméstica y un largo etcétera.

“La dignidad es la inviolabilidad de cada persona, reconocimiento de que no puede ser utilizada o sacrificada por los demás como un mero instrumento para la realización de fines generales. Es además el reconocimiento de la autonomía de cada cual para trazar sus propios planes en la vida y sus propios baremos de excelencia, sin otro límite que el derecho semejante de los otros a la misma autonomía y el reconocimiento de que cada cual debe ser tratado socialmente con su conducta, mérito o demérito personales, y no según aquellos factores aleatorios que no son esenciales a su humanidad: raza, etnia, sexo, clase social, etc.”.⁹⁹

La preocupación por la dignidad de la persona humana es hoy universal: las declaraciones de los Derechos Humanos la reconocen, y tratan de protegerla e implantar

⁹⁸ *Ibíd.*, pág. 36

⁹⁹ GERVILLA, Eduardo, *Op. Cit.*, pág. 223

el respeto que merece a lo largo y ancho del mundo. Los errores que pueda haber en la formulación de esos derechos no invalidan la aspiración fundamental que contienen: el reconocimiento de una verdad palmaria, la de que todo ser humano es digno por sí mismo y debe ser reconocido como tal. El ordenamiento jurídico y la organización económica, política y social deben garantizar ese reconocimiento.

Cuanto más fijamos la mirada en la singular dignidad de la persona, más descubrimos el carácter irrepetible, incomunicable y subsistente de ese ser personal: un ser con nombre propio, dueño de una intimidad que sólo él conoce, capaz de crear, soñar y vivir una vida propia, un ser dotado del bien precioso de la libertad, de inteligencia, de capacidad de amar, de reír, de perdonar, de soñar y de crear una infinidad sorprendente de ciencias, artes, técnicas, símbolos y narraciones.

Señala Ángel Rodríguez: “Por eso, dignidad, en general y en el caso del hombre, es una palabra que significa valor intrínseco, no dependiente de factores externos. Algo es digno cuando es valioso de por sí, y no sólo ni principalmente por su utilidad para esto o para lo otro”.¹⁰⁰ Esa utilidad es algo que se le añade a lo que ya es. Lo digno, porque tiene valor, debe ser siempre respetado y bien tratado. En el caso del hombre su dignidad reside en el hecho de que es, no un qué, sino un quién, un ser único, insustituible, dotado de intimidad, de inteligencia, voluntad, libertad, capacidad de amar y de abrirse a los demás.

La persona es un absoluto, en el sentido de algo único, irreductible a cualquier otra cosa. Mi yo no es intercambiable con nadie. Este carácter único de cada persona alude a esa profundidad creadora que es el núcleo de cada intimidad: es un "pequeño" absoluto. La palabra yo apunta a ese núcleo de carácter irrepetible: yo soy yo, y nadie más es la persona que yo soy. Nadie puede usurpar mi personalidad.

Para Recasens Siches, dos son los corolarios de la dignidad humana, a saber: el derecho a la vida y la libertad individual.

¹⁰⁰ Op. Cit., pág. 225

La vida del hombre (un hecho biológico), nos dice el autor, no sería diferente a la de las plantas o a la de los animales de no ser por la concepción de la dignidad personal, es decir, de su concepción como un sujeto con una misión moral.

En las ideas del mismo autor, la extensión y alcance del derecho a la vida comprende un sinnúmero de aspectos, entre los que destaca:

a) el derecho de todo ser humano a que los demás individuos no atenten injustamente contra su vida, integridad corporal o salud.

b) el derecho de todo ser humano a que el Estado proteja su vida y su integridad corporal contra cualquier ataque de otra persona.

c) el derecho de todo ser humano a que el Estado respete su vida y su integridad corporal.

d) el derecho de todo el ser humano a que la solidaridad social provea de los necesarios auxilios para su subsistencia, entre otros.

La idea de la libertad de la persona está implícita, refiere el autor, en la de la dignidad.

Si el hombre es un ser con fines propios y estos fines sólo pueden ser realizados por decisión personal, necesita estar exento de la coacción de otros individuos y de la coacción de los poderes públicos que interfieren con la realización de estos fines.

La libertad, desde el punto de vista jurídico, dice Recasens Siches, consiste en “hallarse libre de coacciones o ingerencias indebidas, públicas o privadas” abarcando una amplia gama de posibilidades como lo son:

a) el ser dueño del propio destino (no ser esclavo)

b) disfrutar de seguridad

c) libertad de conciencia

d) la libertad para contraer, o no, matrimonio

e) libertad para elegir ocupación

- f) libertad para circular
- g) inviolabilidad de la vida privada
- h) libertad de elección de domicilio
- i) libertad de reunión o asociación

j) libertad de no ser obligado a participar en una reunión ni pertenecer a una asociación.

Según Ángel Rodríguez: “Con su inteligencia, el hombre es capaz de trascenderse y de trascender el mundo en que vive y del que forma parte, es capaz de contemplarse a sí mismo y de contemplar el mundo como objetos. Por otro lado, el corazón humano posee deseos insaciables de amor y de felicidad que le llevan a volcarse -con mayor o menor acierto- en personas y empresas. Todo ello es algo innato que forma parte de su mismo ser y siempre le acompaña, aunque a veces se halle escondido por la enfermedad o la inconsciencia”.¹⁰¹

En resumen: a la vez que forma parte del mundo, el hombre lo trasciende y muestra una singular capacidad -por su inteligencia y por su libertad- de dominarlo. Y se siente impulsado a la acción con esta finalidad. Podemos aceptar por tanto que el valor del ser humano es de un orden superior con respecto al de los demás seres del cosmos. Y a ese valor lo denominamos dignidad humana. La dignidad propia del hombre es un valor singular que fácilmente puede reconocerse. Lo podemos descubrir en nosotros o podemos verlo en los demás. Pero ni podemos otorgarlo ni está en nuestra mano retirárselo a alguien. Es algo que nos viene dado. Es anterior a nuestra voluntad y reclama de nosotros una actitud proporcionada, adecuada: reconocerlo y aceptarlo como un valor supremo (actitud de respeto) o bien ignorarlo o rechazarlo.

Este valor singular que es la dignidad humana se nos presenta como una llamada al respeto incondicionado y absoluto. Un respeto que, como se ha dicho, debe extenderse a todos los que lo poseen: a todos los seres humanos. Por eso mismo, aun en el caso de que toda la sociedad decidiera por consenso dejar de respetar la dignidad humana, ésta

¹⁰¹ *Ibíd.*, pág. 229

seguiría siendo una realidad presente en cada ciudadano. Aun cuando algunos fueran relegados a un trato indigno, perseguidos, encerrados en campos de concentración o eliminados, este desprecio no cambiaría en nada su valor inconmensurable en tanto que seres humanos.

“Por su misma naturaleza, por la misma fuerza de pertenecer a la especie humana, por su particular potencial genético -que la enfermedad sólo es capaz de esconder pero que resurgirá de nuevo si el individuo recibe la terapéutica oportuna-, todo ser humano es en sí mismo digno y merecedor de respeto”.¹⁰²

Principios derivados de la dignidad humana según Eduardo Gervilla:

La primera actitud que sugiere la consideración de la dignidad de todo ser humano es la de respeto y rechazo de toda manipulación: frente a él no podemos comportarnos como nos conducimos ante un objeto, como si se tratara de una "cosa", como un medio para lograr nuestros fines personales.

Principio de Respeto: En toda acción e intención, en todo fin y en todo medio, trata siempre a cada uno -a tí mismo y a los demás- con el respeto que le corresponde por su dignidad y valor como persona.

“Todo ser humano tiene dignidad y valor inherentes, sólo por su condición básica de ser humano. El valor de los seres humanos difiere del que poseen los objetos que usamos. Las cosas tienen un valor de intercambio. Son reemplazables”. Los seres humanos, en cambio, tienen valor ilimitado puesto que, como sujetos dotados de identidad y capaces de elegir, son únicos e irremplazables.

El respeto al que se refiere este principio no es la misma cosa que se significa cuando uno dice “*Ciertamente yo respeto a esta persona*”, o “*Tienes que hacerte merecedor de mi respeto*”. Estas son formas especiales de respeto, similares a la admiración. El principio de respeto supone un respeto general que se debe a todas las

¹⁰² GUERVILLA, Eduardo, Op. Cit., pág. 40

personas. Dado que los seres humanos son libres, en el sentido de que son capaces de efectuar elecciones, deben ser tratados como fines, y no únicamente como meros medios. En otras palabras: los hombres no deben ser utilizados y tratados como objetos. Las cosas pueden manipularse y usarse, pero la capacidad de elegir propia de un ser humano debe ser respetada.

Un criterio fácil que puede usarse para determinar si uno está tratando a alguien con respeto consiste en considerar si la acción que va a realizar es reversible. Es decir: ¿querrías que alguien te hiciera a ti la misma cosa que tú vas a hacer a otro? Esta es la idea fundamental contenida en la Regla de Oro: *«trata a los otros tal como querrías que ellos te trataran a ti»*.

Principios de No-malevolencia y de Benevolencia: “En todas y en cada una de tus acciones, evita dañar a los otros y procura siempre el bienestar de los demás.

Principio de doble efecto: Busca primero el efecto beneficioso. Dando por supuesto que tanto en tu actuación como en tu intención tratas a la gente con respeto, asegúrate de que no son previsibles efectos secundarios malos, desproporcionados respecto al bien que se sigue del efecto principal.

El principio de respeto no se aplica sólo a los otros, sino también a uno mismo. Así, para un profesional, por ejemplo, respetarse a uno mismo significa obrar con integridad.

Principio de Integridad: Compórtate en todo momento con la honestidad de un auténtico profesional, tomando todas tus decisiones con el respeto que te debes a ti mismo, de tal modo que te hagas así merecedor de vivir con plenitud tu profesión.

Ser profesional no es únicamente ejercer una profesión sino que implica realizarlo con profesionalidad, es decir: con conocimiento profundo del arte, con absoluta lealtad a las normas deontológicas y buscando el servicio a las personas y a la sociedad por encima de los intereses egoístas.

Principio de Justicia: Trata a los otros tal como les corresponde como seres humanos; sé justo, tratando a la gente de forma igual. Es decir: tratando a cada uno de forma similar en circunstancias similares.

La idea principal del principio de justicia es la de tratar a la gente de forma apropiada. Esto puede expresarse de diversas maneras ya que la justicia tiene diversos aspectos. Estos aspectos incluyen la justicia substantiva, distributiva, conmutativa, procesal y retributiva.

Principio de Utilidad: Dando por supuesto que tanto en tu actuación como en tu intención tratas a la gente con respeto, elige siempre aquella actuación que produzca el mayor beneficio para el mayor número de personas.

El principio de utilidad pone énfasis en las consecuencias de la acción. Sin embargo, supone que has actuado con respeto a las personas. Si tienes que elegir entre dos acciones moralmente permisibles, elige aquella que tiene mejor resultado para más gente.

Los seres humanos, a diferencia de los otros seres vivos, tenemos particularidades únicas: razón, inteligencia, sentimientos y voluntad de decidir. Nuestra esencia está dada por la capacidad de pensar, reflexionar, inventar y ejecutar nuestros proyectos.

Somos capaces de aprender y memorizar, tener el dominio de nosotros mismos, es decir, tener voluntad para dirigir nuestra conducta o comportamiento. También gozamos de afectividad, la que nos permite amar a otros seres, comunicarnos, adherir a valores, y sobre todo, tener conciencia de nosotros mismos y de nuestra existencia.

Lo anterior explica el significado de la Dignidad Humana; ese concepto consustancial al Ser que no distingue edad, sexo, etnia, color, creencia religiosa o política, situación civil o económica.

Pero ¿qué es dignificar la vida? Es luchar por la libertad de todas las personas y por la revocación de cualquier forma de denominación: es empeñarse por elevar el nivel de conciencia propio y ajeno; es contribuir a conformar integraciones sociales y redes de

interacción gracias a las cuales se satisfagan las necesidades del colectivo, se comuniquen los sujetos y se establezcan lazos afectivos entre ellos; es favorecer la participación creativa de todos y cada uno de los seres humanos en la producción de la cultura; es construir la propia identidad y la identidad de la comunidad reconociendo a las otras personas y a uno mismo como miembros del género humano y parte de la naturaleza. Es, en suma, realizar los valores que satisfacen y confieren vitalidad a las necesidades que a lo largo de la historia han dado impulso al proceso autocreación del ser humano: la libertad, la conciencia, la objetivación, la socialidad y la universalidad. Así entendida, la dignidad se nos revela como el horizonte axiológico de la educación, y la eticidad como la pauta de las acciones y de las finalidades educativas.

De aquí la importancia que tiene la dignidad humana; por ello, la educación debe velar siempre primeramente por conocer el significado de la palabra dignidad y en segundo lugar hacerla valer en su persona y en la de sus semejantes.

2.2.6 INTEGRIDAD Y FAMILIA

*“La familia es el lugar por excelencia, el más propicio e irremplazable para el reconocimiento y el desarrollo del ser personal en su camino hacia la plena dignidad. En ella da los primeros pasos del desarrollo humano. En ese ámbito familiar y formativo es donde se inicia el proceso de la educación y la promoción del ser humano. El sujeto que no recibe esta primera promoción familiar queda muy debilitado para lograr la plenitud de lo humano a la que está llamado por su condición de persona. Por ello debe respetarse su integridad”.*¹⁰³

Integridad es una palabra que se abusa pero raramente se adopta como un principio de vida. Gente de integridad tienen la plena confianza de que siempre serán felices con sus logros puesto que esa integridad le dará la calidad y plenitud a la vida: Integridad en nuestra palabra, integridad en nuestra labor.

Al examinar la integridad, quisiéramos hablar de su opuesto: la corrupción. Decimos ser una nación que exige integridad, pero ¿realmente lo hacemos? Decimos que

¹⁰³ MARTINEZ Miguel, Op. Cit. pág. 45

queremos que los políticos sean honestos, pero en realidad no esperamos que lo sean, tal vez porque a menudo no somos nosotros tan honestos como deberíamos serlo. Decimos que somos una nación de leyes, pero a menudo quebrantamos esas mismas leyes -como el límite de velocidad o cruzando la calle imprudentemente- y tratamos de justificar nuestras acciones.

“Pero la persona de integridad no es aquella que es tan rígida que pierde el sentido del humor, que vive la vida sin la capacidad de tolerar a los demás, sin amor al prójimo”.¹⁰⁴ Integridad debe ser lo contrario del facilismo que nos lleva a hacer aquello que sabemos no es lo correcto con la excusa de que así lo hace la mayoría. Aquellos con la poca conciencia de hacer lo incorrecto a sabiendas, pierden su integridad y con ello afectan a la sociedad entera. La integridad es la semilla del logro que trae la honestidad y verdad. Si somos honestos con nosotros mismos podemos vivir la verdad confiados que donde quiera que vayamos nuestra palabra cuenta, podemos dormir cada noche con tranquilidad, y se nos respeta donde quiera que vayamos.

“La integridad nos permite examinarnos a nosotros mismos y poder hacer una evaluación verdadera y completa de tal manera que podamos reconocer nuestros talentos y habilidades”.¹⁰⁵ Además podemos determinar ¿Qué es lo que queremos en la vida? Sabiendo cuáles son nuestros talentos y habilidades, es fácil determinar la manera de prestar un servicio valioso a la sociedad y así obtener las recompensas que ofrece la vida. Pero aquellos que se preocupan por la felicidad propia en primer lugar, la buscan en el lugar errado, puesto que felicidad no es más que el resultado de la actividad al servicio de los demás. Una vez que determinamos nuestra vocación, que generalmente resulta ser de utilidad para otros, y nos empeñamos en esa labor con todo el corazón y poder mental y físico, la felicidad nos llegará sin buscarla. Puesto que felicidad es la búsqueda de nuestra identidad, a través de reflexión y experiencia, la búsqueda de la labor que llena mejor nuestra combinación única de poderes. Esa búsqueda de la verdad nuestra es integridad.

¹⁰⁴ ORNELAS, Carlos, Op. Cit., pág. 40

¹⁰⁵ *Ibidem.*, pág. 42

“Si ponemos nuestros talentos y habilidades a trabajar, a tornar nuestras ideas en realidad con el pasar del tiempo, la cosecha será mucho más productiva de lo que nos imaginábamos al comienzo de la siembra”.¹⁰⁶ Lamentablemente, la mayoría de los humanos prefieren copiarse los unos a los otros, sin darse cuenta de la singularidad de sus potencialidades. Si usamos ese tiempo para usar esa mente que no es muy diferente en capacidad a la de la mayoría, y comenzamos a idear, a planear, y finalmente a efectuar nuestros deseos, validaremos la ley de Servicio y Recompensa. Esta ley es validada por todas las personas de éxito, ellas son honestas consigo mismas, son gente de integridad. Muy por el contrario, la gente que se creen los más "vivos" puesto que están dispuestos a disfrazar la verdad no se dan cuenta de que las ganancias se materializan sólo en el muy corto plazo. Esta gente no ve que su beneficio es efímero. La educación en México debe tomar muy en cuenta esto si se pretende formar nuevos ciudadanos.

Hablamos de los rasgos de la integridad.

HONESTIDAD: Decir la verdad aparentemente ya no es una virtud que la gente trata de adoptar para su vida. Tal vez digamos que queremos que la gente diga la verdad, pero no lo hacemos nosotros mismos.

Ese es el problema con la corrupción: es corrosivo. Creemos que podemos ser sólo un poco deshonestos. Decimos que queremos que la gente sea honesta, pero después hacemos trampa con nuestros impuestos. Decimos que queremos que la gente obedezca las leyes, pero luego excedemos "apenas" el límite de velocidad. Queremos ser lo suficientemente honestos como para calmar nuestra conciencia. Queremos ser honestos, pero a veces nos resulta más fácil ser deshonestos. Así que intentamos buscar una forma de transigir en nuestros valores para que un poco de mentira no perturbe nuestra conciencia.

La honestidad es una excelente manera de conducir nuestros negocios. La honestidad debería ser la regla principal de todo negocio, pues es la manera más segura

¹⁰⁶ SANTAMARÍA Pinzón, Alfonso, Axiología y educación, Ed. Ediciones tercer mundo, Bogota, 1975, pág. 74

de lograr la riqueza. Al preguntarnos con constancia si seguimos una política de honestidad, de veracidad, habremos plantado la semilla correcta, el fruto vendrá a su debido tiempo. Esto se debe a que nuestra única esperanza de éxito es la de ganar los corazones y las mentes de aquellos a quien servimos. Para ello, es necesario servirles con integridad al ayudarles a mejorar sus vidas. Pero si tratamos de circunvalar este principio dando de nosotros por debajo de nuestra capacidad, retrasamos nuestro éxito, puesto que nunca podemos recibir más de lo que corresponde a nuestra inversión. Pero si trabajamos con dedicación, nuestras recompensas estarán muy por encima de nuestras expectativas.

Otra característica de una persona de integridad es la confiabilidad. Una persona de integridad es irreprochable. Permanece fiel a principios, sin importar las consecuencias. Una persona de integridad se da cuenta de que hay absolutos morales aun en un mundo de valores relativos. Una persona de integridad sabe que no todo es gris. Hay principios a los que vale la pena mantenerse fiel y promover. Hay valores que deben regir nuestra vida.

Integridad significa darle a lo que hacemos nuestra alma y corazón. Esto es lo que da sentido a nuestras vidas. Al hacerlo de esta manera, la gente a nuestro alrededor se da cuenta de nuestro esfuerzo. La persona de integridad es esencial en toda esfera de trabajo. Integridad es la búsqueda de la mejor manera de hacer las cosas, de oír a los que nos rodean, y juzgar por nosotros mismos, conscientes de que toda labor siempre se puede mejorar. Esta búsqueda es lo que nos dará la cosecha abundante todos los días de nuestra vida. La alegría mayor es la que nos viene como resultado de nuestros logros.

“Familia: la familia es el núcleo social cuya formación y existencia se sustenta en los valores más delicados y profundos de sus miembros y que se expresan en el permanente sentimiento que los une, el amor”.¹⁰⁷

¹⁰⁷ MARTINEZ Miguel, Op. Cit., pág. 47

La familia es la principal Organización de Aprendizaje para los seres humanos; generalmente es en el seno familiar donde se adquieren los primeros conocimientos que serán base del desarrollo.

La familia se considera una Organización formada por miembros interactuando entre si compartiendo experiencias, logros, errores; logrando aprender unos de otros a partir de esta interacción, de manera consiente e inconsciente. La familia se convierte en un equipo para afrontar algún acontecimiento de la vida.

El respeto de los derechos humanos es necesario para el desarrollo humano de las personas en la comunidad. Estos bienes incluyen la vida misma, la salud, el conocimiento, el trabajo, la comunidad y la religión. Ante todo, la familia es una comunidad de personas, para las cuales el propio modo de existir y vivir juntos es la comunión: *communio personarum*. Los bienes que le son esenciales se pueden realizar sólo cuando un hombre y una mujer se entregan el uno al otro con una donación total en el matrimonio, comunidad de amor y de vida, y están dispuestos a acoger plenamente en la procreación y en la educación el don de una vida nueva. Los padres dan a esa nueva vida el hogar en el cual el niño puede crecer y desarrollarse. Todos los derechos que son necesarios por naturaleza para el desarrollo de la persona en su totalidad, se hacen reales en la familia del modo más eficaz. La familia, por su misma naturaleza, es sujeto de derechos, es el elemento fundacional de la sociedad humana y la fuerza más necesaria para el desarrollo pleno de la persona humana. La importancia de la mediación social de la familia es innegable.

Hoy día, la familia precisa de una protección especial por parte de los poderes públicos. A veces oprimida por el Estado, la familia se encuentra actualmente expuesta también a los ataques provenientes de grupos privados, de organismos no gubernamentales, de entidades transnacionales y también de organizaciones internacionales públicas. Corresponde a los Estados la responsabilidad de defender la soberanía y la integridad de la familia, pues ésta constituye el núcleo fundamental del tejido social.

Además, defender la soberanía e integridad de la familia contribuye a salvaguardar la soberanía de las naciones. Hoy día, la familia es víctima de agresiones que la cuestionan hasta en su existencia. Los medios de comunicación, al propalar la separación total de los significados unitivo y procreativo de la unión conyugal, banalizan las experiencias sexuales múltiples pre- y para-matrimoniales, debilitando la institución familiar. En varios países, la edad media del matrimonio ha aumentado de manera significativa, como ha aumentado también la edad en que las mujeres tienen su primer hijo. La proporción de matrimonios que se divorcian ha llegado a ser alarmante. Las familias rotas y "recompuestas", a causa de las cuales los niños sufren tanto, engendran pobreza y marginación.

El futuro de la humanidad se fragua en la familia. Es por ello la importancia que debe dar el Estado a la familia, en el reconocimiento de su integridad y valor fundamental e insustituible o por el contrario, en las formas variadas de descuido o de hostilidad y acoso que dificultan su misión, donde se fragua el futuro de la humanidad.

2.2.7 AMOR AL PROJIMO

*“El amor es el principio que crea y sustenta las relaciones humanas con dignidad y profundidad. El amor espiritual nos lleva al silencio, y éste tiene el poder de unir, guiar y liberar a las personas. El amor es la base para el principio de ecuanimidad entre el espíritu y la persona. Cuando el amor está combinado con la fe, crea una base fuerte para la iniciativa y la acción. El amor es el catalizador para el cambio, el desarrollo y los logros”.*¹⁰⁸

El amor no es sólo un deseo, una pasión, un sentimiento intenso hacia una persona u objeto, sino una conciencia que es a la vez desinteresada y satisface el propio ser. Se puede sentir amor por el país de origen, por un propósito apreciado, por la verdad, la justicia, la ética, por las personas, la naturaleza, el servicio a los demás.

El artículo 3º Constitucional, en su inciso C), cuarto renglón nos hace referencia al valor del amor al expresar lo siguiente:

¹⁰⁸ GUTIERREZ Sáenz, Op. Cit., pág. 202

“C)... la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e...”

“Podremos, tal vez dominar el discurso de la educación, tener buenos planteles de estudio; programas completos, actividades escolares amplias, técnicas de aprendizaje integral, material didáctico moderno, sistemas de computación e informática, en fin todo un proceso educativo perfecto a nuestro alcance, pero si no está presente el valor del amor en ese proceso, nada vale”.¹⁰⁹

La Constitución al expresar “que el criterio que orientara a la educación deberá contribuir a la convicción del interés general de la sociedad, teniendo siempre presente el ideal de fraternidad”, nos plantea tener una conciencia nacional, siendo esta una forma de pensar y de sentir que se refiere a la responsabilidad y el compromiso que tenemos como mexicanos para saber cuales son las necesidades y problemas sociales de nuestra patria, y participar en forma colectiva para resolverlos; pero ¿cómo lograra esto?. A través de la fraternidad, del amor y la solidaridad.

Rousseau enfoca los principios de la Pedagogía en la educación natural, las características del hombre natural, donde plantea: que debe tener uno amor propio, para luego, brindárselo a sus semejantes, la vida y la libertad, iluminada con la razón, para proveerlo de una verdadera felicidad. La base de la naturaleza humana, se hallan dos sentimientos: el amor propio y la compasión.

La característica del hombre natural se divide en tres aspectos:

“El amor propio y el amor al prójimo: La conciencia es la responsable de dirigir los impulsos y sentimientos del amor propio (egoísmo) y del amor al prójimo (altruismo) y no se puede negar que, por lo menos éstos son innatos.

La razón: La razón ilumina los impulsos naturales y hace posible, gracias al conocimiento, lo que debe querer y hacer el hombre, vale decir, la libertad y ésta constituye el carácter específicamente de la humanidad.

¹⁰⁹ CISNEROS Farias, Op. Cit., pág. 40

La libertad: No es más que una consecuencia de la naturaleza del hombre, tiene a su vez un alto designio: proveer a la felicidad del hombre natural. El hombre feliz no es quien sólo satisface los apetitos momentáneos y pasajeros, pues estos traen consigo el dolor. La verdadera felicidad está en la satisfacción de elevados goces y espontánea realización de la virtud”.¹¹⁰

En suma: la esencia e ideal de la educación conforme a la naturaleza en el desarrollo armonioso del amor a sí mismo y del amor al prójimo, la vida y la libertad iluminada con la razón, que, al propio tiempo, provea al hombre de una verdadera felicidad. Por lo que la pedagogía tiene ante sí la tarea de instaurar en el niño estos supremos propósitos.

“Amor al prójimo que también puede entenderse como solidaridad para con el otro. De hecho la presencia del otro permite interrogarnos por la responsabilidad y el desinteresado interés que nos envuelve ante su presencia. El reconocimiento de un otro a partir de la comunicación nos mueve a reconocer por un lado la corporalidad ajena y conjuntamente los derechos que esa corporalidad implica”.¹¹¹

“La dimensión ética comienza cuando entran en escena los demás. Cualquier ley, por moral o jurídica que sea, regula siempre relaciones interpersonales.”¹¹²

El amor a los demás. Hablamos entonces de ese instinto natural -"no hay ninguna razón para ser crueles" -que permite al hombre ejercer la caridad y la solidaridad. Es el reconocimiento del otro como un espacio que debe ser respetado y de esta forma el respeto por el espacio del otro se transforma en amor hacia el otro, en solidaridad, en misericordia con el que está en frente mío.

“Las relaciones interpersonales permiten ciertamente el ejercicio continuo de determinadas acciones concretas, la solidaridad, el respeto, el amor entre otras, incluso las leyes regulan siempre relaciones entre los hombres. La pregunta que surge es ¿cuál

¹¹⁰ MATURANA H. Op. Cit., pág. 280

¹¹¹ JACQUES, Delors, La educación encierra un tesoro, Ed. Santillana, Madrid, 1996, pág. 50

¹¹² MATURANA H., Op. Cit., pág. 282

sería el principio fundamental que regula las relaciones interpersonales? Estaríamos en condiciones de plantear que el principio sería hacer el bien y evitar el mal”.¹¹³

El principio fundamental que se expresa generalmente así: “haz el bien y evita el mal, es conocido en escala universal. Todo hombre, que no tenga impedido el uso de la razón lo comprende aunque no lo practique”.

Hacer el bien y evitar el mal es un primer principio de la ética que además es autoevidente, esto es que se lo captan por sí mismo. No se derivan mediante un razonamiento de principios especulativos, descriptivos, sino que la razón humana funcionando prácticamente comienza descubriendo entre otras cosas que el bien debe hacerse y el mal debe evitarse.

“En este sentido, el principio ético de hacer el bien y evitar el mal es un principio grabado en la conciencia o en el corazón del hombre, no innatamente, podríamos decir que se lo adquiere espontáneamente a partir de la permanente observación de la realidad por el conocimiento y a partir de ese conocimiento entonces se adquiere y se graba en la conciencia o en el corazón del hombre”.¹¹⁴

A partir de lo expuesto estaríamos en condiciones de plantear que la claridad y evidencia del principio obliga en conciencia, y por lo tanto, llama para actuar en consecuencia.

“Debemos educar en un humanismo cuyo contenido fundamental radique en el amor al ser humano, en la sensibilidad, en la generosidad, en la preocupación por el otro, en la ayuda mutua y en la solidaridad. Educar en un humanismo que sea noble y abierto y a la vez exigente e intransigente con las faltas y las debilidades, donde el hombre es máspreciado”.¹¹⁵

La educación debe formar personas solidarias, participativas, comprometidas, tolerantes, responsables, cooperadoras, amantes de la paz, con sentido crítico de la

¹¹³ *Ibíd.*, pág. 51

¹¹⁴ MARTINEZ Miguel, *Op. Cit.*, pág. 45

¹¹⁵ JACQUES Delors, *Op. Cit.*, pág. 54

sociedad y de sus problemas, defensoras del medio ambiente, respetuosas con la pluralidad cultural, defensoras de la igualdad de derechos entre los sexos, y con actitudes y comportamientos democráticos.

La falta de amor y respeto, la deshonestidad, desconfianza y la irresponsabilidad contribuye al deterioro de las relaciones interpersonales en la familia, la escuela y la sociedad; compete directamente a padres y profesores el rescate y fomento de actitudes que fortalezcan el respeto como personas y la autoestima para lograr la dignidad y calidad humana que tanto se necesita actualmente.

Los problemas del mundo moderno obligan a la educación en valores a buscar nuevas estrategias para sus fines; la educación es un problema de naturaleza moral; la educación en valores permite potenciar en la escuela las capacidades, habilidades y destrezas del niño. Para que el niño aprenda y promueva ambientes sociales de respeto, responsabilidad y fraternidad necesita del apoyo de sus padres y profesores, por lo que consultarlos para saber cómo piensan y qué opiniones tienen será relevante para un trabajo posterior en esta área de formación tan importante para los seres humanos.

Todo esto se logrará fomentando el amor al prójimo, rechazando anteponer el interés individual ante el interés comunal o social; es decir, que sólo se busca la superación sin importar si con nuestras actitudes dañamos a la comunidad o sociedad donde vivimos.

La historia humana siempre ha sido conflictiva, pero hay elementos nuevos que acentúan el riesgo, en particular el extraordinario potencial de autodestrucción que la humanidad misma ha creado durante todo el siglo XX. A través de los medios de comunicación, la opinión pública se convierte en observadora impotente, y hasta en rehén, de quienes generan o mantienen vivos los conflictos. La idea de enseñar la no violencia en la escuela es loable, es una tarea ardua, ya que, como es natural, los seres humanos tienden a valorar en exceso sus cualidades y las del grupo a que pertenecen y alimentar prejuicios desfavorables hacia los demás.

“La educación tiene una doble misión: enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos. Desde la primera infancia, la escuela debe, pues, aprovechar todas las oportunidades que se presentan para esa doble enseñanza”.¹¹⁶

El descubrimiento del otro pasa forzosamente por el conocimiento de uno mismo; por consiguiente, para desarrollar en el niño y en el adolescente una visión cabal del mundo, -la educación tanto si la imparte la familia como si la imparte la comunidad o la escuela- primero debe hacerle descubrir quien es. Sólo entonces podrá realmente ponerse en el lugar de los demás y comprender sus reacciones. La educación en el amor a uno mismo y al prójimo; es la llave para forjar una conciencia más atenta y compasiva respecto del prójimo y la edificación para un mundo mejor.

2.2.8 EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD

“Los hombres difieren por el saber pero todos son iguales para sus aptitudes para el saber”¹¹⁷.

Filósofos y humanistas han proclamado la igualdad de los seres humanos y el derecho que existe para disfrutar plenamente las prerrogativas que las leyes conceden, como consecuencia de poseer la naturaleza humana.

No obstante estas declaraciones, resultantes de justas apreciaciones, surgen otras que afirman lo contrario y se empañan en marcar diferencias entre determinados sectores de la población, entre grupos étnicos, de raza, religión y entre los sexos femenino y masculino.

Tales diferencias ocasionan discriminaciones, que conducen a las personas que las sufren a llevar una vida de miseria material, donde las condiciones son infrahumanas. Pero mientras esto sucede, aquellos que causan dichos males gozan de beneficios y privilegios logrados con la explotación de sus víctimas.

¹¹⁶ *Ibidem.*, pág. 56

¹¹⁷ Cicerón, *Frasas Celebres*, Ed. Selector, México 2005, pág. 95

Ante tal situación, cabe preguntarnos, ¿por qué el hombre se convierte en verdugo del hombre?, ¿por qué no siente compasión por sus semejantes en desgracia?, ¿por qué hace todo aquello que a él no le gustaría que le hicieran?, ¿por qué maltrata, discrimina y margina?, ¿por qué no ayuda a quien lo necesita?

La respuesta seguramente es la siguiente: porque se deja dominar por su extremo egoísmo o porque se ambición material, de poder y de dominio obstruye su mente y lo conduce a actuar contra los intereses y derechos de sus congéneres, sin importar sumirlos en la desgracia y aniquilar su dignidad.

La igualdad, como definición práctica, podría ser: “ausencia de total discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos”.¹¹⁸ Pero consideramos que no basta con esto, sino que es un tema mucho más amplio, y que abarca tantos factores, que puede, en muchos casos, llegar a determinar nuestras vidas.

La desigualdad ha estado presente desde el principio de los tiempos, y los pueblos han mantenido una lucha constante contra ella aunque en muy pocas ocasiones consiguieron la igualdad propuesta, y fue durante la Revolución Francesa, cuando se alcanzó su integridad como concepto y empezó a ser un valor defendido globalmente, representado en el lema: “Libertad, igualdad y fraternidad”.

Los seres humanos son iguales pero a la vez son diferentes. Descienden del mismo tronco pero se distinguen por el sexo, por rasgos étnicos, por formación cultural, por creencias. Aún así son personas iguales. La igualdad es un derecho humano entendido como la capacidad de toda persona para disfrutar sus derechos, así como para contraer obligaciones con las limitaciones y excepciones que la ley señale concretamente y que se justifiquen con plenitud.

¹¹⁸ FERRAJOLI, Luis, Derechos y garantías, la ley del más débil, Ed. Trotta, España, 2004, pág. 156

“Todos los seres humanos poseen las mismas capacidades; las diferencias radican exclusivamente en su desarrollo, que depende de las condiciones sociales en que el individuo crece”.¹¹⁹

Al oír la palabra igualdad nos vienen a la mente siempre las mismas cosas. Igualdad entre razas, igualdad de sexos, que no son las únicas, pero que tal vez son las que más preocupan a la gente porque están más presentes en su vida cotidiana.

Es increíble que en estos tiempos, cuando gobiernos y organismos internacionales humanitarios como la ONU han defendido los derechos humanos, se violen todavía mediante actitudes y prácticas racistas.

Discriminar significa diferenciar, distinguir, separar una cosa de otra. La discriminación es una situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta; debe distinguirse de la discriminación positiva (que supone diferenciación y reconocimiento). Entre esas categorías se encuentran la raza, la orientación sexual, la religión, el rango socioeconómico, la edad y la discapacidad. Existe una amplia legislación contra la discriminación en materia de igualdad de oportunidades de empleo, vivienda y bienes y servicios.

La mayor parte de los países practican la discriminación contra extranjeros y otras minorías dentro de sus fronteras. Esta discriminación puede ser por razones de religión (como la existente entre protestantes y católicos o entre musulmanes y judíos), por razones de raza o por razones de sexo (como ocurre en muchos países donde las mujeres tienen derechos muy limitados, o la discriminación a homosexuales). La legislación de cada país debería ser el medio para combatir la discriminación, pero con frecuencia son precisamente estas leyes las que, de forma activa o pasiva, alientan las prácticas discriminatorias. Por lo general se ha observado que la discriminación aumenta de forma considerable en períodos de recesión económica, en donde la población vuelca su

¹¹⁹ Informe General de la Comisión Ciudadana de estudios contra la Discriminación, La discriminación en México: Nueva Cultura de Igualdad, México, 2005, pág. 81

insatisfacción sobre otros grupos étnicos o religiosos considerados como presuntos causantes de esta situación.

Los esfuerzos internacionales para combatir la discriminación han sido casi inexistentes hasta la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas (ONU) en 1945. Uno de los objetivos de este documento era fomentar "el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los individuos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión". En su artículo 2 proclama: 1º Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. 2º Además no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Ejemplifiquemos algunos casos en los que está presente una clara desigualdad.

El ejemplo que mejor conocemos es el caso de la raza blanca, que siempre se ha considerado a sí misma superior respecto a las otras, siendo incapaz de tolerar una simple diferencia (que no hemos elegido), como es el color de la piel. Esto ha sido el causante, de que incluso hoy, en pleno siglo XXI, siga existiendo un odio tan profundo hacia otras razas, inculcado desde hace muchos siglos atrás, llevando a gente supuestamente civilizada a actuar de una manera tan irracional como son los pensamientos racistas; que ha llegado a casos extremos como son las limpiezas étnicas de Kosovo.

Esto ha provocado un odio inverso, debido al sometimiento sufrido, como puede ser el que sienten los negros de algunos barrios estadounidenses hacia los blancos.

Así mismo señalemos las muertes de carácter racista entre los diferentes pueblos dentro del corazón de África. Igualmente ocurre entre diferentes etnias asiáticas, que provocan matanzas masivas.

Otra igualdad inalcanzada es la discriminación por sexo en torno a la mujer, ya que en algunos lugares del mundo no existe aun una equidad en las condiciones de trabajo, en su acceso y en la remuneración; aun existe violencia intrafamiliar cuando las mujeres están sujetas a la tutela del hombre y no tienen voz ni voto para tomar sus propias decisiones, ni expresar sus opiniones.

La discriminación religiosa también se da cuando un ser humano intolerante comienza a discriminar a individuos y familias pertenecientes al grupo disidente llegando incluso a cometer crímenes por el hecho de no comulgar con sus mismas creencias religiosas.

Hablemos también de la desigualdad ante los discapacitados, los adultos mayores, los niños, niñas y adolescentes, los migrantes, discriminación por preferencia sexual etcétera.

El hablar de todos ellos nos hace darnos cuenta de que todo el mundo merece los mismos derechos, respetándose unos a otros, y disfrutando de las diferencias, ya que el que éstas existan produce una diversidad que enriquece mucho a las personas.

“En México y en el mundo de hoy existe una necesidad imperiosa de construir relaciones sociales, culturales, económicas y políticas ajenas a la exclusión, a la marginación y a la desigualdad. Se trata del necesario correlato de bienestar, de oportunidades y de respeto mutuo para la deseada democracia política. Las nuevas formas de convivencia democrática a las que debemos aspirar como país y sociedad global sólo podrán existir si se asegura la eliminación de las barreras, que impiden el ejercicio cabal de los derechos fundamentales y de las libertades básicas de las personas, así como su acceso a la igualdad real de oportunidades. Si no construimos relaciones democráticas y recíprocas en nuestra vida social, nuestra democratización se mantendrá frágil y el tejido de nuestra sociedad se verá fragmentado y plagado de desigualdades irreductibles”.¹²⁰

¹²⁰ *Ibidem.*, pág. 85

La lucha contra la discriminación implica, entonces, el estímulo al desarrollo humano, así como la promoción a la tolerancia, la convivencia y el reconocimiento a la coexistencia en la diversidad social y cultural en tanto fundamento de relaciones sociales igualitarias.

En la lucha contra la discriminación es esencial la reivindicación de la tolerancia. Sin ella, la convivencia social se trastoca y deviene fácilmente en ataques contra quienes son vistos como amenaza o peligro.

La construcción de una sociedad tolerante implica, sin embargo, un largo proceso de educación social, es aquí donde entra el papel importante de las escuelas y la familia, ya que a través de ellos se debe de generar nuevos valores, actitudes y comportamientos para evitar en un futuro acciones discriminatorias.

Tenemos que crear conciencia en los estudiantes, hacerles ver que la discriminación es una de las formas más lacerantes de la vasta desigualdad que padecemos en México, pues una conducta de desprecio hacia quienes son considerados no sólo diferentes, sino inferiores y hasta indeseables. La discriminación es un agravio a la dignidad y a la integridad de la persona, por ello no debe permitirse mantener impunes las prácticas de discriminación por razón de género, de capacidades diferentes o enfermedad, de edad, de origen étnico, de orientación sexual o de creencias religiosas.

“La palabra discriminación puede identificarse con muchas otras palabras: crueldad, frialdad, indiferencia, odio, maldad...”¹²¹

Las minorías son discriminadas solamente por ser menores en cantidad, pero habría que pensar qué pasaría si, por ejemplo, la mayoría de las personas fueran negras y sólo un porcentaje de la población mundial fuese blanca. Entonces se cambiarían los roles, lo que significa que los negros son discriminados sólo por ser una minoría, y no por ser inferiores.

¹²¹ FERRAJOLI, Luis, Op. Cit., pág. 160

Sería bueno que alguna de las personas que discriminan a los otros por ser diferentes fueran distintos a los demás sólo por un día, para que entendieran la humillación a la que ellos deben someterse cotidianamente.

Cada vez que se discrimina a alguien se hace porque esa persona es diferente. Pues bien, esto es porque las diferencias que muestra son notorias (por ejemplo, un negro, un discapacitado, etc.). Pero nadie se ha puesto a pensar en que en uno u otro sentido *todos* somos diferentes en pequeñas aspectos. Lo cual sería lo mismo que discriminar a alguien porque tiene el cabello más largo o más corto, o porque le gusta jugar a tal o cual deporte, o porque tiene los ojos de un determinado color.

Los actos de discriminación son violaciones directas de los derechos humanos fundamentales. Si entendemos la discriminación como un trato diferente que daña la dignidad humana aun cuando se esconda tras el respeto formal de las libertades y la igualdad legal o política, debemos decir que una sociedad no puede considerarse plenamente democrática si no es capaz de ofrecer una protección efectiva de los derechos inalienables de la persona, toda vez que éstos constituyen los pilares insustituibles de cualquier democracia que se considere legítima.

CAPÍTULO III

ESTUDIO AXIOLÓGICO-JURÍDICO DEL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL

3.1 LA EDUCACIÓN DERECHO NATURAL DEL HOMBRE

Los derechos humanos son condiciones de la vida social sin los cuales ningún hombre puede perfeccionar y afirmar su personalidad. Si los derechos humanos son consustanciales al hombre y anteriores al Estado, a éste corresponde su reconocimiento y garantizar su efectividad. La educación, en este contexto, es uno de los derechos fundamentales del hombre. En este sentido, el artículo 3° Constitucional forma parte de la columna vertebral de las disposiciones superiores que enmarcan las aspiraciones y anhelos de los mexicanos. La educación nacional está incluida en el catálogo de disposiciones relativas a los derechos públicos individuales del capítulo correspondiente a las “Garantías Individuales”.

“Por ser la educación un servicio público de la mayor relevancia y significación política y social, la formación y desarrollo de su régimen jurídico excede las cuestiones de estricta técnica legislativa y debe revisarse también a la luz de la historia, la sociología y la filosofía política”.¹²²

Como ya hemos señalado, la educación consiste en la preparación y el desarrollo de los individuos para que puedan enfrentarse correctamente al problema de satisfacer sus necesidades como personas y como miembros de una sociedad; la educación debe buscar: El mejoramiento económico, social y cultural de todas las personas; el conocimiento de nuestra realidad nacional; la conservación de nuestras costumbres, la garantía de la independencia económica y política, el aprecio por la dignidad de la familia, y el fomento de los ideales más importantes de los hombres, para que prevalezca la armonía entre todos, y la colectividad crezca en todos sus niveles; de aquí la relevante importancia de garantizar la educación a todos los mexicanos; y es el Estado el

¹²² PACIOS, Arsenio, Op. Cit., pág. 61

encargado de cuidar que la educación se imparta y estas facultades le permiten delegar en particulares la enseñanza, siempre y cuando se cumplan los fines mencionados y los individuos se sujeten a las leyes correspondientes.

Las notas más relevantes del artículo 3° Constitucional y de su evolución a lo largo de la historia del siglo pasado son considerar a la educación como un servicio público a cuya prestación efectiva están obligados tanto el Estado como la sociedad mexicana. La obligatoriedad de la educación básica a cargo del poder público constituye un vínculo jurídico del Estado y los padres de familia o tutores con los educandos beneficiarios de dicho servicio.

Los padres de familia o tutores están obligados por disposición del artículo 31 constitucional, fracción I, prevención acorde a la última frase del primer párrafo del artículo 3° constitucional, a hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas preescolar, primaria y secundaria. La obligación del Estado es impartir educación gratuita y laica en esos niveles y la de los padres o tutores hacer que sus hijos o pupilos asistan a las escuelas públicas o privadas para obtener educación básica.

Todas las legislaciones del mundo establecen que el ser humano tiene derecho a la educación. Como ya mencionamos con anterioridad, en nuestro país, por mandato constitucional, el Estado tiene la obligación de impartirla o permitir que se imparta. La pretensión actual es relacionar al gobierno con la sociedad para incorporar a los mexicanos al ámbito educativo, teniendo a la solidaridad como valor, enfoque y contenido de la educación con un compromiso de eficacia que mejore la vida de los mexicanos, que cumpla con los propósitos nacionales y reconozca en su realización la participación del magisterio. El proyecto nacional consiste en proporcionar a las aulas una educación de calidad.

A través de su historia, la humanidad ha establecido derechos fundamentales para sus miembros; la Organización de las Naciones Unidas aprobó y proclamó en 1948 la Declaración Universal de los Derechos del Hombre entre los que se encuentra el de la educación mediante la cual se asegure el respeto a los derechos y libertades. Dicha declaración reconoce y afirma que “Toda persona tiene derecho a la educación. La

educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental”.

El artículo 28 de la Convención sobre los derechos del niño reconoce el derecho de los niños a la educación y recomienda lo siguiente a los Estados signatarios de la misma: a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; b) Fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria haciendo que todos los niños tengan accesos a ella y adoptar medidas para impartirla gratuitamente”. Hacer que los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas, reducir las tasas de deserción escolar y velar porque la disciplina escolar se administre de acuerdo con la dignidad humana del niño, son otros propósitos de la convención sobre los derechos del niño.

En el tránsito de México al siglo XXI, la fortaleza de la soberanía, las libertades más amplias la justicia social, una mejor democracia y la competitividad económica, reclaman, de acuerdo al espíritu del artículo 3° de nuestra Constitución, un nuevo aliento de política educativa para que se mantenga el papel decisivo que la educación ha desempeñado en el desarrollo social del país. La educación constituye uno de los derechos fundamentales de todos los mexicanos; en el movimiento de independencia ya se encuentra presente la preocupación por la cuestión educativa; Morelos en los Sentimientos de la Nación otorga a la educación una jerarquía fundamental para lograr la igualdad social entre los mexicanos; en el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán en 1814, se expresa que la educación debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder.

En 1833, con la reforma de Valentín Gómez Farías, se organiza por primera vez un sistema completo de educación pública al promulgarse una amplia legislación en esta materia y crearse la Dirección General de Instrucción Pública.

Juárez promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, con el objeto de promover la educación laica, declarar obligatoria y gratuita la instrucción primaria elemental, al mismo tiempo que se explicitaba la educación secundaria y reglamentaba la superior.

El constituyente de 1917 elevó a rango constitucional el carácter laico de la enseñanza y la gratuidad de la educación primaria en el mismo artículo 3°. En 1912, la Secretaría de Educación pública fue creada con el propósito de que toda la población tuviera acceso a la educación y se vinculara a la comunidad nacional. En 1934, se incluyó en este artículo la disposición expresa de que la educación primaria sería obligatoria y, ahora, actualmente es obligatoria la educación preescolar.

El artículo 3° Constitucional de 1917 es el horizonte que inspira y da forma al sistema educativo y a la cultura nacional del México contemporáneo. Su fuerza normativa, los principios de su filosofía y los criterios que establece para hacer de la educación sustento de la democracia, de nuestro nacionalismo y de los ideales de fraternidad e igualdad de los mexicanos, nos permitirá construir la nación plural que, en el respeto a las libertades, está empeñada en construir una sociedad más justa y con mejores oportunidades para todos, en especial para los grupos más desprotegidos.

Los mexicanos hemos construido la idea histórica de que el país requiere para su avance y fortalecimiento a la educación como uno de los primeros servicios públicos a los que se obliga el poder público y éste es el rumbo inevitable de cualquier plataforma o propuesta política. La sociedad por su parte sabe que educar es una tarea común, inacabable, imprescindible, de interés general y de la cual depende la creación de las condiciones de una vida digna para todos sus integrantes.

“La evolución del artículo 3° Constitucional muestra la incesante búsqueda de la sociedad mexicana por encontrar la orientación más adecuada y los principios filosóficos que mejor sustenten el proceso educativo nacional; así como la capacidad de adaptar las normas a la realidad del país, conforme a una temporalidad y circunstancias dadas y construir un sistema educativo dinámico, flexible, abierto a las corrientes del pensamiento que mejor exprese los anhelos y aspiraciones nacionales”.¹²³

En materia educativa, la función del Estado es la de garantizar a todos los educandos del país independientemente del centro educativo al que asistan, sea público o

¹²³ CISNEROS, German, El Artículo 3° Constitucional, pág. 60

particular, los conocimientos que les permitan desarrollar sus propias capacidades en el seno de la sociedad y, al mismo tiempo, que se les inculque el respeto y fomento de nuestros valores, cultura y tradiciones y es que el artículo 3° de nuestra Constitución es y seguirá siendo el principio rector que oriente el desarrollo del país, nuestro país llegará tan cerca o tan lejos como llegue nuestro sistema educativo. En una u otra forma, a más corto o largo plazo, todo el potencial del país depende de la educación; avanzar sin educar no es sólo construir sin cimientos, es edificar hacia ninguna parte; la historia lo corrobora; el progreso de nuestra nación es incomprensible sin la variable educativa; ardua como todas las batallas de nuestro pasado, envuelta en derrotas y en victorias, la lucha por impulsar la educación mexicana está detrás de cada despliegue de nuestra evolución como sociedad.

“La educación, no cabe duda, es el fenómeno social más importante de un pueblo; realizador de las grandes causas sociales, basamento por excelencia del edificio social. A través de la educación se logra la continuidad o la ruptura, conservación o perfeccionamiento; se ofrecen los medios para mejorar el ser y la manera de ser, para el perfeccionamiento de los hombres y de las sociedades”.¹²⁴

La educación contiene y hace posible nuestro proyecto histórico. Educar, es permear los valores y conocimiento, es tender un puente entre el pasado y el porvenir; la educación pública ha contribuido poderosamente a moldear el alma, el carácter y la personalidad de los mexicanos; el artículo 3° Constitucional es por éstas y muchas otras razones uno de los grandes artículos de nuestra Constitución Política, suma y reflejo de la lucha ideológica y de la lucha social del pueblo mexicano.

Como ya hemos mencionado el artículo 3° Constitucional pugna por una educación que desarrolle armónicamente las facultades del ser humano en el aspecto intelectual, moral físico, artístico y técnico, para que pueda ejercer con plenitud sus capacidades. La intención del Estado es preparar a la niñez y a la juventud para que tengan un conocimiento científico de la realidad; hacer de cada mexicano un hombre libre, capaz, independiente, justo, democrático, responsable y con conciencia crítica para

¹²⁴ SANTAMARÍA, Alfonso., Op. Cit. pág. 54

que pueda luchar con éxito contra la ignorancia; comprometido en la solución de los problemas sociales y participativo en los asuntos políticos del país.

La educación básica será preocupación preferente del Estado por su obligatoriedad, que debe imponerse no por una acción coercitiva, sino por el imperativo que dimana de la persuasión y del convencimiento, por la convicción y el cuidado que se ponga en sustentar los ideales de fraternidad y de igualdad entre los hombres, pues el gobierno tiene la obligación de ofrecer el servicio educativo para que los niños y jóvenes asistan a la escuela preescolar, primaria y secundaria, al mismo tiempo, por precepto constitucional debe proporcionar este servicio a sus ciudadanos de manera gratuita.

Si la escuela ha de contribuir a la educación integral del hombre, ayudando al niño a alcanzar su formación completa y su plenitud como hombre, bien vale la pena una buena inversión; el gobierno debe apoyar no sólo la construcción y mantenimiento de los planteles, sino mejorar las condiciones del personal que se dedica a prestar el servicio educativo y actualizar los planes de estudio. No podemos aspirar a ser una nación próspera, sin antes no elevamos el nivel académico de la población.

Porque la educación constituye la base fundamental para el desarrollo de un país y consecuentemente mejorar las condiciones de vida de la población; si la educación es fundamental para el desarrollo de los pueblos, es necesario que la misma sea guiada por una política de Estado, sea considerada una inversión prioritaria, que tenga una alta participación social, rinda cuentas permanentemente y contribuya a la construcción de un verdadero Estado de Derecho, justo y democrático.

Para que esto ocurra es necesario desarrollar un proceso de reforma educativa integral; que podamos afrontar con éxito y equidad los retos de este milenio, el que debe privilegiar al ser humano en su formación integral.

Concebir a la educación como política de Estado, es incorporar a la sociedad para que la educación sea un objetivo nacional, la causa común de todos; tener una visión a largo y mediano plazo, que rebase el tiempo de duración de un gobierno. “Se tiene que considerar a la educación como inversión prioritaria, nos plantea acoger lo que dice la

UNESCO a los diferentes gobiernos, invertir por lo menos 8% del PIB, asignar un alto porcentaje de ingresos corrientes totales del Gobierno Central para la educación y la erradicación del analfabetismo. Invertir en educación genera una alta tasa de rentabilidad de retorno, si no se invierte en la educación no habrá desarrollo del país”.¹²⁵

De nada sirve tener un excelente ideario en materia educativa, si el mismo Estado no hace lo posible por hacer que se cumpla lo establecido en el artículo tercero Constitucional.

Para finalizar este punto, sólo diremos que la educación constituye el instrumento fundamental que impulsa y asegura los procesos de desarrollo social en vista de una mejor convivencia humana, convirtiéndose así en el medio que permite utilizar óptimamente los recursos y capacidades para contribuir a producir efectivamente en todos y cada uno de los habitantes de México mejores condiciones de vida.

La educación como un derecho fundamental del ser humano debe responder a una clara visión del futuro, que conduzca a reforzar los valores de igualdad, justicia, democracia y soberanía y que manifiesten el espíritu del artículo tercero Constitucional en el respeto a la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, sustentando los ideales de fraternidad e igualdad de derecho de todos los hombres, evitando privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos, el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional.

La educación enaltece al individuo y mejora a la sociedad. El derecho a la educación lleva implícito el deber de contribuir, con desenvolvimiento de las facultades del individuo, al desarrollo de la sociedad.

Para los individuos, la educación es un deber social cuya recompensa se halla en el progreso individual y colectivo, y cuya sanción reside en un más limitado desarrollo de la persona.

¹²⁵ JACQUES, Delors, Op. Cit., pág. 66

3.2 LA DEMOCRACIA COMO UN SISTEMA DE VIDA

La democracia debe ser considerada por todos los mexicanos como un sistema de vida, se tiene que educar a la niñez y a la juventud en un sentido democrático, de respeto a la libertad y dignidad de los individuos y a las decisiones mayoritarias. Enseñar la teoría y práctica de la auténtica democracia.

“El vocablo "democracia" se compone de dos términos griegos: demos, que significa "pueblo"; y *krátos*, que quiere decir "autoridad". De aquí que la democracia es la soberanía del pueblo”.¹²⁶

“La democracia es el gobierno que emana de la voluntad mayoritaria del grupo total de ciudadanos y tiene como finalidad el bienestar colectivo”.¹²⁷

“La democracia, es pues, el gobierno de todos para beneficio de todos. Pero si todos deben recibir por igual los efectos beneficiosos del gobierno, no es posible, que en las grandes colectividades modernas participen todos en las funciones del gobierno; de aquí que el pueblo designe como representantes suyos, a los que han de gobernarlo; la participación por igual en la designación de los representantes y no en el gobierno directo del pueblo, es lo que caracteriza a nuestra democracia, cuando el artículo 40 Constitucional establece como forma de gobierno el régimen representativo”.¹²⁸

No hay la posibilidad de considerar la presencia de la democracia si no se le entiende como una forma de vida. Y ésta no se produce sin la efectiva existencia, en la realidad social, de las siguientes condiciones:

1.- “Realidad poblacional: es necesario que los gobernantes perciban a la población del Estado sin abstracción alguna y en su realidad; y a la sociedad como la efectiva dinámica de la convivencia humana.

2.- Constitución: entendida no sólo como la norma constituyente de un orden jurídico, también como el conjunto de principios políticos que son consecuencia de un proceso histórico que resulta ser la pieza clave del desarrollo del hombre y de su

¹²⁶ TENA Ramírez, Felipe, Derecho Constitucional Mexicano, Ed. Porrúa, México 1999, pág. 97

¹²⁷ BURGOA Orihuela, Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano, 12ª. ed., Ed. Porrúa, México 1999, pág. 510

¹²⁸ TENA, Felipe, Op. Cit., pág. 98

comunidad. La constitución como norma que posibilita a los gobernados a defender sus derechos frente a otros gobernados y, sobre todo, a defender sus derechos frente a las autoridades obligándolas al respeto de la norma. Una constitución que reúne estas características es la base del Estado de derecho pero sólo puede ser eficaz si la mayoría poblacional determina los valores políticos predominantes en la sociedad.

3.- Justicia social: significa un orden social justo, una estructura política que teológicamente se explique en el equilibrio de oportunidades dentro de un sistema de libertades. Esta condición de la democracia requiere que los órganos del Estado asuman la rectoría económica de la sociedad.

4.- Representación política: el pueblo como conjunto carece de una voluntad que permita adoptar directamente las decisiones políticas del Estado. Es necesario que los gobernantes sean electos por los ciudadanos y conjuntamente formen una voluntad común sobre la base de cumplimiento compartido de los principios constitucionales. En esto consiste la representación política que debemos entender más que la expresión de la población, su forma de existir que le permite hacer efectiva la norma constituyente en que se sustenta la unidad política.

5.- Autoridad legítima y vigorosa: todo régimen democrático supone la presencia de vigorosos órganos del poder público y que sus titulares dispongan de la capacidad ética que les imponga en respeto a la Instituciones Constitucionales. Cuando los gobernantes respetan la esfera la autonomía de cada clase social, grupo e individuo, la democracia se presenta en la sociedad por que entonces, los gobernados deciden a través del voto su forma de vida. Este fenómeno sólo puede producirse cuando gobernantes y gobernados están conscientes de que la Constitución es la premisa de su convivencia”.¹²⁹

El artículo Tercero Constitucional establece su fracción II. “El criterio que orientará a esa educación...

“a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

Hablando de la educación, la Constitución establece tres conceptos de la palabra "democracia": a) como una estructura jurídica; b) como un régimen político; y c) "como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

a) El primer aspecto de la democracia, como estructura jurídica, consiste en integrar, armónicamente, una serie de valores que se encuentran salvaguardados por

¹²⁹ SÁNCHEZ Bringas, Enrique, Derecho Constitucional, 2ª. ed., Ed. Porrúa, México1997, págs. 352 y 353

preceptos legales. Tales valores son: “1) respetar y asegurarle a los individuos sus garantías individuales: protección de la propia persona, de la familia, de la educación, del trabajo; 2) proporcionar seguridad económica mediante un trabajo lícito y digno, un salario mínimo que satisfaga las necesidades de un paterfamilias, como alimento, vivienda digna, educación, esparcimiento; 3) distribución equitativa de la riqueza; 4) no concentrar el poder en una sola persona o grupo, sino dividirlo en tres: legislativo, ejecutivo y judicial; 5) elección popular mediante el Voto; 6) pedirle responsabilidad a los funcionarios públicos, 7) consulta popular para elaborar el plan nacional de desarrollo etc.”¹³⁰

b) La democracia, entendida como régimen político, es la participación ciudadana tanto en la organización del poder como en su ejercicio. Una de las formas de participar es por medio de la elección y de la consulta popular.

c) El tercer aspecto de la democracia alude a que los ciudadanos mexicanos aspiramos y anhelamos a un nivel de vida digna, humana, en la que podamos realizar los valores más importantes que permean toda nuestra existencia: “1) cuidar, del mejor modo posible, nuestra propia vida, nuestro propio ser de personas, para lo cual menester es echar mano de valores como la paz, la justicia, la seguridad jurídica; el acceso a la salud, a una buena y permanente alimentación, etc. y 2) desarrollarnos plenamente en lo cultural, político, laboral, económico, ideológico, educativo, deportivo, religioso, etc.”¹³¹

La democracia como un sistema de vida, tiene sustento en cinco grandes valores, que también están presentes en la redacción del artículo 3° constitucional, siendo éstos: a) “La igualdad que otorga la educación a los mexicanos, al recibir o estar en posibilidades de recibir, educación básica. Primer párrafo del artículo; b) La igualdad de todos los mexicanos al tener una educación que tienda a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano. Párrafo segundo; c) Una educación que se mueva en

¹³⁰ CRUZ Aguayo, Ignacio Enrique, Ensayo, análisis de las ideas de hombre y de valores subyacentes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Documental reproducido por la Universidad la Salle, México, 2004, pág. 11

¹³² *Ibidem.*, pág. 12

el valor de la convivencia humana y en la convicción del interés general de la sociedad. Inciso C, fracción II; d) La igualdad en el acceso de oportunidades educativas, establecida en la fracción IV y e) El respeto a la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, establecidos en la fracción VII”.¹³²

Debemos en consecuencia aceptar que la democracia como sistema de vida, se da teniendo presentes en la educación, los siguientes aspectos: convivencia humana, discusión de ideas, tolerancia, igualdad social y cultural.

Lo más importante es que la democracia se practique y se viva; y la forma más general de aplicación de la democracia en la educación consiste en la igualdad de oportunidades educativas para todos. Esta igualdad no es la puramente legal contenida en los textos oficiales, sino la real, facilitando el acceso a la enseñanza básica y superior no sólo de los más capaces, sino de todos los alumnos que lo deseen.

Para practicar la democracia hay muchas oportunidades, a saber: “En *primer lugar*, debe enseñarse a pensar y discutir independientemente, críticamente, para llegar a formar personalidades autónomas, que es el fin de toda educación. En *segundo lugar*, está el respeto y la tolerancia a los individuos y las minorías disidentes. En *tercer lugar*, hay medios especiales de educación democrática, como son las discusiones y debates sobre temas señalados de antemano; la formación de sociedades y clubes juveniles. En *cuarto lugar*, la democracia, debe extenderse al mismo personal docente, dándole participación en el régimen de la enseñanza. En *quinto lugar*, las familias deben también tener parte en el régimen democrático de la enseñanza”.¹³³

Hablemos ahora de educación y una educación para la construcción de una sociedad democrática, que está buscando formar ciudadanos que van a vivir dentro de una democracia, ya que hace falta crear un tipo de ciudadano y el tipo de capacidad intelectual imprescindible para participar en una democracia. Creemos que es algo que no se puede dejar al azar, es decir, mientras que para una tiranía no hace falta ninguna preparación, para vivir en una democracia es importante e imprescindible la preparación.

¹³² CISNEROS German, Op. Cit., pág. 161

¹³³ *Ibidem.*, pág. 139

No hay seres que nazcan espontáneamente dotados de aquellas capacidades que van a necesitar en una democracia -y una democracia a la altura del siglo veintiuno.

Para adaptarse y sacar provecho de la vida en esas condiciones, falta un tipo de preparación para saber gobernar. Porque muchas veces olvidamos que para preparar y educar ciudadanos en una democracia es preparar gobernantes. “En una democracia todo el mundo manda, todo el mundo gobierna a pesar de que nosotros hablamos muchas veces y maldigamos a los políticos, sus abusos y sus corrupciones. Tenemos que recordar siempre que en los países democráticos todos somos políticos, que todos tenemos obligaciones políticas y que los gobernantes hoy en el ejercicio, son políticos porque nosotros hemos ejercido nuestra función política eligiéndolos. Igualmente recordar que si los políticos actuales son muy malos, lo son porque nosotros hemos hecho muy mala nuestra función política y si nosotros no los revocamos, no nos presentamos como alternativa a ellos, no somos capaces de controlarlos y criticarlos, es que no somos educados. No es porque esos políticos hayan descendido de otro planeta para invadirnos con sus malas artes, sino simplemente porque nosotros no hemos sabido ejercer nuestra función de políticos”.¹³⁴

Una de las cosas que hay que plantearse es que al educar a los niños en una democracia, estamos educando a los gobernantes. En democracia toda educación es educación de príncipes; hay que instruir como si se formara a aquellos que van a tener la responsabilidad de la vida en común y, por eso, la educación no puede ser en principio discriminatoria y educar a unos para que manden y otros para que obedezcan. En la democracia cada uno de los educandos tendrá que pensar como si el gobierno futuro de la comunidad fuera a depender de él. Para saber si hemos fracasado o no hemos fracasado con un educando, habría que decir: qué pasaría si esta persona fuera la que decidiera, la que gobernara en un país futuro, porque eso es lo que estamos intentando preparar, personas capaces de ejercer la función de gobierno.

¹³⁴ ORNELAS, Carlos Op. Cit., págs. 27 y 28

Dice Aristóteles en su política: “No puedes ser gobernante si antes no has sido gobernado”.¹³⁵ Como lo ratifica Carlos Ornelas al decir: “Ser educado es ser gobernado, es decir, la primera forma de gobierno, de iniciación de lo que debe ser y no debe ser, que el niño tiene es precisamente la educación. En el momento en que el niño está siendo educado, está efectivamente siendo gobernado, pero sólo siendo gobernado, podrá ser gobernante”.¹³⁶ Lo que la educación está haciendo es crear, intentando despertar aquellas dotes y requisitos que necesita para convertirse en un buen gobernante.

“Por lo tanto, en primer lugar, educar es desarrollar la capacidad de deliberar, una persona que no delibera no puede gobernar ni gobernarse. Deliberar es ser una persona cabal de razón, diestro para buscar los mejores medios para obtener los fines que se buscan. Deliberar es ser capaz de discutir con otros la oportunidad o la imprescindibilidad de determinados fines, ser capaz, ser un ser racional en cuanto a los medios y también un ser razonable en cuanto a los fines”.¹³⁷

En una democracia en la cual todo mundo gobierne, todos tienen que ser capaces de escuchar a otros; quien no sabe razonar, quien no sabe hacer inteligibles sus demandas sociales, quien no sabe hacer explícito lo que requiere o necesita o darse cuenta de qué parte de su situación se debe a injusticias, qué parte se debe a azares, qué parte se debe a errores, no es un ciudadano. Quien no es capaz de transmitir una reflexión comprensible para los demás sobre su propia condición, queda al margen de la posibilidad de transformación social que ofrece un gobierno democrático. También queda fuera la persona que es incapaz de entender o de aceptar o escuchar razones ajenas, que es impersuadible, para la cual las razones son siempre totalmente superfluas; para ella no existe más violencia que la violencia y la fuerza o nada.

“Es verdad que, como los seres humanos somos cada uno como somos, individuos, no como los aparatos que se fabrican en serie, estamos hechos cada uno, digamos, como

¹³⁵ Cit. por GÓMEZ Robledo, Antonio, *Ética Nicomaquea y Política*, Ed. Porrúa, México 2004, pág. 355

¹³⁶ ORNELAS, Carlos, Op. Cit., pág. 29

¹³⁷ PIJIG, Joseph y MARTÍNEZ, Miguel, *Educación moral y democrática*, Ed. Alertes, Barcelona 1989, pág. 73

piezas de artesanía hasta que los clones nos igualen un poco más. Pero el arte de la democracia es que cada una de esas individualidades viva en sociedad e igualdad de derechos”.¹³⁸

En realidad, cada miembro de la colectividad debe asumir su responsabilidad para con los demás de forma cotidiana, en su actividad profesional, cultural, asociativa y de consumidor. Por consiguiente, hay que preparar a cada persona para esa participación, enseñándole sus derechos y sus deberes, pero también desarrollando sus competencias sociales y fomentando el trabajo en equipo en la escuela.

“La preparación para una participación activa en la vida ciudadana se ha convertido en una misión educativa tanto más generalizada cuanto que los principios democráticos se han difundido por todo el mundo. La escuela básica debe asumir esta responsabilidad: el imperativo es el de la instrucción cívica concebida como una alfabetización política elemental”.¹³⁹ Como ocurre con la tolerancia, esa instrucción no puede constituir una simple asignatura entre otras. Efectivamente, no se trata de enseñar preceptos en forma de códigos rígidos que pueden caer en un adoctrinamiento, sino de hacer de la escuela un modelo de práctica democrática que permita a los niños entender a partir de problemas concretos cuáles son sus derechos y deberes y como el ejercicio de su libertad está limitado por el ejercicio de los derechos y la libertad de los demás. Una serie de prácticas ya experimentadas, podría consolidar ese aprendizaje de la democracia en la escuela: elaboración de cartas de la comunidad escolar, creación de parlamentos de alumnos, juegos de simulación del funcionamiento de instituciones democráticas, diarios escolares, ejercicios de solución no violenta de conflictos.

“Además como la enseñanza de la ciudadanía y la democracia son por excelencia una educación que no se limita al espacio y al tiempo de la educación formal, es importante que las familias y demás miembros de la comunidad participen de forma directa. Sin embargo, la educación cívica constituye para el alumno un conjunto complejo que abarca a la vez la adhesión a unos valores, la adquisición de

¹³⁸ ORNELAS, Carlos, Op. Cit., pág. 32

¹³⁹ JACQUES, Delors, Op. Cit., pág. 65

conocimientos y el aprendizaje de prácticas de participación en la vida pública”.¹⁴⁰ Por consiguiente, no cabe considerarla neutra desde el punto de vista ideológico; plantea forzosamente al alumno problemas de conciencia. Para salvaguardar la independencia de ésta, la educación en general, desde la infancia y durante toda la vida, debe forjar también la capacidad crítica que permite un pensamiento libre y una acción autónoma. Cuando el alumno se convierta en ciudadano, la educación actuará como guía permanente en un camino difícil en el que tendrá que conciliar el ejercicio de los derechos individuales, basados en las libertades públicas, y la práctica de los valores y de la responsabilidad para con los otros y las comunidades a las que pertenecen. La enseñanza en general debe ser, por tanto, un proceso de formación del juicio. El problema que se plantea aquí es el del equilibrio entre la libertad del individuo y el principio de autoridad en que se basa toda enseñanza, lo que pone de relieve el papel de los profesores en la formación de la autonomía de juicio indispensable para cuantos van a participar en la vida pública.

Como bien dice Delors Jacques: “Si se busca una relación sinérgica entre la educación y la práctica de una democracia participativa, además de preparar a cada individuo para el ejercicio de sus derechos y deberes, conviene recurrir a la educación permanente para edificar una sociedad civil activa que, entre los individuos dispersos y el poder político lejano permita a todos asumir su parte de responsabilidad a la sociedad, al servicio de una autentica solidaridad de destino”.¹⁴¹ La educación de cada ciudadano debe continuar durante toda la vida, para convertirse en un eje de la sociedad civil y de la democracia viva. Se confunde incluso con esta última, cuando todos participan en la construcción de una sociedad responsable y solidaria; respetuosa de los derechos fundamentales de cada individuo.

Uno de los objetivos de la educación básica es proporcionar a los niños herramientas, conocimientos, actitudes, valoraciones y disposiciones éticas que les ayuden a participar de manera democrática y civilizada en su sociedad. Es necesario que las escuelas formen sujetos democráticos, conocedores de sus derechos y respetuosos de

¹⁴⁰ *Ibidem.*, pág. 66

¹⁴¹ *Op. Cit.*, pág. 67

los derechos de los demás; es necesario por lo tanto, renovar los planes de estudio. México tiene que transitar hacia formas más plurales de participación y recientemente hemos celebrado comicios electorales concurrentes que configuran un equilibrio democrático en nuestra sociedad; pero sabemos que la democracia no se sostiene solamente con el voto o con una mayor representatividad en los órganos de gobierno, sino que los procedimientos e instituciones democráticas adquieren fuerza cuando los sustenta una base social que actúa, piensa y se relaciona de manera democrática tanto en lo privado como en lo público, y observa un conjunto de disposiciones éticas que la conmina a defender la democracia como el sistema en el cual quiere vivir.

La democracia supone la participación activa de los ciudadanos en las decisiones que afectan su destino. Formar ciudadanos significa formar sujetos que nieguen cualquier condición de súbdito y rechacen relaciones sociales enajenantes; por ello, en el desarrollo de la democracia en la escuela, por lo menos debieran intervenir los siguientes procesos de aprendizaje: a) “El fortalecimiento de hábitos democráticos como el voto; b) La capacidad de manejar y resolver conflictos de manera no violenta y a través de los canales legales y legítimos; c) El aprendizaje del servicio, la toma de conciencia de la sociedad civil, el compromiso comunitario y la responsabilidad cívica; d) Disposiciones subjetivas y éticas como la autoestima, la autorregulación, la responsabilidad, la honestidad, la franqueza, el respeto, la confianza en los compañeros, la solidaridad, la primacía del bien común sobre el bien individual; e) Habilidades para analizar la realidad, reflexionar sobre sí mismos, precisar lo que se quiere conseguir y resolver problemas complejos; f) Saber participar a través de los canales y las formas legalmente establecidas; g) Capacidades de argumentación, diálogo, escucha activa, construcción de consensos y toma de decisiones; y, h) Desarrollo de la perspectiva del otro, la capacidad empática y el sentido de justicia como condiciones de la autonomía”.¹⁴²

La importancia de configurar en la escuela un ambiente propicio al desarrollo de la democracia estriba en que las escuelas son “espacios políticos en los cuales alumnos y maestros aprenden a relacionarse con otros iguales, con otros diferentes, con la

¹⁴² FERNANDEZ Enguita, Mariano, Poder y participación en el sistema educativo, Ed. Paidós, Madrid 1992, págs. 123 y 124

autoridad, con el conocimiento, con sus problemas; aprenden que es posible -o no-, participar, opinar, disentir, transformar; aprenden a vivir con -o en contra de- la autoridad; a compartir el poder o a sufrirlo; aprenden fórmulas de mandato u obediencia, de resistencia o de sobrevivencia ante los abusos”.¹⁴³

En el aula, algunas prácticas que parecen favorecer el desarrollo de una democracia son las asambleas por grupo, la participación de los alumnos en la elaboración del reglamento que regirá al grupo, la organización del trabajo en comisiones de alumnos y el trabajo académico por equipos. “En las asambleas, alumnos y maestros organizan el trabajo, toman decisiones, determinan las reglas proponen sanciones, evalúan algunos procesos comunes y resuelven los problemas en el marco del poder de la colectividad. La elaboración del reglamento de grupo es una estrategia que favorece en los alumnos la comprensión de la importancia de las normas y los acuerdos como reguladores de la convivencia social, y les permite apreciar las ventajas y responsabilidades de participar en su definición”.¹⁴⁴ En conjunto, estas estrategias favorecen el aprendizaje vivencial de la democracia: aprender a participar, a relacionarse de manera más o menos horizontal con la autoridad, a ejercer poder, a tomar decisiones, a asumir responsabilidades en el trabajo cotidiano y a responder a la lógica del grupo más que a la perspectiva individual.

En un contexto democrático es fundamental participar, pero hay que saber hacerlo. Algunos procesos involucrados con este aprendizaje son: la participación activa de los alumnos en la construcción de conceptos, nociones, el reconocimiento de que sus opiniones serán escuchadas y tomadas en cuenta, tener una idea clara de lo que se quiere decir, y considerar que no se puede decir cualquier cosa en cualquier momento y que existen normas de participación. Según Mariano Fernández: “Los alumnos tienen la responsabilidad de participar, y para hacerlo necesitan tener algo que decir y saber cómo decirlo. Estar informado, asumir una posición, construir un argumento, defenderlo y contraargumentar cuando sea necesario, así como tener capacidades de crítica,

¹⁴³ PIJIG, Joseph y MARTÍNEZ Miguel, Op. Cit., pág. 79

¹⁴⁴ *Ibidem.*, pág. 75

autocrítica, diálogo y escucha, son elementos que contribuyen a dar contenido a la participación”.¹⁴⁵

Una de las características definitorias de la democracia es la participación amplia en la toma de decisiones y ante esto se establece que: “En las asambleas los alumnos se familiarizan con los procesos formales de toma de decisiones y reconocen la relevancia de los acuerdos como reguladores de las interacciones en el aula, porque son resultado de la discusión de problemas que les afectan y adquieren el compromiso de cumplirlos. Participar en una experiencia de esta naturaleza requiere de ciertos aprendizajes, y la tarea de los maestros es orientar y facilitar su adquisición”.¹⁴⁶ Para que los alumnos valoren la importancia de la participación organizada y respetuosa -y en este sentido es notable la utilidad de las asambleas, y claramente diferenciadas de las reuniones espontáneas-, quienes coordinan la asamblea tienen que aprender a limitar su poder y a ejercerlo con responsabilidad.

A lo largo de la asamblea, los alumnos van aprendiendo “a seguir el hilo de las participaciones, a argumentar, a concretar en acuerdos las ideas vertidas en la discusión - la cual no siempre es congruente-, a anticipar los compromisos que los acuerdos significan y a inconformarse con una decisión en la que disienten. También comprenden cómo se expresan los procedimientos de toma de decisiones -consenso, votación, aclamación-: ya no se discute más, quienes más discuten están de acuerdo, todos los argumentos apoyan una propuesta, algún miembro del grupo hace una propuesta y los demás la aceptan”.¹⁴⁷

Los niños y niñas de primaria sostienen todos los días discusiones espontáneas en las que "ajustan cuentas", cuestionan, critican a sus compañeros y toman decisiones. En estos casos no tienen que observar demasiadas reglas y suele imperar la ley del más fuerte. Cuando los alumnos advierten la diferencia entre resolver los conflictos de esta

¹⁴⁵ Op. Cit., pág. 127

¹⁴⁶ SALAZAR OVIEDO, Auralina, Programa de formación cívica y social de secundaria, Ministerio de Educación, Programa de educación para la democracia, Managua, 1995, pág. 33

¹⁴⁷ Ídem.

manera y hacerlo en condiciones de equidad, van apreciando el valor de respetar los mecanismos de participación formal.

Las asambleas son un espacio para resolver conflictos de manera democrática y no violenta: todos deben tener las mismas oportunidades para hablar y defenderse y, para que conserven este carácter, es necesario cuidar de no focalizar la discusión en aspectos personales, no monopolizar la palabra, ni quitársela a quien está hablando, así como no hablar sin tener un planteamiento claro. Frente a una situación de conflicto, en la toma de decisiones media un proceso de negociación y en algunos casos hasta de concesión.

Manejar los conflictos sin dejar que se vuelvan crónicos supone la existencia de: 1) estructuras que favorezcan su expresión, 2) habilidades y disposiciones para negociar, mediar, concertar y consensar y 3) una comunidad escolar poseedora de una moral democrática caracterizada por la pluralidad, la tolerancia, la fraternidad y las libertades, ante esto:

“La elaboración de reglamentos por grupo es el *proceso legislativo* de la escuela, el espacio en el cual se establecen los derechos, los límites y las responsabilidades de cada cual. A través de los reglamentos que cada grupo elabora, los alumnos reconocen que tienen libertades consagradas así como límites claros y se impulsa la comprensión de la doble dimensión de la legalidad democrática: existen normas generales instituidas que se deben respetar porque se basan en acuerdos previos, pero también se legitima la facultad de los sujetos para modificarlas y definir reglamentos específicos que las pongan en operación”.¹⁴⁸ Dentro de las diferentes formas de elaborar los reglamentos hay momentos comunes en los que se considera el paso de la regla escrita a la regla vivida: alumnos y maestros comentan sobre la importancia de las reglas para la convivencia humana, los alumnos proponen reglas que se discuten en el grupo y ambos se comprometen a cumplir el reglamento por todos definido. Es sustantivo para la vida democrática comprender la importancia que las reglas tienen en la configuración de las relaciones sociales y desarrollar un sentido de justicia, que es el núcleo de la educación moral de las conciencias; se trata de preparar a una ciudadanía activa en la que la

¹⁴⁸ FERNÁNDEZ, Mario, Op. Cit., pág. 130

responsabilidad de intervención y participación sustituya a la simple ciudadanía por delegación. La asimilación del sentido de la justicia abstracta (equidad, igualdad de oportunidades, libertad responsable, respeto a los demás, defensa a los más débiles, apreciación de la diferencia, entre otros) genera actitudes que predisponen a actuar de manera concreta en función de la justicia social y la defensa de los valores democráticos.

Es importante resaltar que el Estado mexicano tiene que lanzar una “cruzada” para fomentar los valores, específicamente en la población escolar infantil. Asimismo de la incorporación de nuevas asignaturas para la educación secundaria, que abarcan la ética y el civismo desde una nueva concepción. Estas iniciativas no son casuales, demuestran por un lado la atención que las autoridades deben poner hacia la resolución y mejoramiento en el área de los valores y la conciencia cívica entre los ciudadanos mexicanos; y al mismo tiempo, expresa la emergencia y demanda de la sociedad civil para asegurar que en un par de décadas más, los adultos encargados de administrar a la República lo hagan con estructuras de pensamiento diferentes y más sanas. No se requiere de la inversión de recursos millonarios en publicidad y propaganda para crear la democracia. “La democracia se aprende, se cultiva hasta hacerse un hábito, una cultura”

En pocas palabras: éste podría ser el sueño de las naciones en el mundo. La meta ideal a la que aspiran todos los pueblos del planeta pero que sin proponérselo voluntariamente algunos han tomado cursos distintos y otros casi antagónicos. La realidad límite que en la actualidad viven millones de mexicanos mediatizados por la pobreza y la desigualdad social, nos replantea la necesidad de realizar las correcciones pertinentes; “... el sueño de todos: una educación que prepare a todos los niños para vivir una vida más democrática y enfrentar los retos del futuro. No debemos temer dar el primer paso... después de todo lo que está en juego es el futuro de la humanidad”.¹⁴⁹

La construcción democrática supone el incremento de la presencia y representación de las comunidades culturales diferenciadas y el respeto a sus sistemas políticos, equivalente a lograr sociedades plurales, solidarias y complementariamente articuladas. El reto social de México rente al siglo XXI es el reto pedagógico para

¹⁴⁹ DELORS, Jacques, Op. Cit., pág. 67

incorporar a la vida con justicia y dignidad a millones de mexicanos que a la fecha continúan en la manifestación más clara e irrefutable de marginación y exclusión: la pobreza. Si el gasto social: "...alivia pero no cura, es indispensable el incremento y mantenimiento del proceso educativo que ofrezca a los actores socio-políticos de este siglo, la estructura valoral y conciencia cívica que de manera definitiva atiendan la raíz de la desigualdad y la pobreza".¹⁵⁰

Lo que asegura el proceso educativo con este nuevo enfoque es que para los años venideros la administración de la riqueza se realice de manera más equitativa. Con base en un formación valoral nueva. La percepción de quienes dirigirán al país, les permitirá actuar conforme a los valores de la democracia: congruencia, fraternidad, imparcialidad y veracidad para aplicar los recursos, como los impuestos, en lo que más necesite la diversidad de la sociedad mexicana. En 1999, el CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económica) consideró, de acuerdo a su investigación sobre el gasto en México, tres necesidades básicas y urgentes:

- 1.- "Superar la pobreza y ampliar las oportunidades sociales.
- 2.- Crear infraestructura para el desarrollo del país
- 3.- Brindar seguridad pública a los ciudadanos e impartir justicia".¹⁵¹

Los resultados de la investigación del CIDE, señalan tres aspectos de la vida nacional que no han sufrido gran variación a la fecha y permanecen como parte de la agenda actual por desahogar. Asimismo, podemos afirmar que los recursos que se requieren para su mejoramiento y solución se complementan: Es necesaria la inversión de mayores recursos, pero al mismo tiempo se debe reforzar la instrucción de los valores de la democracia desde el escenario educativo, que es a final de cuentas una de las instituciones sociales más importantes para el futuro de México.

La educación para la democracia debe comenzar con un franco reconocimiento de las realidades: la democracia no está funcionando bien en la mayoría de los países de

¹⁵⁰ FERNÁNDEZ, Mario, Op. Cit., pág. 130

¹⁵¹ Cit. por FERNANDEZ, Mario, Op. Cit. pág. 131

América Latina, particularmente en México, y todavía no descansa sobre sólidos cimientos de elementos culturales, eficacia y compromisos políticos. El desafío se plantea en términos de reformar y reforzar las instituciones democráticas y cambiar la cultura subyacente.

Para lograr una democracia más profunda y eficaz se impone cambiar la cultura y educar a la población para que espere, exija y se movilice por un gobierno transparente, sistemas de justicias accesibles y creíbles, la protección real de los derechos humanos, la equidad social entre los géneros y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

A decir de Joseph Pijig y Miguel Martínez: “La educación cívica tiene tres tareas generales para cultivar la ciudadanía democrática: a) generar la demanda democrática, toda vez que es necesario el entendimiento de la democracia, con sus niveles y dimensiones, para su sostenimiento y mejora; b) desarrollar la capacidad de los ciudadanos de hacer que funcione la democracia, profundizarla y vigorizarla, y c) fomentar la gobernabilidad, para lo cual se requiere cuidar los valores, las normas y las prácticas que hacen a la democracia gobernable, apoyan a las autoridades democráticas y controlan la intensidad del conflicto político. Estas tres tareas se refuerzan entre sí; juntas, generan los valores que caracterizan a la cultura democrática.

Corresponde a la educación cívica cultivar el conocimiento, los valores y las prácticas de la ciudadanía democrática, a través de la práctica (que es como mejor se aprende). El compromiso cívico es un hábito, una práctica, una serie de aptitudes y una forma de vida que se debe fomentar desde temprana edad. La democracia necesita capital social, densas redes de asociación, cooperación y participación activa en la vida social y política de la comunidad. Desarrollar este capital social en todos los niveles de la enseñanza es un objetivo clave de la educación cívica.

La base de la ciudadanía democrática es la igualdad política, y el Estado por sí mismo no la puede garantizar. Sólo los ciudadanos, mediante la tolerancia mutua de sus diferencias y su respeto a la humanidad fundamental, pueden generar una sociedad en la que todos los ciudadanos sean respetados. Hombres y mujeres tienen derecho a la ciudadanía democrática, la cual abraza a cada ciudadano como miembro igual de la

comunidad política. La ciudadanía democrática no surge espontáneamente, sino que se construye.

3.3 EDUCACIÓN PARA LA DEFENSA DE NUESTRA SOBERANÍA

Comenzaremos este punto expresando que la libertad es el derecho de todo individuo para actuar conforme a los dictados de su voluntad, siempre que no lastime, agreda u ofenda el derecho de los demás. Por ejemplo, un individuo tiene el derecho de vestirse, alimentarse, descansar o divertirse, etc., de acuerdo con sus deseos y preferencias si con ello no perjudica o pisotea los intereses de los demás. En este caso no hay ningún poder o autoridad a que el individuo obedezca, sólo su voluntad. El límite de su libertad es el derecho de los demás, que debe ser respetado.

Cuando los individuos de un pueblo se unen y se organizan jurídicamente, es decir, con base a las leyes que garanticen sus derechos, se constituye un Estado y su soberanía o autoridad suprema del poder público es respetada por los demás pueblos.

Para el Estado mexicano, la suprema soberanía es la voluntad del pueblo, que siempre será superior a los individuos que son elegidos por la ciudadanía para que desempeñen las funciones estatales y puedan ser destituidos en todo momento, si esa es la voluntad popular.

“La palabra "soberanía" deriva del latín *superanus*, la cual, a su vez, viene de *super*, que se traduce por "sobre". Así que la soberanía es lo que está sobre o por encima de algo o alguien”.¹⁵²

Citemos textualmente a Ignacio Burgoa:

“Hemos aseverado que la nación o pueblo en sentido sociológico, como grupo humano real coherente, decide darse una organización jurídica y política, creando al Derecho que a su vez da vida al Estado como persona moral. La causación de estos efectos obedece a un poder, actividad o dinámica que tiene como

¹⁵² POLO Bernal, Efraín, Manual de Derecho Constitucional, Ed. Porrúa, México, 1999, pág. 134

fuerza generatriz a la misma comunidad nacional. Mediante tal poder, la nación se autodetermina, es decir, se otorga una estructura jurídico-política que se expresa en el ordenamiento fundamental o constitucional. La autodeterminación obviamente excluye la injerencia de cualquier sujeto distinto de la nación que pudiese imponer a esta dicha estructura, o sea, que el poder que tiene esta finalidad no está sujeto a ninguna persona extraña a la comunidad nacional ni tampoco a la de cualquier grupo que dentro de ella esté comprendido. Por ello se afirma que el propio poder es soberano, en cuanto que no está sometido interior o exteriormente a ningún otro; puesto que el soberano designa a un poder que no admite ninguno por encima de él; una potencia que en la esfera donde está llamada a ejercerse, no sustituye a ninguna otra”.¹⁵³

La soberanía es el valor más importante de nuestra nacionalidad y su defensa y fortalecimiento es el primer objetivo del Estado mexicano. Consiste en asegurar la capacidad de los mexicanos de tomar libremente decisiones políticas en el interior de la nación, con independencia del exterior. La expresión concreta de nuestra soberanía radica en preservar la integridad de nuestro territorio y asegurar la vigencia del Estado de Derecho con la supremacía de la Constitución Política y de las leyes que emanan de ella. Asimismo, son expresión de nuestra soberanía el definir objetivos propios de desarrollo, promoverlos en el país y en el extranjero y fortalecer nuestra identidad y nuestra cultura dentro y fuera de nuestras fronteras.

Así es, en efecto, nuestra Ley Fundamental dice en sus artículos 39 y 40:

ART. 39 “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno”.

ART. 40 “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República, representativa, democrática federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta Ley fundamental”.

Esto implica que la soberanía es consustancial y concomitante al pueblo, o sea, que éste tiene como atributo de esencia el ser soberano; es pues el pueblo fuente de la soberanía, su único dueño, pero que, en atención a circunstancias de índole práctica, no puede desempeñarla por sí mismo, en cuya virtud delega su ejercicio en órganos por él creados, los cuales despliegan el poder soberano popular en forma derivada.

¹⁵³ Op. Cit., págs. 243 y 244

La voluntad del pueblo es la más alta autoridad para elegir el tipo de gobierno que conviene a su interés. Así, cuando el pueblo, en ejercicio de su soberanía, elige a los funcionarios de gobierno, les otorga su confianza y con ello la autoridad, el poder y el derecho constitucional para crear leyes y ordenamientos que, al ser aprobados por la ciudadanía, a través de sus representantes, obligan a su observancia a todos los habitantes del territorio nacional o los de la entidad federativa, tratándose de los gobiernos estatales.

No son los anteriores artículos, pues, como consecuencia inmediata, obligados corolarios del principio de soberanía popular; es el ejercicio de la propia soberanía, el hecho de que el pueblo mexicano exprese su voluntad de constituirse en una república representativa, democrática y federal; y precisamente por ello, la ejerce por medio de los poderes de la Unión y los de los Estados como veremos más adelante.

La soberanía se manifiesta en cinco valores, a saber:

1.- “ser *única*, puesto que es resultado de un mismo querer y de un mismo sentir: el del pueblo que se autogobierna.

2.- El *más alto o supremo poder* con respecto a los gobernados, sean éstos los individuos o sean los grupos que integran el Estado: es la facultad de producir un efecto. El tipo de poder que se establece en la Constitución es de tipo jurídico, no moral, ni religioso. Se manifiesta en mandatos (categóricos, hipotéticos), prescripciones, etc. El fundamento del poder, en nuestra opinión, son los valores: únicamente se manda hacer u omitir alguna acción, sólo se prescribe algo si se lo considera valioso.

3.- El pueblo soberano es *independiente* en relación con otras naciones, porque posee la capacidad de saber decidir: elegir a sus gobernantes, a sus representantes, elaborar sus propias leyes, etc.

4.- La soberanía le da al pueblo *autonomía*, es decir, organizarse a sí mismo conforme a su propio derecho y actuar con apego a sus preceptos legales.

5.- La soberanía es *inalienable*, o sea, si proviene del pueblo que la deposita en un conjunto de sujetos (autoridades), de éstos sólo puede volver al pueblo, no a una(s) persona(s) o a una nación extranjeras”.¹⁵⁴

A saber, cuando en el artículo 39 Constitucional se establece: “Todo poder dinamiza del pueblo y se instituye para beneficio de éste”, puede interpretarse de la siguiente manera, si el término poder se emplea como dinámica, o sea se toma en el sentido de energía o actividad, hace referencia, aunque impropia redactada, al poder del Estado que se desarrollara mediante las funciones ejecutiva, legislativa y judicial, teniendo como fuente originaria la soberanía popular.

La Constitución dice que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, que son tres: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Aclara que dos o más poderes no pueden reunirse en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, excepción hecha de dos casos: el de guerra, en los que sólo el presidente en turno de acuerdo con los Titulares de la Secretaría de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General podrá suspender las garantías individuales, con el fin de resolver pronta y eficientemente la situación adversa al país. El otro caso es aquel en que el presidente tendrá las facultades extraordinarias para regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquier otro propósito, en beneficio del país. En ambos casos se tomará en cuenta al Congreso de la Unión, o si se encuentra en receso, a la Comisión Permanente.

Es de gran utilidad para todo ciudadano mexicano conocer y comprender su propia Constitución, para que tanto sus convicciones como sus acciones estén en lo más posible acordes con la Ley; de todos los seres conocidos de la naturaleza, sólo el hombre es capaz de ajustar sus acciones y hasta de modelar sus convicciones de conformidad a una norma, o una Ley; y aquí la educación juega un papel muy importante pues ésta deberá tender a desarrollar en el individuo los conocimientos para conocer más sobre su patria, su organización y sus instituciones.

¹⁵⁴ CRUZ, Enrique, Op. Cit., pág. 18

De suma importancia es entonces que los estudiantes analicen y comprendan el contenido y alcance de los artículos constitucionales; y en este punto la soberanía se exterioriza a través de los artículos 39 y 41 Constitucionales. Analizado ya el primero pasemos al siguiente.

El artículo 41 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece lo siguiente:

“El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal...”

Ahora bien, los grandes pensadores de todos los tiempos han propuesto teorías tanto para evitar la excesiva concentración de poder “soberanía” en unos cuantos, como para procurar que los pueblos puedan controlar mejor el poder del Estado. Por lo que toca al poder, éste se ha dividido el Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Esta teoría de la división de poderes se enunció por pensadores liberales en tiempos de la Ilustración (siglos XVI y XVIII). Ellos se enfrentaron, de una u otra manera al poder despótico de los monarcas; ese poder que no reconocía más que la voluntad del Rey. La teoría ha sido incorporada en todas las constituciones del mundo actual.

Dos son los grandes pensadores que se preocuparon por el problema del poder del Estado; estos dos filósofos liberales de la Ilustración pensaban que el hombre, gracias a su capacidad de raciocinio, podrían encontrar las mejores teorías para una buena convivencia. También pensaban que toda actividad política debía dejarse, en mayor o menor medida a las regulaciones de la sociedad; esto es, permitir que las fuerzas políticas actuaran libremente, ya que orientadas por la ley encontrarían su propio equilibrio. Estos grandes pensadores fueron el inglés John Locke y el francés Charles Louis de Secondat, Barón de Montesquieu. Ambos lucharon, en sus respectivos países, contra el poder despótico de las monarquías, interpretando con fidelidad lo que vivieron y observaron en su tiempo.

Es pues en el conjunto de los ciudadanos donde reside la soberanía. Para la democracia moderna la fuente de todo poder político emana de la voluntad popular, que es la soberana.

De esa voluntad popular surgen normas e instituciones que al mismo tiempo deberán modular las fórmulas de expresión de esa soberanía popular.

Así, la soberanía es la fuente última de toda norma y de toda representación. Los gobernantes lo son porque la soberanía popular así lo ha decidido, y esa es una característica nodal de todo régimen democrático.

Así pues, la soberanía se ejerce por medio de los Poderes de la Unión:

a) El Poder Legislativo

El valor del Poder Legislativo radica en que el Estado, mediante él, elabora sus propias leyes.

El Poder Legislativo se encuentra depositado en un Congreso General, dividido en dos Cámaras: la de Diputados y la de Senadores (artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). Para la elección e instalación del Congreso se seguirá lo establecido en los artículos del 51 al 70 de nuestra Carta Magna. El derecho de hincar leyes o decretos compete: al Presidente de la República, a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; y a las Legislaturas de los Estados (artículos 71 y 72 Constitucionales). Tienen funciones comunes y funciones propias, algunas de las funciones comunes son: el "estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley", "admitir nuevos Estados a la Unión Federal previos estudios y aprobaciones, demarcar los límites de los Estados, evitando con ello disputas territoriales; cambiar de residencia los Supremos Poderes, imponer contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto, dar bases sobre la cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nación y aprobar dichos empréstitos; legislar sobre los recursos naturales de la nación, así como sobre loterías, juegos, cinematografía, expedir leyes del trabajo, declarar la guerra, dictar leyes sobre la condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía,

naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad en general, conceder licencia al presidente de la República para salir del país, y aceptar su renuncia (artículo 73 de nuestra Constitución).

Algunas de las funciones específicas de la Cámara de Diputados son: expedir el Bando Solemne para dar a conocer en toda la república la declaración de presidente electo; coordinar y evaluar, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la entidad de fiscalización superior de la Federación, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos, etc. (artículo 74 Constitucional).

Mencionamos algunas de las actividades específicas de la Cámara de Senadores: analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, ratificar los nombramientos que él haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules, generales, etc., autorizarlo para que permita la salida de tropas nacionales al extranjero o el paso de tropas extranjeras por territorio nacional, según el caso, declarar un Gobernador Provisional cuando los poderes constitucionales de un Estado hayan desaparecido, etc. (artículo 76 Constitucional).

b) El Poder Ejecutivo

El valor del Poder Ejecutivo lo encontramos en la función administrativa del Estado. Por eso los diversos presidentes suelen hablar, durante su sexenio, de la "presente administración". Está depositada "en un solo individuo, que se denominará Presidente de los Estados Unidos Mexicanos" (artículos del 80 al 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

“La actividad administrativa del Estado la ejerce el Presidente junto con un grupo de colaboradores cercanos llamados Secretarios de Estado. De hecho, la etimología de la palabra "presidente" = delante, y *sedere* = sentarse) alude a alguien que es la cabeza (preside) de un grupo”.¹⁵⁵

¹⁵⁵ AGUAYO, Enrique I., Op. Cit. pág. 19

De entre las facultades propias del Presidente podemos mencionar: promulgación y ejecución de las leyes que expida el Congreso; nombrar y remover libremente a los Secretarios del despacho, remover a los Diplomáticos, a los oficiales del Ejército, la Armada y Fuerza Aérea Nacionales; disponer de la totalidad de la Fuerza Armada, de la Marina y de la Fuerza Aérea para seguridad exterior e interior de la Federación; preservar la seguridad nacional; declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos previa ley del Congreso de la Unión; dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales; conceder, conforme a la ley, indultos a los reos por delitos de competencia de los tribunales federales y a los sentenciados por delitos del orden común, en el Distrito Federal. (artículo 89 Constitucional).

c) El Poder judicial

El valor del Poder Judicial estriba en que hace que todos los habitantes del país cumplan, en primer lugar, lo prescrito en la Constitución y, en segundo lugar, las leyes que derivan de aquélla según las actividades propias de cada persona y su situación jurídica, con la finalidad de procurar dos valores: "el bien y la prosperidad de la unión". En una palabra: el Poder Judicial administra la justicia (aplicar las leyes correctamente) de manera pronta y expedita".¹⁵⁶

El Poder Judicial se deposita "en una Suprema Corte de justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, en Juzgados de Distrito, y en un Consejo de la judicatura Federal".

Artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Se deposita el ejercicio del poder Judicial de la Federación en la Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito”.

De entre sus actividades específicas destaca la de conocer todas las controversias: del orden civil o criminal que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación de leyes federales o de los tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano, las que

¹⁵⁶ *Ibidem.*, pág. 20

versen sobre derecho marítimo, las que se susciten entre dos o más Estados de la Federación, entre un Estado y uno o más vecinos, etc.

La justicia

Una de las maneras de ejercer la soberanía es mediante el Poder Judicial, el cual debe proteger, promover y administrar el valor justicia.

En nuestra Carta Magna se habla, en diferentes lugares, de la justicia y de otros términos que pueden ser incluidos dentro de aquélla: igualdad y equidad. Mas no hay definiciones de ninguno de esos tres conceptos. Cabe señalar que entre justicia y equidad hay, según Aristóteles, una diferencia, pero en la Constitución se toman como sinónimos.

Nos parece que el concepto aristotélico de justicia concuerda con el espíritu de justicia subyacente en nuestra Ley Fundamental. El Filósofo define la justicia como: “la cualidad por la que el justo sabe distribuir entre él y otro, no de modo que le toque a él más y a su prójimo menos si la cosa es deseable, y al contrario si es nociva, sino a cada uno lo proporcionalmente Igual, y lo mismo cuando distribuye entre dos extraños”.¹⁵⁷

Los elementos de esta definición son dos:

a) distribuir bienes o males entre dos (o más hombres), sin importar quiénes sean. Es decir, para ser justo y administrar la justicia no hay que ver si las personas me son simpáticas o antipáticas, si son mis amigos o enemigos, si son mis parientes o no. De aquí se sigue que la justicia regula diversas relaciones entre los hombres. V gr.: dos niños, uno es mi hijo, jugando fútbol, rompen un vidrio. Debe haber sendas correcciones porque ambos estaban jugando.

b) La justicia supone la proporcionalidad, o sea, para distribuir algo has que considerar igualdad de razones, lo cual sucede cuando un hombre le da (deber) cosas buenas a los demás, quienes, a su vez, responden concediendo a aquél cosas buenas

¹⁵⁷ Cit. por GÓMEZ, Antonio, Op. Cit. pág. 81

(derecho). Por ejemplo: un enfermo necesita medicinas (tiene derecho a ellas), pero, en un momento determinado, no puede comprarlas. Es un deber y, por tanto, es justo, ayudarlo para que pueda adquirirlas lícitamente.

Como hemos visto, es de suma importancia que los alumnos comprendan el significado de los principios en que se basa la organización política del país, de las garantías individuales y su relación con los deberes de los mexicanos.

Se tiene que desarrollar en el alumno actitudes y valores que lo doten de bases firmes para convertirlo en un ciudadano conocedor de sus derechos y de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre cooperativo y tolerante, es decir, un ciudadano capacitado para enfrentar los problemas que enfrenta nuestro país.

Cuando en México entremos por la senda de la verdadera educación, cuando los integrantes del pueblo mexicano sepamos ejercitar, madura y responsablemente, nuestros derechos cívicos y políticos; cuando estemos dispuestos a perderlo todo por la defensa de la libertad, la justicia y los derechos públicos; cuando sepamos utilizar todos los medios pacíficos y legítimos para luchar contra las arbitrariedades y despotismos. Cuando no dejemos pasar por alto ningún abuso de poder, ni ningún intento por restringir las genuinas libertades populares, entonces sin duda alguna habremos conquistado la democracia y sabremos mantenernos en ella.

3.4 GARANTÍA DE IGUALDAD

Los principales valores establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son la libertad, la justicia y la igualdad; esto quiere decir que todas las normas que integran el ordenamiento jurídico tienen que adecuarse a la justicia y tienen que proteger las libertades, pero además deberán hacerlo asegurando la igualdad.

En el capítulo anterior ya habíamos hablado del término igualdad, pero ahora lo haremos desde una perspectiva jurídica.

Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley: a este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual, y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, idioma, religión, opiniones políticas o sea de cualquier índole, origen económica, nacimiento o cualquiera otra condición social.

En nuestra Constitución este precepto está instituido en los siguientes artículos:

Artículo 1°. En cuanto extiende a todo individuo el goce de las garantías constitucionales;

Artículo 2°. Que al prohibir la esclavitud, define la imposibilidad legal de la falta de personalidad jurídica en el hombre, como sujeto de derechos civiles y políticos, pues el esclavo es mero objeto del derecho de propiedad;

Artículo 4°. Que en su primer párrafo declara la igualdad del varón y de la mujer ante la ley; en los siguientes párrafos, segundo y tercero, da a “toda persona”, sin distinción alguna, derecho a decidir el número y el espaciamiento de sus hijos, así como a la protección a la salud, y en el cuarto párrafo da a “toda familia”, también sin ninguna distinción, derecho a disfrutar la vivienda digna y decorosa; el reiterado uso del adjetivo “toda” generaliza igualitariamente a los sujetos de tales derechos, que como respecto de todos los garantizados en nuestra Constitución Política son absolutamente todos los habitantes del país, nacionales y extranjeros.

Artículo 12°. Que prohíbe que en los Estados Unidos Mexicanos se concedan títulos de nobleza, prerrogativas y honores hereditarios, y además previene que no dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país.

Artículo 13°. Que establece la igualdad de todos ante la ley al someterlos a las leyes comunes y a los tribunales ordinarios, pero aunque agrega que ninguna persona o corporación puede tener fuero, eso debe entenderse con las excepciones que más adelante se detallan, las cuales en realidad establecen matices a la garantía de igualdad, que en esas excepciones queda restringida a las materias a que las mismas se refieren.

“Esos cinco preceptos garantizan la igualdad de todas las personas, no en el aspecto físico o corporal, ni económico, ni intelectual, ni aun ante la sociedad, sino exclusivamente en el sentido jurídico y gubernativo, es decir ante la ley y ante el Estado”.¹⁵⁸

En México todos los humanos somos iguales, pues así lo establece la Constitución, en el sentido de que tenemos igual capacidad jurídica, iguales derechos respecto de nuestras personas y nuestros bienes, e igual oportunidad a subsistir, de actuar y de prosperar. Esto es: entre los habitantes de nuestro país no hay esclavos, tampoco nobles ni plebeyos, ni vasallos sometidos a otro hombre por razones de nacimiento; tampoco hay privilegios personales por razón de sangre o de servicios.

Los extranjeros que en su país tengan algún título que los eleve sobre sus semejantes, así como los que padezcan cualquiera disminución o pérdida de su capacidad jurídica, al pisar el territorio mexicano se vuelven iguales en derecho a todos los habitantes del país.

La igualdad fue pendón de la Revolución Francesa de fines del siglo XVIII, que concluyó para siempre con los estatutos personales que constituían el régimen feudal.

Esa revolución fue un movimiento esencial y totalmente popular de la masa de la población, movida por su insoportable situación económica, agravada por el despotismo de un régimen de monarquía absoluta, y sus caudillos actuaron inspirados por las nuevas ideas y las críticas filosóficas que se habían desarrollado a mediados del siglo XVIII; los revolucionarios pugnaban por una nueva organización de la cosa pública, en la cual se atendieran debidamente los intereses humanos, sociales y aun políticos de todos los franceses, que hasta entonces habían venido siendo meros objetos de explotación en beneficio de la nobleza y de la casa real.

Sus antecedentes en el tiempo fueron la Revolución Inglesa de mediados del siglo XVII (1640-1688), y la americana del último cuarto del siglo XVIII (1775); pero las

¹⁵⁸ BAZDRESCH, Luis, Garantías Constitucionales, 3º ed., Ed. Trillas, México, 1986, pág. 98

causas de la Revolución Francesa, sus antecedentes, se centran en dos principios: la Democracia y la Igualdad.

Entre nosotros el principio de igualdad está gloriosamente proclamado desde la Constitución de 1814, de Apatzingán, que en su artículo 25 decía:

Ningún ciudadano podrá tener más ventajas que las que haya merecido por sus servicios hechos al Estado. Estos títulos no son comunicables, transferibles ni hereditarios. “La igualdad que garantiza la Constitución es ante la ley. El artículo 13 así lo instituye cuando previene que nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales; las primeras son las decretadas para casos aislados o para personas individualmente especificadas. Todas las personas, todos los derechos, todos los hechos, todos los sucesos, todas las relaciones, jurídicas están sujetos a la ley común o general y deben ser juzgados en todos los aspectos que lo ameriten, por los tribunales ordinarios”.¹⁵⁹

Para finalizar este punto diremos que se debe tener en cuenta la desigualdad que existe y debe ser admitida; ignorarla es absurdo ya que los hombres no son iguales porque ni han nacido iguales ni se han desarrollado de igual manera, en cuanto a sus características físicas se refiere; ya que cada ser humano tiene un rostro, forma, tamaño, color de ojos o de piel, salud, distintos pero esto no afecta de algún modo la dignidad humana que se atribuye por la condición de persona. Por eso se tiende hacia la igualdad teniendo en cuenta las diferencias que hay entre las personas, las cuales deben ser superadas y corregidas en lo que impida la dignidad de la vida de todos los seres humanos. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede establecer que la igualdad es un valor reconocido como superior y fundamental, por lo cual cualquier humano debe luchar. Ya en el plano jurídico, la igualdad está definida como el principio que reconoce a todos los ciudadanos la capacidad de los mismos derechos y obligaciones, el que recae en el principio: trato igual a los iguales y desigual a los desiguales.

¹⁵⁹ *Ibíd.*, pág. 99

CAPÍTULO IV

LA IMPORTANCIA DE LOS VALORES EN NUESTRA SOCIEDAD

Todos hemos tenido alguna vez la desagradable sensación de que a los mexicanos nos interesa más nuestra persona individual que lo que sucede al resto de la sociedad; también parece que la gente involucrada con los asuntos de política, economía y sociedad sólo piensa en sus propios intereses y en los beneficios que pueda recibir en el corto plazo; y, en general, nadie se preocupa por construir paso a paso y poco a poco, sino en ganar y en destruir al adversario si es necesario. Hoy nos sentimos incapaces de ponernos de acuerdo, se nos olvida el bienestar común, y la frontera entre lo legal y lo ilegal es borrosa. Mentimos todo el tiempo y, en definitiva, nos olvidamos de que vivimos en sociedad.

Con desagradable regularidad, leemos en la prensa sobre niños armados que hieren o asesinan a sus compañeros de clase, pero también nos enteramos a veces, de muchos ejemplos de valentía y honradez, por parte de los jóvenes. Esto nos impulsa a reflexionar sobre los valores de la juventud, y sobre los elementos que hacen que se desarrollen en un sentido o en otro.

4.1 LA IMPORTANCIA DE LOS VALORES

*“La educación está en el centro mismo de los valores, y los valores son los pilares en que reposa la educación”.*¹⁶⁰

Expuesto lo anterior, nos damos cuenta que el panorama es un poco oscuro y a veces nos parece que no hay salida. Pero sí la hay: la educación en valores y recuperar la enseñanza de la ética en nuestra vida cotidiana y en los debates de la vida nacional.

La ética, según el Filósofo Fernando Savater es: “la actitud o la intención del individuo frente a sus obligaciones sociales y personales. Es la reflexión sobre la libertad, sobre lo que queremos, sobre los valores. Tiene una faceta individual cuando buscamos la excelencia personal, ser cada vez mejores, y una faceta social o colectiva

¹⁶⁰ ALVALAT, Vicente, Op. Cit., pág. 81

que tiene que ver con nuestras relaciones con los demás y lo que queremos hacer juntos como ideal”.¹⁶¹

La ética es una forma de reflexionar, argumentar, deliberar acerca de las consecuencias personales y sociales que pueden tener nuestras decisiones. No se trata de un código, reglamento o ley que nos indique qué sí se vale o qué no se vale, pues las decisiones éticas aparecen en forma de dilemas en la vida cotidiana.

Educar en valores es desarrollar en las personas la habilidad de tomar decisiones partiendo de criterios éticos. La práctica de los valores y la enseñanza de la ética debe empezar en la niñez, pero no se termina cuando somos adultos, pues tomar decisiones se va haciendo más complejo en la medida en que vamos creciendo, y requerimos siempre detenernos a reflexionar para tomar la decisión más justa y prudente. Los valores tienen que ejercitarse ya que esto contribuirá a que tomemos mejores decisiones individuales, pero también colectivas, lo que generará mayores posibilidades de un pleno desarrollo, no sólo de las personas sino de la sociedad en su conjunto y, en consecuencia, de nuestro país.

¿Qué son los valores y por qué son tan importantes en la educación?

Al nacer, los seres humanos no son ni buenos ni malos, desconocen las normas que rigen su familia o su sociedad. Su conciencia ética se va desarrollando con el paso de los años. Pero necesitan nuestra ayuda ya que no llevan ningún chip incorporado que les diga si sus actos son correctos o incorrectos, lo que está bien o lo que está mal. Por eso es tan importante enseñar los valores cívicos que les permitan desarrollarse y convivir en una sociedad plural.

“Los intentos del hombre por analizar la formación de valores han sido diversos y desde épocas inmemorables, especialmente en el terreno de la abstracción y la filosofía, sin influir de manera significativa en el continuo proceso de degradación moral de la sociedad contemporánea, representado por el aumento desmesurado de violencia, drogadicción, suicidios, intolerancia, corrupción, así como por graves conflictos

¹⁶¹ SAVATER Fernando, El valor de educar, Editorial Ariel, S.A., Barcelona, España, 1997, pág. 77

políticos y económicos que agobian a la humanidad y que ponen en riesgo no sólo el respeto por la dignidad de todo ser humano, sino también la vida misma”.¹⁶²

Por lo anterior, se ha llegado a afirmar que la humanidad nunca ha estado tan alejada de los valores como ahora y, a la vez, nunca se ha encontrado tan necesitada de éstos; por ello consideramos que el llamado nuevo orden mundial debe implicar cambios referidos no sólo a lo económico, político e industrial, sino también de carácter científico, educativo y social; asimismo debe conllevar una profunda reflexión sobre el conocimiento del desarrollo humano y su vinculación con los problemas que atañen el siglo XXI, teniendo como centro de gravedad la responsabilidad de la conducta humana en cuanto a la convivencia armónica con todo lo que tiene vida en el planeta.

El tema de los valores es un problema acerca de la responsabilidad humana y el significado del hombre en su interacción con el mundo que lo rodea, entre lo que es o lo que debería ser; no sólo es un problema, sino el problema por excelencia de los dilemas humanos. Ello ha provocado que, en el nivel internacional, tanto la política como la educación deban replantar sus objetivos, prioridades y métodos de trabajo, de manera que a últimas fechas la UNESCO y otras organizaciones internacionales han declarado que los fines educativos del hombre deben dirigirse, de modo impostergable, en primer término, hacia la educación moral y en segundo, hacia el desarrollo de valores.

Lo anterior ha llevado a concluir que es necesario un cambio inminente en los compromisos y acciones educativas que generen nuevos conocimientos y promuevan la ejecución de estrategias, métodos y técnicas novedosas que complementen y fortalezcan una verdadera formación sistemática e integral de la sociedad, de modo que surjan profesionistas y políticos verdaderamente responsables y sensibles a los problemas de su entorno.

En el siglo XX, la formación de valores fue un acertijo no resuelto, ya que el hombre, en su incesante afán por entender y encontrara soluciones a este complejo y

¹⁶² BUNES, M. y Elespuru, Educación en valores para el desarrollo humano, Algunas aportaciones del modelo de May-Tonna. Comunicación en el VI Congreso Universitario de Teoría de la educación, pág. 35, 2004

subjetivo problema, sólo ha hallado un profundo y confuso desacuerdo. Paradójicamente, lo mágico está en la educación, en virtud de que es el área en la que más claro se debería tener el proceso de valor, así como mejores técnicas para su configuración en el humano, como lo requieren los fines, los objetivos y las políticas de la educación, todo ello respaldado por los linamientos de la Constitución (en los puntos referidos a educación y desarrollo social); sin embargo, salvo escasas excepciones, no existen programas explícitos y bien definidos para formar valores pues éstos no se integraran por arte de magia.

“La profunda ignorancia de la educación moderna sobre estos temas ha creado una de las paradojas más alarmantes de finales del siglo pasado, que se denomina síndrome del analfabetismo moral, ya que mientras se rinde culto a la información y al simple conocer, no da importancia a la sabiduría ni al desarrollo de la conciencia; además, dicha ecuación ha mostrado insensibilidad ante una de las mayores urgencias de hoy en día; producir seres responsables, comprometidos y críticos de su papel ante las verdaderas necesidades humanas, ya que se necesita formar seres humaos capaces de reflexionar, emitir juicios, tomar decisiones justas y acertadas”.¹⁶³ Hay que educar en una cultura de valores, para que los seres humanos puedan poner en claro el sentido de su vida, para que construya su marco referencial más allá de lo puramente material o inmediato, y configure la naturaleza misma de su ser.

A estas alturas se ha confirmado que el futuro no se podrá conquistar con industrialización y tecnología, como durante mucho tiempo se nos ha querido convencer; más bien, la única vía para permanecer en el mundo, con cierta dignidad, será mediante una comprometida educación en valores. Por ello, en los inicios del tercer milenio, nuestra permanencia en el planeta dependerá de gran medida de qué tan capaces seamos ahora de aplicar los valores a nuestra vida cotidiana. Si no hacemos conciencia sobre el tema de los valores muy pronto seguramente veremos insólitas aberraciones de la conducta humana que sobrepasarían con mucho lo visto hasta hoy, por lo cual, nuestra indiferencia hacia una auténtica formación de valores, así como nuestra soberbia, ignorancia y falta de compromiso, deberán pagar un alto precio.

¹⁶³ GONZÁLEZ, R. y DIEZ, E. Educación en valores, Ed. Escuela Española, Madrid, 2005, pág. 22

Debemos entender que toda educación en sus elementos ideológicos formaliza y se ocupa de los valores, de manera que si la escuela no se propone explícitamente una educación en valores se estará simulando educar: “En educación no es válido hacer como que queremos formar a hombres justos, responsables y comprometidos”.¹⁶⁴

Al parecer, si las autoridades estuvieran mejor informadas y tuvieran un verdadero compromiso con las generaciones del futuro, ya habrían notado que una adecuada formación de valores constituiría un invaluable medio para disminuir de manera significativa los índices alarmantes de delincuencia y depredación generalizada que padece la humanidad, sin necesitar amenazas, imposición de normas, códigos, dogmas o leyes rígidas para obligar a una persona o sociedad a comportarse bien. En este momento es importante aclarar que cuando dichos valores son impuestos por una autoridad externa al sujeto, aquella conducta buena tiende a desvanecerse cuando desaparece la autoridad que la promueve, a diferencia de los auténticos valores que regulan el comportamiento, la manera de pensar y sentir desde dentro del sujeto, sin necesidad de agentes externos ni amenazas de ningún tipo. Debemos considerar también que los valores sólo pueden promoverse por experiencias de aprendizaje significativo para el sujeto. “Los valores no se imponen, sólo tiene sentido si el individuo los escoge libremente”¹⁶⁵ En consecuencia, es urgente generar nuevas estrategias que logren este tipo de experiencias, abandonando los principios arcaicos y fuera de contexto empleados aún hoy en día para intentar formar valores.

“Los valores son las normas de conducta y actitudes según las cuales nos comportamos y que están de acuerdo con aquello que consideramos correcto. Todos los padres deseamos que nuestros hijos se comporten de forma educada, pero sin que se conviertan en niños temerosos o conformistas, ni transformándonos nosotros en padres exigentes y quisquillosos. Hay algunos valores fundamentales que todas las personas

¹⁶⁴ *Ibidem.*, pág. 23

¹⁶⁵ *Ibidem.*, pág. 24

debemos asumir para poder convivir unos con otros y que son importantes tener siempre presentes y cumplir sin perjudicar a nadie”.¹⁶⁶

El tema de los valores es importante ya que éstos llevan a considerar la manera en que los niños se relacionan con el mundo, su entorno, cómo aprenden a resolver conflictos, cómo a dialogar con los demás y sobre todo a cooperar con el prójimo.

Los valores son necesarios para hacer habitable el mundo, para ponerlo en condiciones. En esa medida, con respecto a los valores que considera imprescindibles para una sociedad plural y democrática.

Toda educación, pero sobre todo la destinada a los niños y los jóvenes, mira necesariamente hacia el futuro, pues tiene entre sus propósitos la formación de los adultos del mañana. Tenemos que generar una población participativa, profundamente democrática, crítica, organizada, respetuosa y defensora de los derechos humanos, preocupada por la justa distribución de bienes y servicios y del beneficio del desarrollo. La meta es ser una población capaz incluso de juzgar críticamente el rumbo del desarrollo económico, de proponer vías de bienestar social, y de innovar desde lo productivo. La competitividad, como los propios organismos lo reconocen, requiere una fuerte ciudadanía y un país equitativo. “No se trata de conformarnos con formar ciudadanos capaces de adaptarse a las nuevas reglas del juego impuestas por la globalización; debemos perseguir formar seres humanos capaces de desarrollar el pensamiento alternativo y de hacerlo realidad”.¹⁶⁷

Los valores son de suma importancia; en sentido humanista se considera un valor lo que hace a un hombre ser tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección.

¹⁶⁶ YURÉN Camarena, María Teresa, Eticidad, valores sociales y educación, Informe semestral, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2005, pág. 332

¹⁶⁷ Schmelkes, S., La Educación en Tiempos de Crisis, en La Calidad de la Educación: Conversaciones con Maestros, Documentos DIE No. 50. México: Departamento de Investigaciones Educativas, pág. 23

Por ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto; ser sincero en vez de falso. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.

La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el desvalor la despoja de esa cualidad.

El proceso de valoración del ser humano incluye una compleja serie de condiciones intelectuales, afectivas que suponen: la toma de decisiones, la estimación, y la actuación. Las personas valoran al preferir, al estimar, al elegir unas cosas en lugar de otras, al formular metas y propósitos personales. Las valoraciones se expresan mediante creencias, intereses, sentimientos, convicciones, actitudes, juicios de valor y acciones. Desde el punto de vista ético, la importancia del proceso de valoración deriva de su fuerza orientadora en aras de una moral autónoma del ser humano.

Algunos llaman valor a la cualidad que, por sí misma o por su relación con otra, hace estimable o conveniente una cosa o una acción, en cuanto es apta para satisfacer alguna creencia.

El término se emplea en dos sentidos: por un lado, lo que se valora, o sea, la cualidad intrínseca al objeto, que suscita estima o admiración; y por otro, lo que habría de ser tomado por valioso, o sea, lo que una persona o una sociedad debería considerar como propio para su vida, o como criterio de evaluación para su desarrollo. Designa un bien o una perfección, e indica al individuo o la comunidad la conveniencia de ser preferida.

Nosotros vemos al valor como un modo de realización personal, como una creencia perdurable de que un modo específico de conducta o estado final de existencia es personal o socialmente preferible a un modo de conducta o estado final de existencia opuesto o contrario. Este tipo de valores, los éticos que son los que encuadrarían, sirven como guía o principio en la vida de una persona u otra entidad social. Para finalizar, insistiríamos en la existencia de valores fundamentales y universales que son los que afianzan la dignidad humana y permiten la convivencia pacífica.

Sostener en la vida un valor, que siempre se refiere a una excelencia o a una perfección, desarrolla y afirma a la persona; y el contravalor la despoja de su equilibrio. Por ejemplo, ser justo, veraz y honesto, enaltece; ser injusto, mentiroso y corrupto, degrada.

Toda vez que los valores expresan perfección y orientan la conducta y la vida del individuo y de la sociedad, los valores se van construyendo durante la vida y le dan significado. Señalan el porqué, el para qué y el cómo de la existencia.

El ser humano se adhiere al valor cuando prefiere, estima, elige, formula metas y propósitos; y los expresa en las convicciones, los juicios, las actitudes y la correspondiente toma de decisiones. Hay que considerarlos como algo que las personas llevamos en nuestro interior. Están arraigados en la vida. Con ellos construimos el fundamento de nuestra identidad, nos relacionamos de modo personal con el mundo y nos ayudan a elegir entre caminos alternativos.

Pero es cierto que los múltiples contravalores actuales nos preocupan porque, aparentemente, han destruido el marco ético en el cual se desenvolvía la sociedad hasta ahora.

Hay que reconocer que existen valores universales propios de todos los seres humanos y esos valores poseen las características propias de una generación; y de un lugar específico del mundo. Por eso, el estado de los valores humanos se determinan por la relación que existe entre rasgos comunes a todo ser humano y rasgos específicos propios de una época y de una situación social dada.

El mundo de hoy inmerso en profundas crisis económicas, políticas, financieras y sociales retoma un nuevo redimensionamiento de los valores humanos, pero es necesario primeramente, identificarlos y determinar cuál es el contenido de ellos en la generación de hoy, en correspondencia con las condiciones en que se vive. Esa es la tarea que gobierno, familia y sociedad debe tener planteada en estos momentos para poner en el lugar que le corresponde a los educandos, para perfeccionar su actitud y para hacerlo más efectivo en su papel.

Es importante aclarar que el valor humano depende en lo fundamental del medio social en que se desenvuelve el hombre, porque se relaciona con la forma en que se asimilan esas condiciones sociales. De ahí que hay que preparar al hombre para que responda al medio social en que vive y esto está estrechamente relacionado con los valores humanos.

“Debemos educar en un humanismo cuyo contenido fundamental radique en el amor al ser humano, en la sensibilidad, en la generosidad, en la preocupación por el otro, en la ayuda mutua y en la solidaridad. Educar en un humanismo que sea noble y abierto y a la vez exigente e intransigente con las faltas y las debilidades”.¹⁶⁸

“La formación de valores, es una tarea pedagógica, ofrece una comprensión general de los valores esenciales como lo son: la paz, la justicia social, la libertad, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia entre otros”.¹⁶⁹

Nos llama la atención noticias de tanta agresividad, conductas antisociales o hechos delictivos entre jóvenes... ¿realmente la juventud de hoy día es así?, ¿se comportan nuestros hijos así?, ¿a qué se deben estas conductas? No nos quepa duda que uno de los motivos fundamentales de que esto suceda, de que las noticias nos salpiquen la conciencia un día sí y otro también con acontecimientos de esta naturaleza es debido, en parte, a la falta de valores en los jóvenes. Y si no es la falta de valores sí es debido a la valoración inadecuada de hechos, normas, conductas que considera la sociedad como básicas para su subsistencia.

En una visión de futuro responsable, hay que preservar a la humanidad para que no pierda los valores que la conduzcan a una sociedad cada vez más responsable, tolerante y solidaria, en la que la dignidad humana sea la guía de sus ambiciones.

En resumen, en todo caso, partimos del supuesto de que los valores valen y valen porque: “Son una realidad en el orden del ser, del ser real, del ser de las cosas, del ser

¹⁶⁸ YUREN, María, Op. Cit., pág. 336

¹⁶⁹ S., Schmelkes, Op. Cit., pág. 25

del hombre en lo individual y en lo social”.¹⁷⁰ En ese sentido, entonces, el valor o el bien es una realidad que tiene tres características fundamentales: primero, es una realidad que conviene; segundo, es una realidad que perfecciona; y, tercero, es una realidad que se relaciona con todos los seres que hay en el mundo. Esto, en términos educativos, tiene una enorme importancia : si la educación ha de ser humanista, es decir, promotora de la perfección de los seres humanos, entonces necesariamente deberá ayudar a promover los valores que convienen, perfeccionan y desarrollan a todos los seres humanos.

Los valores perfeccionan al ser humano en cuanto, en su voluntad, en su libertad, en su razón. Se puede tener buena o mala salud, más o menos cultura, por ejemplo, pero esto no afecta directamente al ser hombre. Sin embargo, vivir en la mentira, el hacer uso de la violencia o el cometer un fraude, degradan a la persona, empeoran al ser humano, lo deshumanizan. Por el contrario, las acciones buenas, vivir la verdad, actuar con honestidad, el buscar la justicia, ser responsable, tolerante, le perfeccionan. Los valores nos llevan a construirnos, a hacernos más humanos.

Depende exclusivamente de la elección libre, si el sujeto decide alcanzar dichos valores, esto sólo será posible basándose en esfuerzo y perseverancia. El hombre actúa como sujeto activo y no pasivo ante los valores, ya que se obtienen basándose en mérito.

Los valores perfeccionan al hombre de tal manera que lo hacen más humano, por ejemplo, la justicia hace al hombre más noble, de mayor calidad como persona.

Para finalizar este punto expresemos lo siguiente: los valores no sólo contribuirán a la armonía de las relaciones entre las personas, sino también tendrán un efecto directo en la producción del país. Más aún una sociedad con valores profundos será capaz de definir sus prioridades, y orientar su comportamiento de un modo más elevado.

Los valores sirven para hacer de la persona un ser inteligente, veraz, justo, armonioso, con dominio propio, con autoridad que sabe controlar sus sentidos. También sirven para gobernar en forma exitosa nuestra familia, y por supuesto nuestra sociedad.

¹⁷⁰ BARIERÁ, Vicente, Op. Cit., pág. 83

Los valores que la humanidad ha consagrado como producto de su historia son, por mencionar algunos: El respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto, responsabilidad, honestidad, entre otros.

A continuación hablaremos de cuatro de ellos:

4.1.1 LIBERTAD

La libertad es la capacidad de decisión entre distintas posibilidades. Es necesario que en cualquier elección exista una concordancia, una coherencia entre los valores y la elección, y una responsabilidad que avale la decisión elegida.

Una persona actúa libremente cuando existe una unidad entre lo que piensa y lo que hace. Una persona libre toma sus propias decisiones y se hace responsable de las mismas. Su pensamiento y sus acciones son coherentes.

La libertad es parte de la naturaleza humana, es un principio básico de las relaciones sociales, sin ella no sería posible la existencia de los demás valores.

La libertad se expresa en la capacidad de elegir la forma de vida, la forma de resolver los problemas y buscar alternativas para actuar.

Parte de la libertad se aplica en la vida personal, se relaciona con las demás personas. La libertad individual requiere límites para una adecuada convivencia con los demás. Para delimitar la libertad existen las leyes y la democracia. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantizan las libertades de los mexicanos y las mexicanas y se establecen los límites.

En el ejercicio de la libertad es importante asumir la responsabilidad de nuestras acciones, pensamientos, sentimientos, tener confianza y respeto por uno mismo, desarrollar la capacidad para enfrentar los problemas, aceptar los aspectos positivos y negativos de nuestra forma de ser, y tratar de cambiarlos si es posible, hacer respetar nuestras decisiones y la de los otros, pues la libertad no se puede ejercer sin la tolerancia.

“En este sentido lo esencial no es *tener* libertad, sino *ser y sentirse* libre. Es una forma de ser y de vivir que genera un estilo de vida, un modo de afrontar la existencia y resolver los problemas”. “Significa saberme poseedor de un derecho a gozar de un espacio libre de movimiento, sin interferencias ajenas, en el que cada cual puede ser feliz a su manera; y a la vez del derecho a participar en las decisiones sociales que me afectan, de modo que en la sociedad que vivo pueda saberme legislador”.¹⁷¹

Se tiene que educar a los alumnos en el sentido de demostrarles que la libertad representa el estado de autonomía en el que el individuo decide por sí el curso de su conducta y de su propia vida y que implica por otra parte, el ejercicio de la responsabilidad, su responsabilidad frente a los otros. En este sentido, la libertad, mi libertad reconoce la libertad de los demás, no al modo de estar limitada por, como frecuentemente se piensa, sino en el sentido de la afirmación y el reconocimiento de la libertad y dignidad del otro, en y por cuyo reconocimiento realizo mi propia libertad.

“Hemos construido muros sin ventanas para proteger nuestra vida, con la vana ilusión de poder andar el camino en la soledad, sin la presencia de los otros, y la libertad se vive en compañía”¹⁷². Es decir si promuevo la libertad de los demás, si reconozco, desde el compromiso, la dignidad de los otros, esta es la función que tiene la educación; aunque el hombre por naturaleza es libre, requiere de un aprendizaje para ejercerla.

En fin, la educación para la libertad no puede ser otro que la construcción de personalidades autónomas que decidan libremente sus conductas. Ello hace necesario crear estructuras de relación o modos de vida que permitan un pensamiento y acción libres a nuestros educandos. Es decir, que se expresen en y desde la libertad, y que asuman las consecuencias de sus propios actos. Llevar estos objetivos a la práctica supone, en primer lugar, la enseñanza-aprendizaje como búsqueda y creación de conocimientos, generar una actitud crítica frente a los saberes dados y entender las respuestas a los problemas planteados.

¹⁷¹ LÓPEZ Yarto, *Dogmatismo y educación*, Ed, Narcea, Madrid, 2002, pág. 35

¹⁷² *Ibidem.*, pág. 37

4.1.2 RESPETO

El respeto es el valor que lleva a reconocer los derechos de las personas y abstenerse de ofenderlas o causarles daño. Este valor está presente en todos los demás. Es reconocer la libertad de las personas aceptándolas como son, aunque sean diferentes o contrarias a nosotros.

Es reconocer la libertad de las personas aceptándolas como son, aunque sean diferentes o contrarias a nosotros. La educación básica y media debe enseñar a respetar la integridad física y emocional de sus semejantes; aprenderá a escuchar y a tratar con dignidad; aprenderá a compartir decisiones que tengan que ver con el bienestar y vida en común de la sociedad.

Pero no sólo a las personas se les debe el respeto más profundo sino a todo aquello que nos rodea, a las plantas y animales, a la pequeña hormiga y la gran ballena, a los ríos, lagos y mares. Todo, como parte de la creación, se lo merece.

“Es aceptar y comprender al humilde y al engreído, al pobre y al rico, al sabio y al ignorante, es por pequeña o grande que sea, física, moral o intelectualmente situarla en el mismo lugar de comprensión y comprender su forma de ser pues se comprende que ese ser humano se merece toda tu atención, no importando su condición”.¹⁷³

Conocer el valor propio y honrar el valor de los demás es la verdadera manera de ganar respeto. Respeto es el reconocimiento del valor inherente y los derechos innatos de los individuos y de la sociedad. Estos deben ser reconocidos como el foco central para lograr que las personas se comprometan con un propósito más elevado de vida.

El respeto y el reconocimiento internacionales por los derechos intelectuales y las ideas originales deben observarse sin discriminación. La grandeza de la vida está presente en cada uno, por lo que todo ser humano tiene el derecho a la alegría de vivir con respeto y dignidad.

¹⁷³ CAMPS, V., Los valores de la educación, Ed. Alauda/Anaya, Madrid, España, 1999, pág. 80

Todos los seres humanos estamos obligados a respetar a cada uno de nuestros prójimos en todos los aspectos; su persona, posesiones, pertenencias, ideología, convicciones, gustos, preferencias, sentimientos. De la misma manera, a todos nos asiste el derecho de exigir que se nos respete en esos mismos puntos.

Con cuanta frecuencia somos testigos de la facilidad con que los derechos humanos son violados y atropellados, y aun cuando existen toda una serie de legislaciones encaminadas a protegerlos, nada se conseguirá con ello en tanto no se eduque al niño y al adolescente el valor del respeto, cuyo objetivo es conservar la armonía natural del ser humano por medio de la comprensión y la aceptación de los demás.

4.1.3 TOLERANCIA

La tolerancia es determinante para la convivencia armónica de todo grupo humano. Facilita la integración de sus componentes para diferentes tareas y actividades sumando fuerzas. Es la capacidad de atender respetuosamente las ideas y opiniones de los demás, aunque no coincidan con las propias. La capacidad de tolerancia permite tomar en cuenta y reconocer el derecho de todas las personas a pensar, creer o vivir como mejor les convenga. Es estar dispuesto a entender las razones de los otros y dar a entender las propias.

“La Tolerancia desarrolla el espíritu de unidad; facilita la cooperación y la interacción. Aumenta el grado de confianza entre los miembros de una organización por la mayor apertura de cada uno. Por otra parte, en el debate de ideas, acciones, proyectos y programas, con que se manifiesta la vida y la actividad de una organización, disminuye el tono emocional y la agresividad en la comunicación, que de tal manera la hacen estéril”.¹⁷⁴ Todas las opiniones merecen respeto; en consecuencia, merecen ser escuchadas. La tolerancia tiene que partir necesariamente del principio fundamental de que nadie es dueño de la verdad absoluta, porque cada uno tiene una visión singular de un determinado hecho o fenómeno. “La Tolerancia, además, se da como consecuencia

¹⁷⁴ LÓPEZ Y., Op. Cit., pág. 40

de la disminución de la sobrevaloración de los resultados y la impaciencia para obtenerlos. Implica, también, asumir una perspectiva trascendental, filosófica y espiritual de nuestra existencia. Todo lo demás disminuye en importancia”.¹⁷⁵ En la Tolerancia, está la conciencia del cambio continuo de cada uno de nosotros y de nuestras circunstancias. Lo que sea de mayor validez para una determinada percepción, dejará de tenerla para una percepción distinta o frente al cambio de dichas circunstancias. Podemos tener la gran seguridad de que nada es seguro, cierto ni previsible. No manejamos la globalidad ni la interacción dialéctica de los fenómenos que percibimos. La intolerancia va de la mano con la presunción del dominio del acontecer y del futuro y corresponde generalmente a cosmovisiones elementales, esquemáticas y emocionales. “A través del ejercicio de la Tolerancia, se supera la identificación con las ideas, que resulta mucho más dañina que la identificación con las formas de la materia, las cosas, los bienes, el poder o la fama. Entonces, la Tolerancia es una buena medicina para una mejor salud mental, individual y social”¹⁷⁶.

La Tolerancia es un impulso natural que hace posible un mayor desarrollo evolutivo del ser humano, porque a la par que contribuye a una mejor comunicación y a una mejor integración, permite conocer mejor a sus semejantes y amplía la cosmovisión de cada uno. La Tolerancia enriquece. Es una herramienta irremplazable para tener una mayor y mejor perspectiva de vida, que si nos recluimos en el callejón estrecho de la intolerancia. La Tolerancia, entonces, no es un sacrificio ni una ofrenda a los demás. Es una herramienta, un arma, una joya que podemos poseer y acrecentar.

“La Tolerancia es condición para la dinámica del Sí profundo esencial, que está naturalmente en nuestras raíces y que debemos moderar con la prudencia. Es el sí que nos abre los espacios al cambio, a un mayor entendimiento, a la aceptación y a una óptima integración, propósito superior de las religiones y las filosofías que ven en el proceso del hombre la gesta de la evolución. La intolerancia es la oscuridad que impide el proceso anterior”¹⁷⁷ En los problemas crecientes de comunicación a nivel familiar, de pareja, laboral o profesional, la intolerancia está presente en una amplísima dimensión.

¹⁷⁵ *Ibíd.*, pág. 41

¹⁷⁶ CAMPS, V. Op. Cit., pág. 81

¹⁷⁷ *Ibíd.*, pág. 82

La humanidad ha vivido épocas de intolerancia que han sido llamadas de oscurantismo y en las que el proceso de la evolución humana se ha estancado en varios siglos. La humanidad se ha revelado contra las prisiones de la intolerancia y ha declarado la causa de la libertad. La libertad trae los conceptos de igualdad, fraternidad, solidaridad, justicia y paz, como plataforma para construir una nueva humanidad. Si buscamos en el diccionario, encontramos que la tolerancia es definida como el respeto y la consideración por las opiniones y acciones de los demás; y como el margen o la diferencia que se consiente en la cantidad o calidad de las cosas u obras contratadas. También, se define como la capacidad de resistir, de soportar.

Con todos estos antecedentes, y con un ánimo de avanzar en la conquista de la tolerancia, dado su inestimable significado para nuestro desarrollo como persona y como integrantes de grupos sociales diferentes, podemos decir finalmente lo siguiente:

La tolerancia es natural. Va con el sí esencial que nos impulsa al cambio fluidamente y a la integración. La tolerancia es un requisito de la libertad, que es propia de la vida humana. No es una ofrenda ni un sacrificio por los demás. Podemos tener una actitud de tolerancia elaborada, aprendida, estructurada e intelectual, que no tendrá nunca la calidad y la riqueza de aquella que nace de la sinceridad. La tolerancia es un margen de aceptación.

El propósito de la tolerancia es la coexistencia pacífica. Cuando la tolerancia reconoce la individualidad y la diversidad, se eliminan las máscaras que crean desacuerdos y diluye la tensión creada por la ignorancia. La tolerancia ofrece la oportunidad de descubrir y eliminar estereotipos y estigmas asociados con personas a las que se las ve diferentes debido a su nacionalidad, a su religión o a su patrimonio cultural, una persona tolerante respeta la singularidad de cada persona. Una persona tolerante atrae a otra diferente mediante el entendimiento y una mentalidad abierta; y aceptándola y acomodándola de manera genuina, muestra su tolerancia de una forma práctica.

La tolerancia es una fortaleza interna que le permite a la persona afrontar dificultades y disipar malentendidos. El método para hacer esto es primero usar el

discernimiento al tomar decisiones. Al ahondar en la conciencia, puede determinar qué está bien o mal, qué proporcionará beneficio o pérdida y qué traerá logros a corto o a largo plazo. Las decisiones perspicaces tienen éxito. El poder de tomar decisiones elimina trastornos mentales e intelectuales, así como entre las emociones y la razón. No hay conflictos ni con uno mismo ni con los demás, ya que la tolerancia cultiva la habilidad de calmar los sentimientos fuertes y encendidos de las personas. Aunque se reciban insultos no habrá la menor muestra visible de amilanamiento en el rostro. El conocimiento y la perspicacia automáticamente levantan el escudo protector de la tolerancia, de manera que el individuo permanece íntegro y contento y además, no se siente amenazado ni por la gente ni por las circunstancias.

“Tolerancia no es hacer concesiones, pero tampoco es indiferencia. Tolerancia es conocer al otro. Es el respeto mutuo mediante el entendimiento mutuo. Debemos abandonar los viejos mitos y aplicar el resultado de los estudios realizados recientemente: el hombre no es violento por naturaleza. La intolerancia no es parte de nuestros genes. El miedo y la ignorancia son las raíces que causan la intolerancia y sus patrones pueden imprimirse en la psique humana desde muy temprana”¹⁷⁸.

4.1.4 RESPONSABILIDAD

Ser responsable es, en sentido etimológico (del latín *responsum*), ser capaz de responder; de responder de los actos; de responder de manera apropiada y eficaz a las normas que configuran la conducta social.

El hombre es el único animal capaz de responder de sus actos de manera responsable a nivel individual y de manera personalizada, cuando llega a su uso de razón. Por eso atribuimos al hombre la cualidad de ser libre”¹⁷⁹. Si no fuera libre no podría ser responsable, porque sería incapaz de responder de manera personalizada de sus actos, según las experiencias adquiridas desde la infancia, desde las que tendrá que ir construyendo su futuro con la ayuda necesaria, pero marcando un sello personal e intransferible. Los seres humanos somos responsables últimos de nuestro propio fin y no

¹⁷⁸ Ídem.

¹⁷⁹ RUGARCÍA, Armando, pág. 84

podemos delegar ni escuchar en otros esa responsabilidad una vez adquirido el uso de razón.

El hombre nace con la capacidad de elegir y actuar; ejercer esa capacidad que es la voluntad libre, supone una consecuencia: asumir todo aquello que se origina con nuestras acciones y elecciones.

La persona responsable asume las consecuencias de sus actos intencionados. Responsabilidad es la condición del hombre por la cual éste responde de las consecuencias de sus actos.

“Por la responsabilidad, el hombre responde no sólo a las consecuencias sino a los principios, a los antecedentes de donde arrancan sus acciones libres. No es suficiente atenerse a las consecuencias. Quien decide emprender determinadas actividades sin tener razón para ello es ya irresponsable por ese mismo hecho, aún cuando los efectos de tales actos resulten benéficos”¹⁸⁰.

Es dueño de sí mismo aquel que es responsable de las consecuencias de sus actos, que es responsable de las razones de ellos, que es responsable de realizar su proyecto de vida y de cumplir el destino para el que ha sido puesto en este mundo.

La responsabilidad comienza desde que se plantea una situación en la que hay que hacer elección. La persona responsable se centra en la intención y no está limitada por las reglas que expresan un mínimo.

Una persona responsable toma decisiones conscientemente y acepta las consecuencias de sus actos, y al mismo tiempo está dispuesto a rendir cuenta de ellos. La responsabilidad es la virtud o disposición habitual de asumir las consecuencias de las propias decisiones, respondiendo de ellas ante alguien. Responsabilidad es la capacidad de dar respuesta de los propios actos.

¹⁸⁰ GUERVILLA, Eduardo, pág. 55

Condiciones para que exista responsabilidad. Para que pueda darse alguna responsabilidad son necesarios dos requisitos: “1.- libertad. Para que exista responsabilidad, las acciones han de ser realizadas libremente. En este sentido, ni los animales, ni los locos, ni los niños pequeños son responsables de sus actos pues carecen de uso de razón (y el uso de razón es imprescindible para la libertad) y 2.- ley. Debe existir una norma desde la que se puedan juzgar los hechos realizados. La responsabilidad implica rendir cuenta de los propios actos ante alguien que ha regulado un comportamiento”¹⁸¹.

El ser responsable debe velar por el cumplimiento de los derechos y deberes propios y de los demás, desde su situación social; debe procurar que cada uno obtenga todos los beneficios posibles de lo que llamamos bien común. Pero también debe contribuir al mismo con su esfuerzo y dedicación. Ser responsable es un concepto muy amplio que se antepone a todos los valores aceptados por la sociedad: libertad, solidaridad, tolerancia, respeto, justicia, etc. El ser responsable es conocer los valores de la sociedad, aspirando a humanizarla. La responsabilidad es entendida en sentido general, como valor trascendente para la orden, la paz social, un mundo justo en el que sea posible la convivencia humana.

Porque el ser humano no vive solo, porque necesita relacionarse con los demás, porque las consecuencias de sus actos no acaban con él, porque es complejo el mundo en el que vive y necesita de la ayuda ajena desde que nace, porque en fin, es un animal social formado para la convivencia, por todo ello tiene que responder de sus actos ante sí mismo y ante los demás.

“La responsabilidad es un reflejo de la madurez de la persona que es capaz de vivir su libertad, que compromete su vida con la verdad y el bien, con todas sus consecuencias”¹⁸²

“La sociedad deberá enseñar a sus miembros a aprender, a conocer, a hacer, a convivir juntos y a ser. El problema consiste en saber si está dispuesto a ello y cuánto

¹⁸¹ RUGARCÍA, Armando, Op. Cit., pág. 86

¹⁸² BARIERÁ, Vicente, Op. Cit., pág. 35

dinero está dispuesta a gastar para conseguirlo. La utopía orientadora que debe guiar nuestros pasos consiste en lograr que el mundo converja hacia un mayor sentido de responsabilidad y hacia una mayor solidaridad, sobre la base de la aceptación de nuestras diferencias espirituales y culturales”¹⁸³.

La primera finalidad de cualquier programa para educar en la responsabilidad es la de inculcar, fomentar, reforzar o recordar, en su caso, la obligación que todos tenemos, por el bien de la comunidad en la que vivimos, de velar por el cumplimiento de los deberes y el respeto a los derechos. Es muy importante una actuación dirigida a crear en la conciencia de los jóvenes un sentimiento de comprensión y justicia hacia los demás basado en la observancia de los valores, fieles a sus compromisos y abiertos a asumir sacrificios por el bien de la sociedad en la que viven.

La responsabilidad tiene como objetivos primordiales los siguientes: “Preparar al alumno para el ejercicio de los deberes y derechos de ciudadanía, basado en el respeto a las libertades democráticas, eliminando todo conato de individualismo excluyente. Comprender que la responsabilidad está en la base del respeto a la dignidad humana. Fomentar el sentido de “aldea global”, y el respeto a la naturaleza como idea de progreso sostenido para un futuro mejor. Dotar al alumno de conocimientos básicos, de elementos de juicio, de valores y de conciencia para entender e implicarse en los problemas que afectan a la humanidad. Desarrollar un espíritu cívico para discernir su papel en una sociedad que pretende reducir las desigualdades e injusticias en el orden social y económico”¹⁸⁴.

Para finalizar, en la vida, la responsabilidad personal proviene de muchas fuentes previsibles e imprevisibles, e implica asociarse y participar, comprometerse y cooperar. La responsabilidad social y global requiere de todo lo antes mencionado, así como de la justicia, la humanidad y el respeto por los derechos de todos los seres humanos. Ello conlleva prestar atención especial para asegurar el beneficio de todos sin discriminación.

¹⁸³ JACQUES, Delors, Op. Cit., pág. 66

¹⁸⁴ BARIERÁ, Vicente, Op. Cit., pág. 38

Una persona responsable persevera, no con terquedad, sino con la motivación de cumplir con el deber que se le asignó y permanece fiel al objetivo. Cuando hay la conciencia de ser un instrumento, o un facilitador, la persona permanece neutral y flexible a su papel. Permanece despegada, pero con un claro entendimiento de lo que necesita hacer. Cuando se interpreta un papel con precisión y efectividad uno se siente satisfecho y alegre por haber realizado una contribución significativa.

La responsabilidad a menudo requiere de la humildad para ayudar a superar los obstáculos creados por el ego. Por ejemplo, el que actúa con responsabilidad no se apodera ni controla los resultados. El que actúa con responsabilidad también tiene la madurez de saber cuándo debe delegarse una responsabilidad a otro.

La educación no es tarea única de la escuela y de los padres. Es sobre todo, responsabilidad de la sociedad eterna. De manera formal o informal, intencionada o no, con su conducta y ejemplo, la sociedad eterna debería ser consciente de su responsabilidad frente a futuro de las generaciones que acoge en su seno, proporcionando modelos de vida favorables y oportunidades para el descubrimiento, la incorporación y la realización de valores positivos.

4.2 EL ASPECTO NEGATIVO DE LA NO PRÁCTICA DE VALORES

En el presente capítulo se pretende reflexionar brevemente sobre el afecto ambiental, cultural y social que ha provocado la indiferencia y la falta de responsabilidad de quienes en el mundo han afrontado el compromiso de promover una educación en valores, que representa uno de los fines más nobles e impostergables de la educación actual, sobre todo frente a los retos que deberá asumir una educación que ha permanecido postrada e inerte no tanto a principios de siglo, sino ante el umbral de su dignidad.

Algunas características más destacadas del momento actual:

a) Un individualismo cada vez más agudizado, donde los intereses individuales priman sobre los colectivos. Una consecuencia de este individualismo es la dificultad cada vez mayor de compartir proyectos e ideas colectivas. La pérdida de conciencia de colectividad dificulta o impide situarnos en el lugar del otro y, en consecuencia, comprender los problema de los demás. Relegamos “lo colectivo” a un segundo plano y, en consecuencia, también una serie de valores como la participación y la solidaridad.

b) Un consumismo cada vez más irracional que nos conduce irremediamente a una sociedad consumista, a una sociedad cuya dinámica central está constituida por los bienes de consumo superfluos; y en la que, además, la gente cifra su éxito y su felicidad en ese consumo. Este consumismo está potenciado por la publicidad, que nos presenta “el tener” como un objetivo deseables de la vida, intentando convencernos de la necesidad de consumir determinado productos. Sin embargo, la experiencia nos dice que la sociedad consumista crea personas amuralladas en su mundo de deseos y necesidades, y un poco miopes a la hora de ver más allá del círculo de sus intereses.

c) El distanciamiento en la comunicación entre los padres e hijos. A esto contribuyen los medios de comunicación y demás tecnologías de la información, como los ordenadores personales, la televisión o los móviles. La falta de implicación de los padres y una mínima educación sobre su uso y control no solamente conducen al aislamiento y a la incomunicación entre padres e hijos, sino que también condicionan los valores familiares.

d) El escaso tiempo disponible de muchas familias, a causa de una serie de cambios que se han producido en la misma estructura familiar y sociolaboral. En el primer caso, separaciones, divorcios, familias monoparentales en continuo aumento (siendo las mujeres las principales “cabezas” de estas familias), han dado lugar a que el padre o la madre estén solos a cargo de al menos un hijo. La nueva realidad sociolaboral provoca que cada vez sean más los padres y madres que vuelven a casa cansados del trabajo, con pocas ganas y humor para compartir su tiempo de una forma pausada y relajada con los hijos e hijas. Esto incide no sólo en el tiempo disponible, sino también, y lo que es mucho más grave, en las ganas para hablar, opinar, intercambiar

información, pensamientos y sentimientos con los hijos e hijas. El tiempo disponible se ha convertido en un verdadero lujo, lo que influye en la calidad de las relaciones con los hijos e hijas y, en consecuencia, en su educación. No sólo ha disminuido el tiempo afectivo que los padres pasaban con sus hijos, sino que también se ha reducido la proporción de tiempo ‘de alta calidad’, esto es, el tiempo durante el cual los padres no hacen nada más que estar con sus hijos.

Esta falta del tiempo afectivo, de tiempo de alta calidad, que incide de una forma tan significativa en las relaciones y comunicación entre padres e hijos, es una de las servidumbres de la sociedad actual. Sus consecuencias para la educación de los niños y niñas, si no se encuentran soluciones adecuadas, pueden ser funestas.

El nuevo escenario social, producto de una serie de cambios que se han producido, de los que ya se han citado algunos, ha originando una sociedad mucho más plural y diversa, pero también más desigual, injusta, e irracional en un consumo, a veces, desenfrenado, con una degradación galopante de nuestro planeta, entre otras consecuencias.

Esta situación exige una nueva ciudadanía que, por una parte, contrarreste aquellos contravalores a que está dando lugar este nuevo escenario social (desigualdad, insolidaridad e indiferencia ante un sinnúmero de problemas sociales y medioambientales, etc.) y que, por otra parte, posibilite un avance hacia un modelo social en el que “*el otro*”, “*los otros*”, constituyan un eje fundamental. Esto debe llevar a la familia, a la escuela y a los demás agentes educativos, a todos, a establecer las bases necesarias para que esta nueva educación se asiente y consolide en el tejido educativo.

4.2.1 LA EXISTENCIA DE UNA CRISIS DE VALORES ACTUAL

En la actualidad se habla mucho de los valores. Se dice que hay “crisis de valores”, que los valores “se han perdido”, que es urgente “inculcar valores en la juventud”.

La educación va inseparablemente unida a los valores, “la falta de sentido de la dignidad propia, la ausencia de ideas y normas éticas, la incapacidad de apreciar la belleza y el bien en nuestro entorno, se sustituye por la comodidad y de la instrumentación del placer inmediato y sensible. Los problemas de la delincuencia y del vacío de vivir, nacen en estrecha unión con la falta de formación para los valores”.¹⁸⁵

No es sólo que los valores fundamentales del hombre se hayan olvidado. Sino que incluso, los que reconoce como tales y a los que se invoca a menudo, son malinterpretados en muchas ocasiones. Estamos atravesando una aguda crisis de valores, si bien, hablando con propiedad, no son los valores los que están en crisis; es la valoración que nosotros hacemos de los mismos.

Por otra parte, es interesante advertir que mientras los valores, la moral y las actitudes son referencias obligadas de los discursos políticos y autoridades de educación, en los planes y programas de estudio no se encuentran de manera explícita y en la acción educativa representan un espacio vacante.

“El complicado problema de la formación de valores en la educación se verá agudizado al máximo en los próximos años, hasta llegar a una situación de tal crisis social que ocurrirán problemas tan complejos como los que ya se pueden apreciar en las sociedades más avanzadas”¹⁸⁶. Algunos datos que muestran dichas tendencias se ven en los índices de homicidios y suicidios; por ejemplo: hasta hace pocos años se cometían crímenes por poder, venganza, defensa territorial, alimentos, etc., pero hoy en día se asesina sólo por el poder de matar; hace algún tiempo, los delitos en general tendían a cometerlos personas de edad adulta en promedio, pero recientemente los cometen jóvenes y adolescentes. En la actualidad se pueden observar verdaderas bandas organizadas de niños de la calle que practican toda clase de ilícitos los cuales van desde robos menores hasta consumo y tráfico de drogas, además de prostitución y otros; “hoy en día se encuentran por miles en los países latinoamericanos, cifra que tiende a aumentar de manera desmesurada no sólo por la crisis económica, política y social que

¹⁸⁵ GUTIERREZ, Ángel, Op. Cit., pág. 127

¹⁸⁶ RUGARCÍA, Armando, Op. Cit., pág. 98

vivimos, sino fundamentalmente por la grave crisis de valores implícita, denominador común en los problemas del hombre moderno”¹⁸⁷.

Asimismo, los retos que se tienen que enfrentar en la educación del siglo XXI incluirán un medio ambiente extremadamente degradado. Si bien la conducta destructora o antiambiental se remonta a épocas prehistóricas, hoy en día sólo hay que echar un vistazo a las consecuencias de la excesiva tecnificación e industrialización de la vida moderna sobre la biosfera, manifestada por un progresivo sobrecalentamiento del planeta, descongelamientos importantes de los polos, acelerada desertificación de tierras de cultivo y bosques, niveles por encima de los tolerables de contaminantes en el aire, acelerada extinción de especies animales y vegetales, escasez y contaminación del agua potable, así como hoyos en la capa de ozono cuyas dimensiones alcanzan ya el tamaño de toda Europa. Como se observa, es altamente preocupante el estado de deterioro que guarda nuestro entorno, lo cual nos lleva a la creencia al interpretar el pensamiento de Teilhard de Chardin “de que la naturaleza que te creó sin ti, no le salvará sin ti”¹⁸⁸.

Por otra parte, en los medios de comunicación salen patrones culturales, al mismo tiempo que entran otros, trayendo consigo diferentes estilos de comportamiento, así como nuevas formas estandarizadas de consumo. Todo ello altera progresivamente nuestras formas tradicionales de actuar y pensar, además de nuestro sistema de creencias más arraigados, que son nuestros valores; esto obliga a coexistir con distintas formas de pensar en un clima de competencia, despersonalización, pérdida de identidad, individualización, etc. Con todo ello se crea un ambiente de ambigüedad y vaguedad de valores, cuya manipulación y relativización externa podría seguir ocultando y justificando la verdadera intención de pseudo recolonización económica y cultural de Latinoamérica.

El desarrollo social integral de los países latinoamericanos está sostenida por la falsa expectativa contenida en los discursos de nuestros políticos, en los que se asegura que el crecimiento económico de las naciones es la base de dicho desarrollo social. Es

¹⁸⁷ JACQUES, Delors, Op. Cit., pág. 70

¹⁸⁸ Cit. por CARDENAS, Arturo, pág. 109

urgente ponernos a pensar con responsabilidad acerca de que si las tendencias de industrialización, consumo y competencia del mundo moderno no son reorientadas en el corto plazo hacia una convivencia armónica con el entorno, la educación y otras disciplinas humanistas habrán terminado por demostrar sus límites, ineficiencia e ineptitud para enfrentar sendos problemas. Como es bien sabio, “el crecimiento económico no asegura automáticamente la equidad social, ni la eliminación de la pobreza, ni la preservación del medio ambiente”¹⁸⁹.

“Por ello debemos generar una profunda reflexión acerca de qué valores se han de promover, cuáles son las razones y fundamentos que los justifican, así como cuál deberá ser la metodología más idónea y quiénes los indicados para formarlos, sugeridos mediante un diagnóstico científico-humanista bien definido, empleando como instrumento de trabajo una metodología confiable que haya mostrado su eficacia y avalada por expertos en el camino”¹⁹⁰.

En resumen, no se podrá pensar en un verdadero desarrollo social si la educación no se ha propuesto una profunda reforma que implique aceptar en los hechos su responsabilidad y compromiso para crear una infraestructura, tanto teórica como metodológica, con el fin de formar valores que vayan más allá de repetir simple información o teoría sobre ellos.

Por lo mencionado, concluimos que es impostergable el compromiso que debe tomar la educación y la política en materia de formación de valores, la cual requiere ser auténtica y que tenga como propósito no preparar a simples estudiantes con información sobre justicia y moral, sino más bien a hombres justos y con acciones morales, en virtud del inaplazable compromiso de la educación con el siglo XXI, que ya estamos viviendo.

La formación valoral aparece como una clara exigencia de la sociedad al sistema educativo. Adquiere diversas formulaciones según las épocas y los contextos geográficos. Algunas de las razones más representativas que se aducen para plantear la

¹⁸⁹ GUERVILLA, Eduardo, Op. Cit., pág. 65

¹⁹⁰ Ídem.

necesidad de una formación valoral o ética y en concreto con la perplejidad humana ante los rápidos cambios de la sociedad global.

En términos generales, se ubica la presencia de un fenómeno de cambio de valores a nivel mundial. Los analistas en el tema señalan el hecho de que los valores anteriores se están derrumbando y todavía no se han construido nuevos valores, o éstos son aún más individualistas. Esta situación afecta de manera especial a la población joven. Algunas de las circunstancias de ésta "crisis" valoral son: la influencia debilitadora de la televisión; el cambio de la estructura familiar, el rompimiento de las relaciones entre la escuela y la comunidad.

Hay una preocupación generalizada por los nuevos problemas éticos que surgen debido al desarrollo de la ciencia y la tecnología (la bioética, la geoética, por ejemplo). Ello debiera encontrarse incorporado en la educación, de manera que tanto los niños como los adultos sean informados de los nuevos descubrimientos y tengan también la oportunidad de considerar las consecuencias de estos desarrollos desde un punto de vista ético. Ambos aspectos tiene que ver con la calidad de vida actual e inclusive con el futuro de la humanidad.

Conforme las sociedades se van haciendo cada vez más internacionales y multiculturales, es necesario desarrollar formas para que esta diversidad se convierta en una fuente de riqueza en lugar de una fuente de tensión y conflicto. El respeto universal a los demás, especialmente ahí donde existe diversidad cultural, debe incorporarse a la actividad educativa de todo niño y adulto.

Se considera que la educación es un arma poderosa para luchar contra la discriminación sexual, racial y religiosa que sigue existiendo de facto en nuestras sociedades, la que a su vez es causa de serios conflictos en diversas partes del mundo. Las actitudes de intolerancia, la xenofobia y el racismo han aumentado en los últimos años. Más recientemente, se constata el surgimiento de un ataque renovado a la universalidad de los derechos humanos que amenaza con destruir los esfuerzos de las últimas décadas por construir una sociedad internacional uniforme sobre la base de valores comunes.

Existe una ética universal en pleno desarrollo, plasmada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las sucesivas generaciones de derechos inscritas en los Pactos (de derechos sociales y económicos, de derechos políticos y culturales) y en proceso de elaboración (como los derechos de los pueblos indígenas, el derecho a la salud ambiental, etc.). Esta ética universal debe ser conocida y respetada por todos. Es necesario explicitar en la actividad educativa los principios éticos que subyacen en los instrumentos universales de los derechos humanos.

Un argumento fuerte y consensuado a nivel internacional, incluyendo a América Latina, es el que toma su inspiración del preámbulo de la Constitución de la UNESCO: “Puesto que las guerras nacen en las mentes de los hombres, es en las mentes de los hombres que deben erigirse baluartes de paz. Así también, se considera que las situaciones violatorias de los derechos humanos se deben a situaciones deseducativas que se gestan en las mentes de aquellos hombres que mayor responsabilidad tienen de resguardarlos, pero también de los individuos y de los pueblos que los toleran, lo que manifiesta nuestra pérdida de la capacidad de asombro, de crítica, de denuncia”¹⁹¹. En síntesis, se trata de una pérdida de valores. Para recuperarlos, se indica, hay que volver a las mentes y a los corazones de los hombres para fincar principios y valores que auguren una convivencia justa y fraternal.

En este tiempo, la sociedad tiene la sensación de estar atravesando una profunda crisis de valores. De hecho, es lo que repetimos constantemente y lo que escuchamos siempre. No es fácil discernir si todos entendemos igual cuando hablamos de ellos, ni tampoco si nos referimos a lo mismo cuando hablamos de crisis. Sin embargo, es cierto que los valores influyen absolutamente en cada uno de nosotros. Nos definen, configuran nuestro modo de pensar y de actuar, encaminan nuestras decisiones importantes y, en definitiva, dan significado a nuestra existencia. Como son inseparables de la ética, hay que integrarlos a la propia vida.

¹⁹¹ CARDENAS Arturo, Op. Cit. pág. 104

4.3. AGENTES TRANSMISORES DE LOS VALORES

La educación y, en consecuencia, la educación en valores es una responsabilidad de la familia, de la escuela y de la sociedad en su conjunto. Hoy resultaría difícil e inoperante cargar la responsabilidad educativa a una de dichas instituciones en exclusiva, sea la familia o la escuela. Incluso el trabajo colaborativo de ambas resultaría muy difícil si la sociedad en su conjunto (debido al gran influjo que ejercen la televisión, Internet, etc.) no colabora en dicha tarea.

La educación en valores no corresponde en exclusiva a una institución determinada, sino que debe ser responsabilidad compartida entre la familia, la escuela y todos los demás agentes educativos. La educación en valores: “transciende el medio más inmediato, el de la formación, el del espacio de interacción entre iguales y el de la convivencia familiar, y se sitúa en el espacio de la construcción de la ciudadanía activa”¹⁹².

Es tiempo de actuar, aplicando estrategias y acciones concretas con los niños, involucrando a los padres de familia y los profesores para unir esfuerzos y orientar la práctica diaria y permanente de actitudes que promuevan los valores, en cualquier situación o problema del orden familiar, escolar y social, no se debe creer que en la escuela se les enseñará todo a los niños, pues es en la familia donde se cimentan las bases sólidas que les permitirán enfrentarse al mundo.

La falta de amor y respeto, la deshonestidad, desconfianza y la irresponsabilidad contribuye al deterioro de las relaciones interpersonales en la familia, la escuela y la sociedad; compete directamente a padres y profesores el rescate y fomento de actitudes que fortalezcan el respeto como personas y la autoestima para lograr la dignidad y calidad humana que tanto se necesita actualmente.

Los problemas del mundo moderno obligan a la educación en valores a buscar nuevas estrategias para sus fines; la educación es un problema de naturaleza moral; la educación en valores permite potenciar en la escuela las capacidades, habilidades y

¹⁹² LÓPEZ, Yarto, Op. Cit., pág. 65

destrezas del niño. Para que el niño aprenda y promueva ambientes sociales de respeto, responsabilidad y fraternidad necesita del apoyo de sus padres y profesores, por lo que consultarlos para saber cómo piensan y qué opiniones tienen será relevante para un trabajo posterior en esta área de formación tan importante para los seres humanos.

Es tarea de la educación básica, de los padres de familia, desarrollar en el alumno las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante; es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia. En la escuela primaria se requiere la responsabilidad conjunta de padres y maestros para lograr una educación comprometida con dichos valores.

Frente a los retos que plantean los cambios del mundo contemporáneo, es necesario conocer las opiniones de los padres de familia y los docentes para fortalecer la identificación de niños y jóvenes con los valores, principios y tradiciones que caracterizan a nuestro país. Al mismo tiempo, se trata de formar ciudadanos mexicanos respetuosos de la diversidad cultural de la humanidad, capaces de analizar y comprender las diversas manifestaciones del pensamiento y la acción de las personas.

Lograr estos objetivos es tarea de todos, de la educación básica, de los docentes, de la familia y de la sociedad, y no de una asignatura específica. La educación deberá contribuir a la mejor convivencia humana, fortaleciendo en el educando el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, así como la convicción del interés general de la sociedad y de los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, sin privilegios de razas, religión, grupos, sexos o individuos.

4.3.1 LA FAMILIA

Nadie pone en duda que los padres y las madres son los primeros y principales responsables directos de la educación de sus hijos y, por tanto, de transmitirles una educación en valores. Sin embargo, la realidad social nos dice que esta responsabilidad no siempre se ejerce. Desde distintos ámbitos, es frecuente escuchar quejas sobre la falta de valores de las nuevas generaciones, sobre la impotencia de muchas familias para

abordar una educación en valores, y sobre la dejadez o pasividad que muestran otras tantas familias al ceder esta responsabilidad a otras instituciones.

La familia es el primer grupo social donde se integra el ser humano y ésta es la encargada de la formación de los niños, de su carácter y de su personalidad. “Es en el hogar donde los niños aprenden conceptos morales, no sólo por indicaciones de los mayores o de lo que escuchan sino a partir de lo que observan y viven”¹⁹³. Para que ellos mismos reafirmen sus valores y actitudes, es necesario encontrar coherencia de vida en sus padres, ya que los valores que aprende una persona por cualquier medio influyen en sus comportamientos de acercamiento o evasión hacia las demás personas, pues una actitud tiene relación entre una persona y otra y también entre una persona y las cosas, así que las acciones que los individuos toman de otras personas afectan la manera como piensan sobre sí mismos y en consecuencia tienen importancia personal. Con esto se quiere decir que es muy importante la coherencia de vida entre lo que se dice y lo que se hace; por ejemplo, no se puede pedir respeto al pequeño cuando en su mismo hogar no es respetado, y este testimonio no debe ser sólo de los padres sino también de los maestros, ya que para la educación de los hijos la familia se apoya en la escuela y en la formación que ésta brinda en su propuesta curricular de educación moral, en la que presenta sintéticamente el tipo de experiencias de enseñanza-aprendizaje programadas con el fin de acercarse al perfil de personalidad moral propuesto.

Descubrir y cultivar las aptitudes de cada cual es tarea que no corresponde únicamente a la escuela. El papel de la familia en el pleno desenvolvimiento de las aptitudes del alumno es a la vez soporte y complemento de los esfuerzos de la escuela, reconocer la función que desempeñan los padres de familia en la educación de sus hijos arroja resultados positivos que inciden en la formación y desarrollo de los escolares; por lo tanto, los maestros deben estrechar los vínculos con las familias de los niños que se encuentran bajo su responsabilidad.

¹⁹³ SOLEÍ Gallart, Isabel, Las prácticas educativas familiares, Ed. Edhasa, Barcelona, 2002, pág. 45

Es casi una obviedad decir que la familia es la responsable de la función educadora de sus miembros. En el seno de la familia es donde se construyen los cimientos que servirán de soporte a los hijos e hijas a la hora de levantar el edificio de su personalidad. De ahí la importancia que tiene el contexto familiar para el desarrollo de la función socializadora, en la medida que trasmisora de una serie de actitudes, conductas y valores necesarios para la adaptación de los niños a la sociedad que les ha correspondido vivir.

Ahora bien, no todas las familias están hoy en disposición de desarrollar la educación en valores que necesitan sus hijos e hijas. Consideramos grave la desorientación y ausencia de normas y criterio de muchas familias. Hoy nos encontramos con bastantes familias que dicen no saber qué hacer con sus hijos, sobre todo a partir de ciertas edades, familias en las que no existen unas mínimas normas y criterios que incidan en la educación, familias en las que no existen unas normas sobre unos determinados límites y en las que todo vale, donde la comunicación y el diálogo se reduce a lo imprescindible. Ante este panorama es necesario que la familia reflexione, se interroge sobre cómo está llevando a cabo su labor educadora. La familia como primer ámbito educativo necesita reflexionar sobre sus pautas educativas y tomar conciencia de su papel en la educación de sus hijos. La complejidad de la realidad actual se le escapa y esto repercute en la vida del niño, conllevando problemas escolares y familiares que surgen en la realidad diaria: desinterés, falta de motivación, dependencia, bajo rendimiento, fracaso escolar, violencia, entre otras.

Ante esto hecho debemos hacernos la siguiente pregunta ¿Qué modelo de sociedad pretendemos? Los padres deben tener claro el modelo de sociedad de la que quieren que sus hijos e hijas formen parte. A la hora de optar por unos u otros valores, el modelo de persona y el modelo de sociedad que queremos están totalmente ligados. No se pueden separar aquellos valores para la educación de las personas, de los valores de tipo colectivo, es decir de aquellos que inciden en el compromiso con “*los otros*”, encaminados en definitiva a mirar más allá de nuestros propios intereses individuales.

Finalizaremos este punto exponiendo un perfil cuando la familia educa en valores: persona solidaria, participativa, comprometida, crítica, tolerante, responsable,

cooperadora, amante de la paz, con sentido crítico de la sociedad y de sus problemas, defensora del medio ambiente, respetuosa con la pluralidad cultural, defensora de la igualdad de derechos entre los sexos, y con actitudes y comportamientos democráticos.

4.3.2 LA ESCUELA

Igualmente la escuela tiene una gran responsabilidad en la enseñanza de los valores y en especial de los cívicos, en la medida que debe ser promotora de una ciudadanía activa y de la cohesión social. Velar porque entre la comunidad escolar se promueva realmente el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática, con el fin de preparar a los individuos a la ciudadanía activa, cuando lleguen a la mayoría de edad. Sin embargo, la escuela como institución no responde en la actualidad a este compromiso de articular, en su práctica diaria, la educación en valores democráticos como parte fundamental de una educación integral. En la mayoría de las ocasiones, esto depende más del voluntarismo de determinados profesores, que de un proyecto asumido y desarrollado por la comunidad educativa.

La escuela pública es, sin lugar a dudas, el escenario más idóneo para desarrollar una educación en valores cívicos, en la medida que es o debe ser un espacio para la democracia. La razón es casi una obviedad, pues el principal planteamiento de una escuela pública democrática tiene que ser formar ciudadanos y ciudadanas para éste el siglo XXI.

Además, la educación integral preescolar, básica y media superior requiere una escuela que contemple la educación en valores como un elemento prioritario. Los niños y niñas no solamente deben aprender matemáticas y ciencia, sino que deben conocer las distintas formas de pensar y de vivir de nuestra sociedad, desarrollar la capacidad de juzgar los acontecimientos que suceden, disponer de habilidades para resolver las situaciones problemáticas, criterios para tomar decisiones y actuar en consecuencia, saber participar en cualquier toma de decisiones que les afecte.

En consecuencia, la escuela pública debe asumir como requisito esencial la formación de los futuros ciudadanos y ciudadanas, lo que implica el compromiso con la educación en valores.

Por consiguiente, en el marco de una sociedad democrática, parece no existir dudas de que la educación en valores, al formar parte del aprendizaje para una ciudadanía democrática, debe formar parte de la práctica escolar.

La Secretaría de Educación Pública tendría que pensar en la inclusión en el currículo de una nueva área denominada *Educación para la ciudadanía*. Sin lugar a dudas, esta nueva materia puede subsanar el vacío existente en la formación en los derechos y obligaciones para ejercer una ciudadanía activa, pero no hay que ser ingenuo. No vayamos a creer que esta nueva asignatura es la solución a los problemas de educación en valores en la escuela, sobre todo si sigue el mismo derrotero que otras asignaturas configuradas para la pura transmisión de conocimientos.

“La educación en valores para una ciudadanía necesita conocimiento, pero ello no es suficiente. Junto al saber hay que aprender también a ser. De poco servirá saber qué es la participación, si luego no hay ocasión de practicarla”¹⁹⁴. Un alumno podría obtener una calificación en el examen correspondiente en la asignatura *Educación para la ciudadanía*, y ser luego, en el día a día, ser insolidario o juicioso a la hora de participar y aportar su punto de vista, o a la hora de enfrentarse a un problema.

La escuela debe asumir la tarea que le corresponde en la educación para una ciudadanía. Para ello, es necesario: 1º) que la educación se base en valores cívicos para ser una ciudadanía activa; 2º) que la formación del profesorado permita poner en práctica y desarrollar los valores que conformarán la nueva ciudadanía; 3º) que los profesores y directivos entienda que no puede seguir educando exclusivamente en valores tradicionales e individuales, que es necesario que amplíe el horizonte e incorpore a su tarea educativa los valores que posibiliten salir de la individualidad y contemplar que la transformación de la realidad es una tarea compartida con los otros. Todo ello

¹⁹⁴ GUTIÉRREZ, Ángel, Op. Cit. 230

exige combinar la teoría con la práctica, es decir, con la participación activa en la vida de la escuela y en todos aquellos ámbitos posibles. Educar en valores es promover actitudes y disposiciones en las personas favorables a la transformación de su entorno en un medio más equitativo, democrático y digno para todas y cada una de las personas que en él conviven .

Éste parece que puede ser el camino para convertir la educación en valores en una práctica del día a día en los centros y aulas. Lo que, sin lugar a dudas, como ya hemos indicado, significa algo más que añadir una asignatura al currículo, pues no sólo se trata de enseñar lo que es la democracia, la participación o la solidaridad, sino también de convertir la educación en valores en una práctica diaria, en todos los lugares y momentos. Pero para que esto pueda ser así es necesario un compromiso de todos los implicados en la educación. Las administraciones educativas legislando y poniendo los medios para su desarrollo; el profesorado asumiendo su responsabilidad social educadora; y los padres y madres comprometiéndose e implicándose con la escuela y el profesorado. Ésta es la única fórmula que conocemos para lograr avanzar en una educación integral para nuestros hijos e hijas.

Para finalizar, diremos que en los centros educativos no se debe tratar de enseñar un determinado sistema de valores, sino de desarrollar un proceso psíquico de valoración. La educación enfocada en la clarificación de valores busca que la persona descubra y asuma compromisos con su propio sistema. El objetivo primordial de la clarificación de valores es que los niños aprendan a tomar decisiones, considerando alternativas y consecuencias, comprometiéndose con sus acciones y sean congruentes con sus conductas, sus sentimientos y pensamientos.

Ya se mencionó que en nuestra sociedad se considera valioso lo rápido, fácil y cómodo y el niño aprende a evitar lo que le cueste trabajo por consiguiente al llegar a la adolescencia elige formas de vida fáciles y cómodas como el tabaco, el alcohol y otras drogas. En el mundo contemporáneo especialmente entre los jóvenes existe una gran confusión entre lo que debería ser y lo que realmente se hace.

Los maestros tendrán que adecuarse a las necesidades del presente y del futuro para poder responder y orientar a nuestros niños y adolescentes, cuando deban enfrentarse con preguntas y respuestas que cada uno trae como verdad de su propio entorno.

Educar en valores significa favorecer el desarrollo del pensamiento, del análisis, del razonamiento y la afectividad, educar no solo con la razón sino con el corazón.

“Algo esencial y difícil para el maestro es transmitir los valores a través de las vivencias, y para esto es menester que cada maestro pueda ayudar a que cada niño los descubra mediante experiencias significativas, de allí la responsabilidad que tienen en los valores que transmiten y proponen, ya que es delicada la tarea de hacer que cada niño pueda captar y/o elegir los valores que se ajusten a sus sueños”¹⁹⁵

Si esto se hace con inteligencia, amor y transparencia, se garantiza que el ciudadano del futuro sea un ser humano juicioso, diligente, dinámico y seguro de sí mismo para integrarse a la sociedad. Clave esencial para el éxito, ya que en la medida que el niño o niña se sienta seguro de sí mismo, se evitarán los resentimientos que a la larga le impedirán ser auténticos.

4.3.3 LA SOCIEDAD

La sociedad es el entorno donde el niño se va desarrollando y su influencia comienza a hacerse sentir ya desde los primeros años a través de la familia. La importancia del modelo familiar suele quedar reflejada en el modo de ser y de comportarse de las personas.

El amor, la protección y el cariño que de la familia se recibe no tiene posible sustituto. Más allá del seno de la familia está la sociedad, que seguirá ejerciendo una importante labor en el proceso educativo a medida que el niño va creciendo. Inmersos en la vida social, no podemos por menos que ajustarnos a sus exigencias e ir aprendiendo

¹⁹⁵ SOLEÍ, Isabel, Op. Cit. pág. 50

todas aquellas cosas que son necesarias para un normal desenvolvimiento. “La sociedad está en cada uno de nosotros y todos estamos en sociedad”¹⁹⁶.

Varias son las formas por las que la sociedad se hace presente en la escuela: ordenamientos jurídicos, códigos, reglamentos, intervenciones administrativas, modas, hábitos colectivos, opinión pública, propaganda estimulaciones e intimidaciones, etc.

La influencia en la escuela sólo sería del 30%, el de la familia de 50%, el de la sociedad 20%. Si tenemos en cuenta que la familia es parte integrante de la sociedad, nos daremos cuenta del papel tan revelante que la sociedad juega en el proceso educativo. Naturalmente, no todo lo que vamos incorporando de la sociedad en la que nos movemos resulta igualmente beneficioso; se dan también influencias negativas que ojalá no existieran. Nuestro deseo sería no ver reflejados en las vidas de nuestros niños y jóvenes la violencia, el hedonismo, el materialismo, la deshumanización.

“A fin de cuentas la educación no es otra cosa sino un proceso de estímulos y ayuda en la vida de cada persona, para que está sea capaz de autogobernarse o de desplegar sus posibilidades, de proyectar o decidir autónoma y responsablemente una forma de existencia en el marco de una realidad social en la que el hombre se integra”¹⁹⁷

La presencia en la sociedad de los influyentes medios de comunicación social, sobre todo la televisión, obliga a que éstos sean tomados muy en serio a la hora de educar; tan es así que ya se hablan de ellos como de una escuela paralela y es posible que en algunos aspectos sean ya más influyentes que la misma escuela, Hay incluso niños que pasan más tiempo delante del televisor del que permanecen en el aula y ante el que se muestran mucho más receptivos, Es preciso pues, estar atentos a la virtualidad de los medios de comunicación, dada su poderosa influencia. A los propios educadores debe preocuparles lo que sucede fuera del aula, para poder contrarrestar los efectos negativos provenientes del exterior. Sería conveniente un esfuerzo conjunto: de la escuela, la familia y los medios de comunicación, para evitar estados de esquizofrenia que se producen cuando la escuela va por una parte y la sociedad por otra. Lo deseable

¹⁹⁶ GUTIÉRREZ, Ángel, Op. Cit., pág. 205

¹⁹⁷ Ídem.

sería que todos se comprometieran en el objetivo común de ayudar al niño y al adolescente en su desarrollo. La sociedad debería colaborar con la escuela, igual que la escuela debería hacer lo mismo con la sociedad; convencidos que la educación es una cosa de todos, que comprende a la familia, a la escuela, a los medios de comunicación y la sociedad entera, La labor que se hace en la escuela queda bastante desvirtuada si no está apoyada por el resto de las instituciones sociales.

La deuda que la educación tiene contraída con la sociedad vuelve a hacerse patente cuando reparamos en que la sociedad no es obra exclusiva del propio educando, sino que requiere la ayuda de los demás. El ser humano es de tal naturaleza que su progreso y desarrollo está vinculado a la intervención que otras personas puedan hacer a su favor. La relación con los demás nos saca de nuestro aislamiento y precariedad y nos abre las puertas a un sin fin de posibilidades. La relación con los demás nos enriquece, el aislamiento por el contrario nos empobrece. “Nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan entre sí mediatizados por el mundo”¹⁹⁸. Nos guste o no, la educación que se recibe siempre está, al menos parcialmente, en dependencia de los demás.

4.4 EDUCAR EN VALORES

Actualmente se vuelve a hablar de la importancia que tiene la educación en valores, “Bueno sería que recobráramos la conciencia axiológica y volviéramos a pensar que la formación de la persona es un proceso íntimamente ligado a la incorporación de los valores y que los hombres nos vamos haciendo en la medida, en que se hacen presentes los valores en nuestra vida y por el contrario, que nos vamos deshaciendo en la misma medida en que nos vamos desentendiendo de los mismos”.¹⁹⁹

La presencia de los valores en la educación es hoy por hoy una exigencia, no solamente para el individuo sino también para la misma sociedad; está no podrá mantenerse por mucho tiempo sin el reconocimiento y la instauración de unos valores

¹⁹⁸ FREIRE, Paulo, Op. Cit. pág. 113

¹⁹⁹ GUTIÉRREZ, Ángel, Op. Cit., pág. 160

que han de construirse en soporte y valuarte de sí mismos. La sociedad necesita de valores como: justicia, solidaridad, respeto, paz, tolerancia etc., que hacen posible y fructífera la convivencia entre los hombres y la escuela habrá de seguir siendo ese lugar donde se hagan presentes aquellos valores que ayuden al hombre a encontrarse consigo mismo y con los demás; pero la cuestión no es tan sencilla y tal como se presenten hoy las cosas, el problema va estar en la falta de coherencia entre lo que la escuela debe enseñar y lo que la sociedad vive en realidad. De hecho existe una confrontación flagrante entre los valores que los marcos escolares pretenden transmitir y los valores que de hecho la sociedad vive. “Hay un fariseísmo constituyente en nuestros días, que en verdad descalifica de antemano a todo el que pretende ofrecer con voluntad de universalidad valores efectivos para la vida humana, individual, familiar, social y política”²⁰⁰. La realidad vivida en la calle, de la familia, de la política y de la información contradicen con hechos diarios casi todo lo que en la escuela se intenta trasmitir como ideal, norma, límite o valor. Vivimos una contradicción inherente a nuestra estructura social. “Los educadores se preguntan cómo y por qué ser testigos de unos valores de humanidad ante el alumno cada día, si luego ni la propia familia, ni el grupo a que pertenece, ni los medios de información, ni las normatividades operantes en la sociedad lo respetan; más aún, se viven en diaria y manifiesta contradicción”²⁰¹.

La educación en valores ha de seguir siendo una de las tareas más importantes, aunque no exenta de tensiones y conflictos, sobre todo a la hora de formular unas propuestas concretas y desde luego es preciso insistir en que la educación en valores no ha de hacerse en razón de los oportunismos, conveniencias o intereses espúreos, sino que deberá responder a las exigencias de la propia dignidad de la persona. Educarse y educar significa hacer efectivo un despliegue personal de autorrealización, por el que el educando se realice según su apertura a los valores.

Si la escuela es el lugar donde se aprende a ser hombre en ella deben hacerse presentes los valores como referencia obligada a la realización personal.

²⁰⁰ YUREN, M., Teresa, Op. Cit., pág. 365

²⁰¹ CASTAÑEDA J., Sentido humano y personal de la comunicación educativa, Ed. VV.AA., Madrid, 2003, pág. 259

“Porque una educación sin valores resulta un contrasentido. Aniquilar el valor significa suprimir la educación misma”.²⁰²

Ojala que la educación en valores no se quede en una solemne proclama de algo que se reconoce que debiera ser pero que nunca llegó a ser. Los grandes problemas que presentan los niños y jóvenes, según su grado de escolaridad básico o medio superior, tienen su origen en la carencia de valores y mucho nos tememos que el remedio a estos males no va a venir pura y simplemente intensificando los servicios de información ni de asistencia social, por muchos millones que en ellos se invierta. La solución por esos caminos ya se ha intentado y los resultados han sido insatisfactorios, porque el tipo de solución que tales problemas requiere, exige la puesta en práctica de los valores.

La realidad personal y la vida social han de estar comprometidas con los valores; más aún, sin ellos ni una ni otra serían posibles. Si esto es así y si por otra parte los valores no están ahí pura y simplemente para ser admirados y contemplados, tendremos que llegar a la conclusión de que la labor del educador ha de consistir también en ilusionar a sus alumnos a la búsqueda de los mismos. La justicia, la libertad, la paz, el amor, la comprensión, la tolerancia, el respeto, son incorporados a la vida de cada uno cuando sé es justo, libre, pacífico, y se da amor y comprensión a los demás; cuando se es tolerante y respetuoso. El gran secreto de la educación en valores está en sentir el sublime atractivo que los valores encierran en sí mismos. Conseguir que los jóvenes se lleguen a ilusionar y a dejar penetrar por los mismos es uno de los grandes retos que tiene hoy la educación. Una educación en valores vendría a ser el arte de estimular las conciencias de los alumnos, para que se dejen arrastrar y cautivar por su fascinación.

La educación en valores no acaba con una mera información sobre los mismos; va más allá; ha de pretender que éstos lleguen a incorporarse e informar la vida de los educandos.

No se trata de que el alumno tenga noticia exacta de los sistemas axiológicos, sino que ha de llegar a hacer suyos los auténticos valores a través de sus actos, de sus

²⁰² MARIN, Ibáñez R., Valores objetivos y Actitudes, Ed. Miñon, Valladolid España, 1999, pág. 72

experiencias, vivencias y actitudes personales, a través de un esfuerzo continuado, que le permita ir ascendiendo de peldaño en peldaño hasta alcanzar el estado de virtud. Los valores no son simples objetos de reflexión, están ahí para hacerlos realidad, para ser incorporados a la vida.

Cuando alguien se siente atraído por los valores será capaz de hacer de ellos la razón de su vivir y de su obrar. Conocerlos primero para poseerlos después. Adquirir los valores nunca es fácil; ahora bien, una vez adquiridos se convierten en motores del comportamiento y hacen que nos mantengamos firmes en nuestras más nobles aspiraciones. Cuando los valores se viven auténticamente es imposible ocultarlos. Una persona comprometida con un valor determinado si lo está realmente, tiene la valentía y la necesidad de confesarlo.

El lugar y el tiempo en que se vive puede favorecer o dificultar la adquisición de los valores, ya que además de la escuela y la familia, el educando puede estar influenciado por pequeños grupos de élite, amistades, medios de comunicación y en general por todas las circunstancias en que su vida se ve envuelta. Hoy en día habría que destacar la singular influencia que ejercen los medios de comunicación, especialmente la televisión.

Singular atención merece la preocupación centrada en la conquista de los valores y en la forma en que ésta ha de realizarse. ¿Ha de ser por persuasión o por libre aceptación del sujeto? ¿Los valores tienen que ser impuestos o simplemente propuestos?

La estrategia puede resumirse como sigue: Primeramente se parte de una previa elección libre. Al niño hay que darle oportunidad de que sea él quien elija, haciendo de su decisión un acto personal y por tanto, un elemento constitutivo de su yo. Se considera fundamental que la elección haya sido hecha con gusto y que el niño y el adolescente esté dispuesto en todo momento a afirmar su decisión. Un valor que es aceptado como guía de la vida produce satisfacción y es entonces cuando se disfruta con él.

Un valor se considera que está presente en la vida en la medida en que la vida humana está afectada por él. Un valor que no se deja sentir en vida de una forma

constante no puede ser considerado como tal. Se piensa: que la libre elección de valores hace que el individuo sea más consecuente y se sienta más estimulado en la búsqueda y adiestramiento de los mismos. Puede ser cierto que los valores tengan que ser asumidos y aceptados libre, consciente y responsablemente, pero ello no implicaría tener que dejar al niño en la más completa indefensión, cuando lo que se necesita es que ese libre y personal compromiso, se haga bajo la tutela de un educador responsable.

Educar con los ojos puestos en el mañana ha comenzado a ser ya una necesidad en nuestro mundo donde todo sucede con mucha rapidez. Al niño de hoy es preciso irle preparando, para que pueda hacer frente a las necesidades del mañana en forma de capacitación, adaptación y de resolución de las nuevas situaciones a las que presumiblemente habrá de hacer frente. Sabemos que los cambios van a producirse con celeridad y de lo que se trata es de mirar al futuro, para poder interpretar la dirección en la que éstos van a producirse. “Hay tres modos de mirar al futuro: 1.- La proyección: partiendo del conocimiento del pasado y del presente, desde donde se prevé lo venidero de acuerdo con las leyes existenciales. 2.- La utopía: basándose en un ideal pretendido se quiere construir el futuro con una actitud voluntarista. 3.- La intervención: que es una síntesis de los anteriores modos, se piensa en lo que se desea hacer, pero en función de lo que se ha hecho y se hace, como pautas de posibilidad. La utopía lleva a un optimismo; la proyección puede dar lugar a un optimismo; la intervención se mueve dentro de un realismo”²⁰³.

El niño y adolescente de hoy llamado a ser el hombre del mañana, precisa de una educación que tenga en cuenta las exigencias del mundo en el que le ha de tocar vivir. La eficacia educativa dependerá de los contenidos, pero también de los modos y las formas en regencia a los nuevos tiempos.

No podemos olvidar por otra parte, que en nuestro mundo de libertad en el que nos movemos, una actividad propiamente humana como puede ser la educativa, en gran medida depende del hombre, de modo que, al menos en parte, el futuro humano,

²⁰³ JACQUES, Delors, Op. Cit. pág. 75

especialmente por lo que respecta a la educación habrá de ser, al menos en parte, tal y como el hombre decida que sea.

En nuestras manos, como personas mayores de edad y educadas conforme a los valores establecidos en el artículo 3° Constitucional está la posibilidad de orientar el rumbo de la sociedad, de elegir las formas de gobierno, de hacer buen uso de los recursos económicos, de dotar de sentido humano al desarrollo científico y técnico, en nuestras manos van a estar muchos factores de los que la educación del futuro va depender. Si la sociedad, la cultura o la educación no llegan a ser lo que debieran ser, hemos de pedirnos responsabilidad a nosotros mismos. Este es nuestro gran reto y también, por qué no decirlo, nuestra gran esperanza, lo que hace que la educación sea una aventura apasionante. El futuro es el horizonte donde el hombre acaba proyectando sus miedos y angustia, pero también sus sueños ilusionados, poniéndole a él mismo a prueba de lo que es capaz.

Sobre la educación en el siglo XXI, presidida por Jacques Delors establece: “pensando en el futuro, nadie debiera conformarse simplemente con la formación científica y técnica, sino pensar en una educación que fuera capaz de mejorar al hombre en su dimensión humana. Han de proporcionarse modelos de hombre futuro en el seno de una antropología pedagógica y esperar con esperanza la transformación del hombre actual para alcanzar la plenitud el hombre del mañana”²⁰⁴. En las últimas décadas la historia nos muestra cómo el hombre ha sido capaz de conseguir un elevado nivel de desarrollo científico, técnico e industrial que no ha ido acompañado del correspondiente desarrollo ético y humano; ello representa el gran escándalo de nuestro tiempo. El hombre es capaz de viajar a las estrellas, pero sigue siendo tan violento, injusto e insolidario como lo fue en tiempos pasados. No deseáramos que el hombre del mañana fuera un sujeto robotizado con gran poder sobre la naturaleza pero completamente deshumanizado.

Por mucho que cambien las cosas, lo que sí parece claro es que el hombre va a seguir necesitando lo que siempre ha necesitado y que viene exigiendo por su propia

²⁰⁴ Ídem.

condición de hombre. El hombre, para no perderse por caminos que no conducen a ninguna parte, ha de encontrar sentido a su vida y tener un razón profunda por la que vivir y morir; por ello, tarde o temprano sentirá la necesidad de reencontrarse consigo mismo, haciendo valer su dimensión humana renovada.

El nuevo humanismo ha de ser integrador de todo lo que la ciencia y la crítica a los caminos deshumanizante de la tecnología nos ha venido a descubrir como parte de lo humano. “El hombre futuro ha de tomar conciencia de su razón integradora: por este camino se ha de abrir brecha para el nuevo modelo de humanismo. No aislar sino conjuntar: este modelo de hombre futuro no es ya ninguna profecía; está ya a la vista como tierra prometida que se anuncia en este mar de dudas que es nuestro presente: está ya ahí consumando sus perfiles para ir delimitando y configurando esenciando esa nueva imagen de hombre que puede tener hasta padres nuevos, distintos de los del pasado, no hace falta apelar al superhombre. Ha de ser el hombre quien se conciente de que se le ha de dejar y poder ser simplemente humano y no marioneta. Ese hombre sencillamente humano no buscará plegarse a la sociedad alienada y alienante, vivir en la esquizofrenia en que nos ha tocado a todos nosotros vivir...”²⁰⁵

A la educación del mañana se le puede pedir muchas cosas, pero entre todas ellas, lo que cabría esperar o al menos desear es que ayude al hombre a tomar conciencia de su identidad y dignidad humanas; que no haga dejación de su función humanizadora. Los países tienen puestos sus ojos en el desarrollo material y no está mal que se interprete la educación como fuente de progreso material, siempre que sea para ponerlo al servicio de un mejor desarrollo humano y social.

La educación en valores ha de estar en la base de la futura educación. El propio informe de la UNESCO sobre educación del siglo XXI aboga por la recuperación de los valores humanos y los valores del espíritu.

Con la ayuda de padres y educadores, las jóvenes generaciones podrán descubrir el tesoro de la integridad donde el desarrollo material tiene su culminación en el desarrollo

²⁰⁵ GUTIÉRREZ, Ángel, Op. Cit., 230

humano. Si en el horizonte educativo no existe esta pretensión humanizadora de poco va a servir todo lo demás.

Por muy civilizado que esté, si el hombre deja de ser hombre, habrá perdido la batalla del futuro. “Cuando nos preguntamos quien está amenazado hoy si el oriental o el occidental... hay que responder que todos. Está amenazado el hombre en cuanto hombre en la libertad de ser hombre, de mirar como hombre, de pensar como hombre, de amar como hombre y la primera tarea consiste por consiguiente en cualificar a cada uno para que descubra este abismo en que dejará de tener alma y rostro... para que descubra la gloria de ser hombre, para que recupere el gozo de existir”. Después del fatídico suceso acaecido el once de septiembre de 2001 en New York, corazón de la cultura occidental, la frase más repetida fue: que nada volvería a ser ya lo mismo”²⁰⁶.

En cualquier caso, lo importante es que este nuevo orden mundial que haya de sobrevenir, sea respetuoso con las exigencias éticas, pues de no ser así todos saldríamos perdiendo.

Tenemos necesidad de recuperar una interioridad que hemos perdido y que habremos de encontrar por aquellos caminos que nos lleven a sentir la profunda satisfacción de ser hombres. Tenemos necesidad de una libertad interior que haga posible el encuentro con nosotros mismos. En el futuro hemos de aprender y dar preeminencia al sujeto sobre el objeto, a lo esencial sobre lo accidental, a lo intemporal sobre lo temporal.

“Ninguna informática nos ahorrará lo que es nuestra gloria: llega a ser hombre, tomar conciencia de nuestra responsabilidad, entrar al diálogo con toda esa humanidad anterior y actual, que ha pensado, sufrido, esperado y amado; heredar su legado, no sólo técnico sino sobretodo de sabiduría, de fe y de humanidad”²⁰⁷

²⁰⁶ *Ibíd.*, pág. 235

²⁰⁷ LÓPEZ, Yarto., *Op. Cit.* 59

Para finalizar, y de acuerdo con la investigación del presente trabajo educar en valores es:

1. Educar en el reconocimiento y la defensa de los derechos y deberes propios y ajenos;
2. Educar para la convivencia;
3. Educar para la libertad, la justicia y la igualdad, como requisitos diferenciadores del ser humano, de su propia naturaleza;
4. Educar para la autoestima y el autoconcepto, sin los cuales las personas no son capaces de calibrar su sitio en el contexto convivencial;
5. Educar para la toma de decisiones y la asertividad rompiendo pasividades y ambigüedades resolutivas;
6. Educar para la voluntad y la conciencia como resolución de perseverar en el buen camino del quehacer moral;
7. Educar para la coherencia, la verdad, la sinceridad y la honestidad, sin las que se pierde la confianza y los principios de convivencia y aceptación mutua;
8. Educar para la generosidad, la empatía y la colaboración para atraer la voluntad de los demás miembros de nuestra colectividad en la búsqueda y desarrollo de ideas comunes que mejoren la calidad de vida;
9. Educar para el respeto, porque sin él no es posible preservar la dignidad humana;
10. Educar para preservar el medio ambiente, porque es la única manera de alcanzar la supervivencia de la humanidad.
11. Educar para el amor, para que todos podamos crecer en una sociedad fraterna.

Hay que partir de una base innegable: la educación de la población del país para que llegue a ser un auténtico pueblo. No un rebaño de borregos, no un conglomerado de esclavos, no una masa amorfa sin capacidad de determinación, sino un grupo de hombres libres, conscientes y responsables. Iluminados, alertas y decididos. Cuando en México entremos por la senda de la verdadera educación, cuando los integrantes del pueblo mexicano sepamos ejercitar, madura y responsablemente, nuestros derechos cívicos y políticos; cuando estemos dispuestos a luchar por la defensa de la libertad, la justicia y los derechos públicos; cuando sepamos utilizar todos los medios pacíficos y legítimos para luchar contra las arbitrariedades y despotismos; cuando no dejemos pasar por alto ningún abuso de poder, ni ningún intento por restringir las genuinas libertades populares. Es entonces, sin duda alguna, habremos conquistado la democracia y sabremos mantenernos en ella gracias a una autentica educación.

CONCLUSIONES

PRIMERA. La axiología es la parte de la filosofía que estudia los valores, con el objeto de formular una teoría que permita explicar la existencia de un mundo de producción humana que tiene importancia definitiva para la vida del hombre y su desarrollo histórico social; la axiología estudia cómo las personas determinan el valor de las cosas.

SEGUNDA. Concibo al valor cómo un modo de realización personal, como una creencia perdurable, de que un modo específico de conducta o estado final de existencia es personal o socialmente preferible a un modo de conducta o estado final de existencia opuesto o contrario.

TERCERA. El artículo 3° Constitucional establece las bases de la educación en México; en él está plasmado un proyecto de nación a realizar. De acuerdo con el artículo se establece que en México todo individuo tiene derecho a recibir educación, que el Estado adquirió la obligación de impartirla y, además, de forma gratuita; lo anterior permitirá una vida más digna y contribuirá al progreso espiritual y material del pueblo y al desarrollo de la sociedad de la que formamos parte. El hombre requiere, para estar y pertenecer a una sociedad, de ser educado.

CUARTA. La educación es la vía de perfeccionamiento integral de todas y cada una de las dimensiones humanas; la idea de perfección supone una modificación del hombre que conlleva un mejoramiento de su persona, una adquisición de conocimientos nuevos y valores que antes no se tenían, un desenvolvimiento al máximo de todas sus posibilidades.

QUINTA. En su acepción más amplia, educar significa socializar, es decir, transformar al educando en un ser social, en parte constitutiva de una comunidad humana. La importancia de la educación radica principalmente en la formación del ser humano como persona; es preparar al ser humano para la vida, es dotarlo de una formación cultural y científica que le permita asumir la realidad social del mundo, lo cual le permitirá actuar

consecuentemente como ser social, como ente transformador y como productor y reproductor de la vida social.

SEXTA. Debe existir una verdadera educación basada en los valores plasmados en el artículo 3° Constitucional, pues ellos deben formar personas:

- a) Reflexivas, críticas, comprometidas y congruentes.
- b) Deberán sembrar en ellas el amor por México, que se traduce en cuidar nuestro país, trabajar por él y ser capaces de participar en su transformación.
- c) También llevan implícito el compromiso de hacer al hombre más libre, demostrando que la plena libertad sólo funciona cuando hay un equilibrio entre los derechos y las obligaciones, así como entre las elecciones y la conciencia.
- d) Formarán seres humanos capaces de convivir en armonía con sus semejantes;
- e) Tenderán a dignificar al ser humano, sembrando en él un profundo respeto hacia sí mismo y hacia los demás y a ser responsable de sus actos.
- f) Fomentaran la fraternidad que se traduce en amor al prójimo cuyo contenido fundamental es la solidaridad y la educación humanista.
- g) Por último, desarrollarán una cultura de la no discriminación.

SÉPTIMA. La educación debe buscar el mejoramiento económico, social y cultural de todas las personas, así como el conocimiento de nuestra realidad nacional; los centros educativos, la familia y la sociedad tiene que hacer de cada mexicano un hombre justo, democrático, con conciencia crítica de los problemas sociales y participativos en los asuntos políticos del país, para que así podamos ejercitar nuestros derechos.

OCTAVA. El mundo de hoy inmerso en profundas crisis económicas, políticas, financieras y sociales, debe poner sus ojos en la educación ya que a estas alturas se ha confirmado que el futuro no se podrá conquistar con industrialización y tecnología, como durante mucho tiempo se nos ha querido convencer; más bien, la única vía para permanecer en el mundo, con dignidad, será mediante una comprometida educación en los valores establecidos por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NOVENA. Es tarea de la educación básica, media superior y superior, de los padres de familia y de la sociedad, desarrollar en el ser humano los valores, ya que éstos influyen en cada uno de nosotros, nos definen, configuran nuestro modo de pensar y de actuar, encaminan nuestras decisiones importantes y, en definitiva, dan significado a nuestra existencia, pues éstos nos dotan de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, respetuoso y tolerante; es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia.

DÉCIMA. La educación, no cabe duda, es el fenómeno social más importante de un pueblo, basamento por excelencia del edificio social; la educación es uno de los instrumentos indispensables para establecer y preservar los valores esenciales de la sociedad y de la persona, pues a través de ella se ofrecen los medios para mejorar el ser y la manera de ser. Lo anterior ha llevado a concluir que es necesario un cambio inminente en los compromisos y acciones educativas que generen nuevos conocimientos; además del progreso científico, el quehacer escolar debe ser orientado hacia una educación en valores éticos y morales, pensando en que la educación mira necesariamente hacia el futuro, pues tiene entre sus propósitos la formación de los adultos del mañana de modo que surjan profesionistas y políticos verdaderamente responsables y sensibles a los problemas de su entorno, además de comprender y asumir los valores que la humanidad ha creado y consagrado como producto de su historia: el respeto y aprecio por la dignidad, libertad, justicia, solidaridad, tolerancia, entre otros.

DÉCIMA PRIMERA. En consecuencia, la escuela pública principalmente debe sumir como requisito esencial la formación de los futuros ciudadanos y ciudadanas, lo que implica el compromiso de la educación en valores y el verdadero cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° Constitucional, con lo que se pretende evitar la falta de preparación e inmadurez del pueblo mexicano; la falta de respeto a las leyes y al orden establecido; la corrupción generalizada en todos los niveles; la falta de espíritu cívico y de lucha por el derecho; el abstencionismo electoral y la falta de preparación política, por falta de ejercicio, apatía, cobardía y desaliento.

DÉCIMA SEGUNDA. Las autoridades deben estar bien informadas y tener un verdadero compromiso con las generaciones del futuro, y habrán de notar que una adecuada formación de valores constituiría un invaluable medio para disminuir de manera significativa los índices de delincuencia y depredación generalizada que padece la humanidad, sin necesitar amenazas, imposición de normas, códigos o leyes rígidas para obligar a una persona o sociedad a portarse bien. Pues hay que hacer ver al ser humano cuáles son las razones para que actúe en determinada forma. Hay que inculcarle que debe proceder por convicción y no nada más por el miedo al castigo o el halago de la recompensa. Hay que hacerle sentir su responsabilidad frente a los demás. Es imperativo que caiga en la cuenta de que no debe vivir nada más para sí mismo, para la satisfacción de su egoísmo sino para el bien de los que lo rodean.

DÉCIMA TERCERA. Es necesario pues cambiar los programas de trabajo en las escuelas que deberán estar inspirados en genuinos valores de la persona y de la sociedad para ir formando auténticos seres humanos. En el diseño de planes y programas de estudio, es importante que se incorporen materias como valores y derechos humanos desde la educación básica, para lograr una educación más integral del pueblo de México.

DÉCIMA CUARTA. No hay que cambiar sólo los programas de trabajo, sino la mentalidad de profesores y directivos para que éstos eduquen en auténticos valores de la persona y la sociedad a los educandos a su cargo, los docentes tienen que darse cuenta de la gran responsabilidad que tienen al formar a las nuevas generaciones; es por ello que el Estado tiene que preparar a los educadores, dirigirlos y hacerlos concientes de la gran tarea que tiene la educación, porque junto a los padres y la sociedad tienen que reconstruir ese mundo mejor al que aspiramos todos.

BIBLIOGRAFÍA

ABBAGNANO, Nicola, Diccionario de filosofía, 4ª. ed., Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2004.

ÁVILA del Cabral, Marcos, Técnicas de estudio sobre la personalidad, Ed. Ediciones Afiche, Lima, Perú, 1970, pp 259

BARIERÁ Albalat, Vicente, La responsabilidad, Ed. Santillana, España, 2002, pp 130

BASAVE Fernández, Agustín, Filosofía del hombre, Ed. Espasa-Calpa, México, 1990, pp 354

BAZDRESCH, Luis, Garantías Constitucionales, 3ª. ed., Ed. Trillas, México, 1986, pp 178

BUNES, M. y Elespuru, Educación en valores para el desarrollo humano, algunas aportaciones del modelo de May-Tonna. Comunicación en el VI Congreso Universitario de teoría de la educación, 2004, pp. 92

BURGOA Orihuela, Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano, Ed. Porrúa, México, 1999, pp. 1085

CAMPS, V., Los valores de la educación, Ed. Alauda-Anaya, Madrid, España, 1999, pp. 159

CÁRDENAS Sánchez, Arturo, Formación de valores, teoría, reflexiones y respuestas, Ed. Grijalbo, México, 2000, pp. 224

CASTAÑEDA, J., Sentido humano y personal de la educación educativa, Ed. VV.AA., Madrid, 2003, pp. 322

CISNEROS Farías, Germán, Consolidar la identidad nacional, Ed. DGENAM, México, 1992, pp. 103

CISNEROS Farías, Germán, El artículo 3º Constitucional, Ed. Trillas, México, 1970, pp. 166

CORETH, Hemerich, ¿Qué es el hombre? Esquema de una antropología filosófica, Ed. Herder, España, 1982, pp. 178

FERMOSO, Paciano, Teoría de la educación, Ed. Ceac, España, 1982, pp. 237

FERNÁNDEZ Enguita, Mariano, Poder y participación en el sistema educativo, Ed. Paidós, Madrid, 1992, pp. 198

- FERRAJOLI, Luis, Derechos y garantías, la ley del más débil, Ed. Trotta, España, 2004, pp. 265
- FREIRE, Paulo, Educación como práctica de la libertad, Ed. Paz e Terra, Brasil 1986, pp. 105
- FREIRE, Paulo, La naturaleza política de la educación, Ed. Planeta Agostini, México, 1994, pp. 204
- GARCÍA Aretio, Lorenzo, La educación, teoría y conceptos perspectivas integradoras, Ed. Paraninfo, Madrid, 1989, pp. 198
- GARCÍA, Gretel y TORRIJOS, Eduardo, Vivir con valores, Ed. Quarzo, México 2004, pp. 152
- GRASS Pedrals, Juan, La educación en valores y virtudes en la escuela 2ª. ed., Ed. Trillas, México, 1997, pp. 219
- GARZA Treviño, Juan Gerardo, Educación en valores, Ed. Trillas, México, 2000, pp. 198
- GÓMEZ Robledo, Antonio, Ética Nicomaquea y Política, Ed. Porrúa, México, 2004, pp. 421
- GONZÁLEZ, R. y DIEZ, E., Educación en valores, Ed. Escuela Española, Madrid, 2005, pp. 176
- GUERVILLA, Eduardo, Axiología educativa, Ed. Tat, Madrid, Granada, 1998, pp. 193
- GUTIÉRREZ Saenz, Ángel, La educación en su dimensión humana, Ed. Publicaciones de la Fundación Española, Madrid, 2002, pp. 256
- GUTIÉRREZ Saenz, Raúl, Ética, Ed. Esfinge, México, 1987, pp. 278
- JACQUES, Delors, La educación encierra un tesoro, Ed. Santillana, Madrid, 1996, pp. 297
- LÓPEZ Yarto, Dogmatismo y educación, Ed. Narcea, Madrid, 2002, pp. 179
- LLANEZ Tovar, Rafael, Como enseñar a transmitir los valores, Ed. Trillas, México, 1999, pp. 199
- MARIN Ibáñez, R., Valores, objetivos y actitudes, Ed. Miñon, Valladolid, España, pp. 163
- MARTÍNEZ, Miguel y M. Joseph, La educación Moral, 3ª. ed., Ed. Gao, Barcelona, 1999, pp. 117

- MATURANA, H., El sentido de lo humano, Ed. Ediciones pedagógicas, Chile, 1991, 287
- MÍNGUEZ, Ramón y ORTEGA, Pedro, Valores y educación, Ed. Ariel, Barcelona, 1996, pp. 145
- ORNELAS, Carlos, Valores, calidad y educación, Ed. Santillana, México, 2004, pp. 311
- ORTEGA y GASSET, ¿Qué son los valores?, Revista de Occidente, Madrid, 1946, pp. 225
- PALACIOS, Arsenio, Ontología de la educación, Ed. Graficas Oviedo, Santa Fe de Bogota Colombia, 1996, pp. 126
- PIJIG, Joseph y MARTÍNEZ, Miguel, Educación moral y democrática, Ed. Alertes, Barcelona 1989, pp. 162
- POLO Bernal, Efraín, Manual de Derecho Constitucional, Ed. Porrúa, México, 1999, pp. 356
- RECANSES Fiches, Luis, Filosofía del Derecho, Ed. Porrúa, México, 2003, pp. 374
- RISIERI, Frondizi, ¿Qué son los valores? Introducción a la axiología, 5ª. ed., Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1982, pp. 236
- RUGARCÍA Torres, Armando, Los valores y las valoraciones en la educación, Ed. Trillas, México, 2000, pp. 176
- RUYER, Raymond, Filosofía del valor, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1969, pp. 231
- SÁNCHEZ Bringas, Enrique, Derecho Constitucional, 2ª. ed., Ed. Porrúa, México, 1997, pp. 750
- SANTAMARÍA Pinzón, Alfonso, Axiología y educación, Ed. Ediciones Tercer Mundo, Bogota, 1975, pp. 227
- S. Broudy, Harry, Filosofía de la educación, 4ª. ed., Ed. Limusa, México, 1991, pp. 342
- S. Hartman, Robert, La estructura del valor fundamentos de la axiología científica, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1959, pp. 257
- SAVATER, Fernando, El valor de educar, Ed. Ariel, Barcelona, España, 1997, pp. 191
- TENA Ramírez, Felipe, Derecho Constitucional Mexicano, Ed. Porrúa, México 1999, pp. 456

YUREN Camarena, María Teresa, Eticidad, valores sociales y educación, informe semestral, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2005, pp. 391

LIBROS DE METODOLOGÍA

WITKER Velásquez, Jorge, Técnicas de la investigación Jurídica, Ed. UNAM, México, 1996, pp. 86

WITKER Velásquez, Jorge y LARIOS, Rogelio, Metodología Jurídica, Ed. UNAM, México, 2002, pp. 196

W. Kisker, George, La personalidad, Ed. Trillas, México, 1985, pp. 174

LEGISLACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Educación

Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Declaración de los Derechos del niño